

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 2219

Fecha: 17/11/2022

Asiento N° 4896

Compromiso N° 925

Retención N° 001-010-000020303

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Cta Cte No 01210014

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **CONSORCIO ASFALTADOS C Y C**

USD 99,792.11

LA SUMA DE: **NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Dolares 11/100 Ctvts**

PUYO, 17 de Noviembre del 2022

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO ASFALTADOS C Y C.- PAGO PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 01 Y REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N01 DEL PROYECTO "ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTEKNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTEKNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SE

Usuario: ALE

DOCUMENTOS				
Fecha	Documento	No	Autorización	Valor
17/11/2022	FACTURA	00110000000002	028250172114	232,487.98

DOCUMENTOS BANCARIOS		
No	Beneficiario	Valor
CTA 3001529301	CONSORCIO ASFALTADOS C Y C	99,792.11
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		99,792.11

APLICACION CONTABLE				
Código	Descripción	Debe	Haber	
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	24,909.43		
1.5.1.55.01.001	GASTOS EN INFRAESTRUCTURA	207,578.55		
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	203,945.93		
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014		99,792.11	
1.1.2.03.01.001	ANTICIPO A CONTRATISTAS		104,153.82	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		203,945.93	
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		3,632.62	
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		24,909.43	
SUMAN o PASAN USD		436,433.91	436,433.91	

APLICACION PRESUPUESTARIA				
Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago	
05.01.D506.510.750501.000.000 EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		207,578.55	203,945.93	
TOTAL GASTOS USD	0.00	207,578.55	203,945.93	

ING. JAIME GUEVARA B.
Prefecto Provincial

PLGC JOSE MARIN
Director Financiero E

LCDA. MARILU ORDOÑEZ
Contadora General

ING. JORGE LO
Tesorero

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Compromiso No: 925

Certificación No: 171

Transacción No: 6220

Fecha: 13/07/2022

Proveedor: CONSORCIO ASFALTADOS C Y C

Identificación: Ruc 1691728902001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D506 MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL

Actividad: 510 MANTENIMIENTO VIAS ASFALTADAS Y LASTRADAS

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
MEMORANDO	6067-M	28/06/2022	351,593.28	COMPRAS PUBLICAS

DETALLE:

"ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTEGNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTEGNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D506.510.750501.000.000 EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	351,593.28	917,281.47
Total =>	351,593.28	917,281.47



Finalado electrónicamente por:
JOSE MAURICIO
MARIN MONTERO

Subdirector Financiero



Finalado electrónicamente por:
FRANCISCO RIGOBERTO
GREFF RIVADENEIRA

Jefe Presupuesto



Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: LOPEZ PAREDES JORGE RODRIGO 1210014

Num. Ced o Ruc:1691728902001

Institución Pública: GAD PROV PASTAZA		# Cta.: 1210014						
Fecha de Transferencia : 2022-11-21 00:00:00.0								
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben	Monto	# Ced.Ident.	Nom Ben	T. Cta	Fec Proc Banco	Estado	Observacion
BANECUADOR B.P.	3001529301	99,792.11	1691728902001	CONSORCIO ASFALTADOS C Y C	1	21-11-2022 17:09:28	ACREDITADA	COMPROBANTE DE PAGO 2219
Total:		99,792.11	Reg.:1					

[Atrás](#)



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Teléfono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

Nº 001-010-000020303

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

17/11/2022 10:42:17

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



1711202207166000017000120010100000203031438928218

Razon Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO ASFALTADOS C Y C

RUC/CI: 1691728902001

Fecha Emisión: 17 de Noviembre del 2022

Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-100-000000002	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	207,578.55	3,632.62
001-100-000000002	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	24,909.43	24,909.43
				Total	28,542.05

Información Adicional:

Dirección:

Teléfono:

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1691728902001

FACTURA

No. 001-100-000000002

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1711202201169172890200120011000000000028250172114

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 17/11/2022 09:07:19

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1711202201169172890200120011000000000028

CONSORCIO ASFALTOS C Y C

Dirección Barrio: CIUDADELA DEL CHOFER
Calle: SALINAS Intersección:

Dirección Barrio: CIUDADELA DEL CHOFER
Calle: SALINAS Intersección:
COTOPAXI

OBLIGADO A LLEVAR SI

Razón Social / Nombres y GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Identificaci 1660000170001
Fecha 17/11/2022 Placa / null Guía
FRANCISCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBRERO

Cod. Princi	Cod. Auxili	Cantida d	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin	Descuent o	Precio Total
001		1.00	PLANILLA DE AVANCE N° 1 EN EL PROYECTO ESTABILIZACION DE LA BASE GRANULAR DE LA VIA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A MANOTECNOLOGIA Y EMULSION ASFALTICA SECTOR SAN JACINTO PARROQUIA TARQUI Y DE LA VIA HACIA LA COLINIA	SANTA ISABEL SECTOR LAS AMERICAS PARROQUIA PUYO CANTON Y PROVINCIA DE PASTAZA REAJUSTE PROVISIONAL D ELA PLANILLA DE AVANCE N°1 EN NEGATIVO (-729,08)	208307.63	0.00	0.00	729.08	207578.55



Información Adicional	
Telefono:	032885380
Email:	dfinanciera@pasteza.gov.ec

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	232487.98

SUBTOTAL 12%	207578.55
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	207578.55
TOTAL DESCUENTO	729.08
ICE	0.00
IVA 12%	24909.43
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	232487.98

AHORRO POR SUBSIDIO:
 (Incluye IVA cuando

**GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
CONTROL PREVIO**

ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		FINANCIERO			
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASFALTOS CYC, CON SU PROCURADOR COMÚN ING. ÁLVAREZ CASTILLO ELIO ANDRÉS	TIPO DE PROCESO		TIPO DE PROCESO	
DOCUMENTO:	SOLICITUD DE PAGO	CONTRATO	PLANILLA	CONTRATO	PLANILLA
CONCEPTO:	PLANILLA DE AVANCE Nº 1		x		
FECHA DEL DOCUMENTO:	1 de noviembre de 2022				
TIPO DE PROCESO	COTO-GADPPz-009-2022				
VALOR SIN IVA:	§103.424,73	APLICA		APLICA	
	CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS	SI	NO	SI	NO
1	Requerimiento	X			
2	Estudios del proyecto				
3	Informe técnico y económico				
4	Factibilidad Ambiental				
5	Certificación POA				
6	Certificación Presupuestaria				
7	Convenio				
8	Pliegos del Procedimiento				
9	Informe Técnico de Evaluación de Ofertas				
10	Resolución de Adjudicación				
11	Garantía Original de fiel Cumplimiento del contrato				
12	Garantía Original de Buen Uso del Anticipo				
13	Certificado de no Adeudar al GADPPz				
14	Documentos Personales / Representante Legal				
15	Certificación Bancaria				
16	Certificado de cumplimiento Tributario (SRI)				
17	RUC Actualizado				
18	Contrato original y disposición escrita de trabajo (proceso completo)				
	Planilla de Reajuste de de precios del Anticipo				
19	Orden de Inicio de Trabajos				
20	Planilla de obra con informe de Fiscalización (Fiscalizador)	X		/	
21	Anexos de Obra	X		/	
22	Cuadro de Diferencia de Cantidades	X		/	
23	Conformidad Ambiental				
24	Informe de avance de Obra de Administrador de contrato	X		/	
	Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS)	X		/	
25	Planilla				
26	Certificado de no ser obra nueva				
27	Multa				
28	Autorización de la máxima Autoridad para prórroga de Plazos				
29	Autorización de la máxima Autoridad para Rubros Nuevos				
30	Certificado que no es obra nueva				
31	Solicitud de recepción de Obra				
32	Solicitud de pago del Administrador del Contrato	X		/	
33	Solicitud de pago del Director de la Unidad al Financiero	X		/	
34	Factura/Nota de Venta				
35	Validación de la factura/Nota de Venta				
36	Acta de recepción provisional				
OBSERVACIONES:					
Revisado por:	 Firmado electrónicamente por: DANIEL ANIBAL RAMOS CAMPANA	 Firmado electrónicamente por: MERCY JOHANNA QUISHPI CUENCA			
	DEPARTAMENTO SOLICITANTE DEL TRAMITE/ OBRAS PÚBLICAS	DEPARTAMENTO FINANCIERO			

CAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA
Pastaza

Fecha:

07 NOV 2022

Recibido:

Pao Pao

Número:

3669

Hora:

08h32

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3669-M

Puyo, 02 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero
Director Financiero (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO DE PLANILLA DE AVANCE N°1 DEL PROCESO
COTO-GADPPz-009-2022.

En referencia a los documentos: Oficio N°- 004-CVHR-2022, de fecha 03 de octubre de 2022, suscrito por el ingeniero Elio Andrés Álvarez – Procurador Común CONSORCIO ASFALTOS CyC; Memorandos Nro. GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2022-3652-M, de fecha 01 de noviembre de 2022, suscrito por el ingeniero Robert Quintana – Fiscalizador 1; y, Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8056-M, de fecha 01 de diciembre de 2022, suscrito por el ingeniero Daniel Ramos – Director de Obras Públicas (Administrador de Contrato), hago hincapié lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-17 Administrador del contrato, que indica: *“El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto”*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-18** Jefe de Fiscalización, indica: *“El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados”.*

Con estos antecedentes, adjunto al presente la Planilla de Avance N° 01 (con todos los anexos), del proyecto: **“ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, documentación que ha sido revisada y aprobada por el

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3669-M

Puyo, 02 de noviembre de 2022

Administrador de Contrato y Fiscalizador; por lo que, en base a los informes anexos, se determina como viable y procedente realizar el pago de \$ 103.424,73 USD (CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 73/100), a favor del CONSORCIO ASFALTOS CyC, representado legalmente por el ingeniero Elio Andrés Álvarez, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 01	\$ 208.307,63 USD
ANTICIPO DEVENGADO (-)	\$ 104.153,82 USD
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 01 (-)	\$ 729,08 USD
VALOR TOTAL A PAGAR	\$ 103.424,73 USD

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Adán Mariño Montesdeoca
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN, SUBROGANTE

Referencias:

- GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8056-M

Anexos:

- memorando_nro._gadppz-obras-publicas-2022-7382-m.pdf
- checkk_list__conformidad_01.pdf
- oficio_nro._gadppz-obras-publicas-2022-0307-o.pdf
- check_list-signed0343831001667319955.pdf
- 15_contenedor_r15-signed-signed.pdf
- planilla_1_nanotecnología_corregida-signed-signed-signed.pdf
- reajuste_corregido_planilla_1_nanotecnología-signed-signed.pdf
- memo_corregido_planilla_1_nanotecnología-signed.pdf
- informe_fisca_corregido_planilla_1_nanotecnología-signed.pdf
- coto-009-2022_acta_de_cumplimiento_personal_y_equipo_minimio.pdf
- ontrato_coto_estabilizacion_de_base_granular_-signed-signed-signed_(1)-signed0406316001666274100.pdf
- reajuste_planilla_1_nanotecnología-signed-signed.pdf
- planilla_1_nanotecnología-signed-signed-signed.pdf
- informe_de_fiscalizador_n°_1_nanotecnología-signed.pdf
- anexos_finales.rar
- check_list_fiscalización.pdf
- memorando_nro._gadppz-obras-publicas-2022-7855-m.pdf
- hr0314706001664978057.pdf
- informe_septiembre_2022_asfalto-signed-2_firmado.pdf
- informe_de_conformidad_01-signed-signed.pdf
- check_list_plan_n°1_adm_contr.pdf
- coto-009-2022_inf_de_adm_con_plan_n°1.pdf
- memorando_nro._gadppz-obras-publicas-2022-8056-m.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3669-M

Puyo, 02 de noviembre de 2022

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** / Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña - **Director de Obras Publicas /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL



Pastaza

07 NOV 2022

Fecha:

Ejecutar el control previo y efectuar
La contabilización conforme leyes y
Reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL



Pastaza

07 NOV 2022

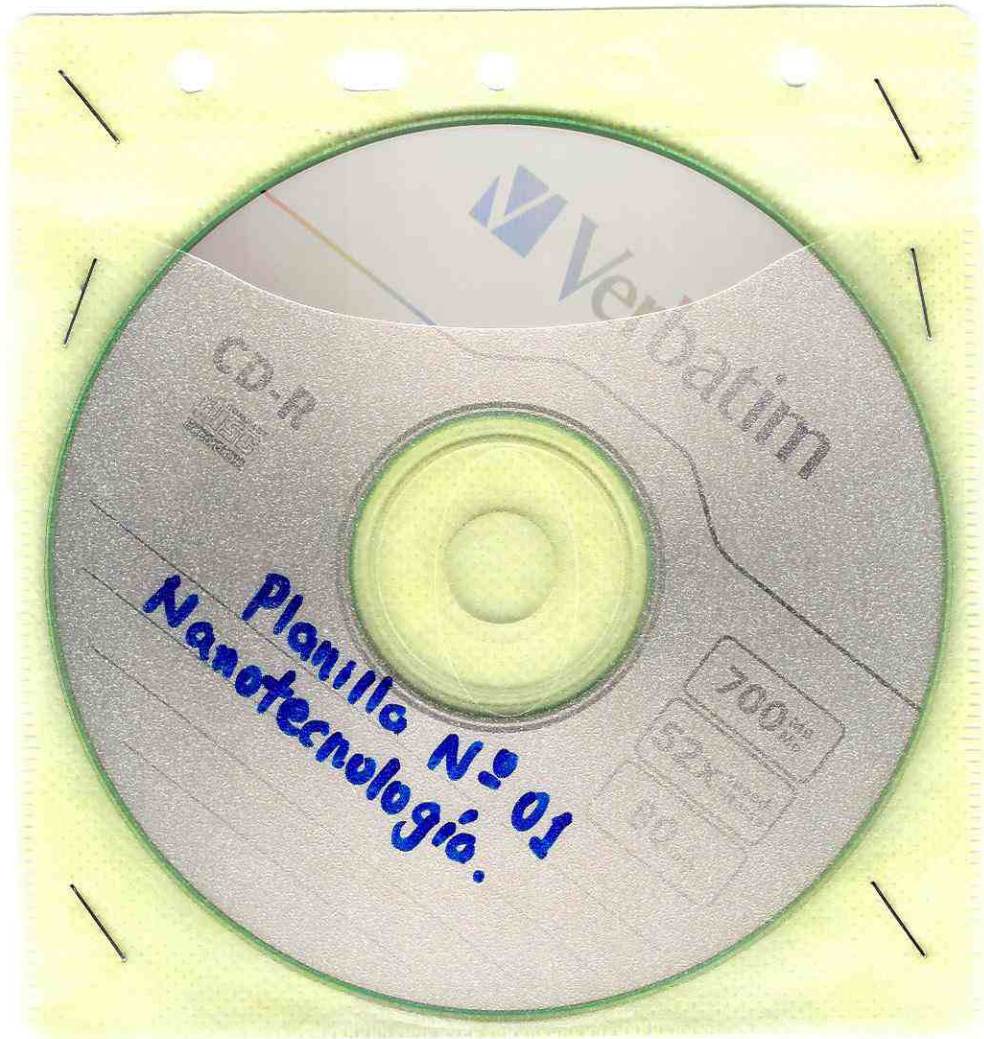
Fecha:

Ejecutar el control previo al pago
Conforme leyes y reglamentos
Vigentes.

1.75% = 8682.6211
Ant. = 104.153.82.11
Benef. = 99.792.1111



Firmado electrónicamente por:
ADAN MARIÑO
MONTEDECCA



Verbatim

CD-R

Planilla N° 01
Nanotecnología.

700MB

52X

80min

**Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8056-M****Puyo, 01 de noviembre de 2022****PARA:** Sr. Ing. Adán Mariño Montesdeoca
Director de Fiscalización, Subrogante**ASUNTO:** SOLICITUD DE PAGO DE PLANILLA DE AVANCE N°1 DEL PROCESO
COTO-GADPPz-009-2022.

De mi consideración:

Señor Director, en atención al Oficio N°-004-CVHR-2022, de fecha 03 de octubre de 2022, suscrito por el Consorcio Asfaltos CyC, con su procurado común el Ing. Álvarez Castillo Elio Andrés, CONTRATISTA, en el cual señala "...Se procede entregar Planilla de avance N° 1, para su revisión, aprobación, y continúe con el trámite requerido para su cancelación...", y en referencia al Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2022-3652-M, de fecha 01 de noviembre de 2022, suscrito por el Ing. Quintana Muñoz Robert Fernando, FISCALIZADOR DE OBRA; de conformidad lo establecido en el contrato celebrado entre el GADPPz y el Consorcio Asfaltos CyC, con su procurado común el Ing. Álvarez Castillo Elio Andrés, CONTRATISTA, para el " ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO "... 6.01 Se realizará el pago de la siguiente forma: Se otorgará un anticipo de 50% y el restante 50% contra presentación de planillas mensuales por avance de obra debidamente aprobadas y legalizadas por la fiscalización y administración de contrato..."; razón por la cual por su intermedio me permito remitir el informe de Administrador de Contrato Aprobando la Planilla de Avance N°1, el valor a pagar en este periodo es el siguiente

● Monto Total Planilla de Avance N°1:	\$ 208.307,63
● Descuento Anticipo 50%:	\$ - 104.153,82
● Reajuste Provisional Planilla de Avance N°1:	\$ - 729,08
VALOR A PAGAR	\$ 103.424,73

Valor que no incluye IVA

El porcentaje de avance acumulado del proyecto: % **59.25**

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8056-M

Puyo, 01 de noviembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3652-M

Anexos:

- memorando_nro._gadppz-obras-publicas-2022-7382-m.pdf
- oficio_nro._gadppz-obras-publicas-2022-0307-o.pdf
- checkk_list__conformidad_01.pdf
- informe_de_conformidad_01-signed-signed.pdf
- informe_septiembre_2022_asfalto-signed-2_firmado.pdf
- hr0314706001664978057.pdf
- memorando_nro._gadppz-obras-publicas-2022-7855-m.pdf
- check_list_fiscalizaciÓn.pdf
- anexos_finales.rar
- informe_de_fisalizador_nº_1_nanotecnología-signed.pdf
- planilla_1_nanotecnología-signed-signed-signed.pdf
- reajuste_planilla_1_nanotecnología-signed-signed.pdf
- ontrato_coto_estabilizacion_de_base_granular_-signed-signed-signed_(1)-signed0406316001666274100.pdf
- coto-009-2022_acta_de_cumplimiento_personal_y_equipo_minimio.pdf
- informe_fisca_corregido_planilla_1_nanotecnología-signed.pdf
- memo_corregido_planilla_1_nanotecnología-signed.pdf
- reajuste_corregido_planilla_1_nanotecnología-signed-signed.pdf
- planilla_1_nanotecnología_corregida-signed-signed-signed.pdf
- 15_contenedor_r15-signed-signed.pdf
- check_list-signed0343831001667319955.pdf
- check_list_plan_nº1_adm_contr.pdf
- coto-009-2022_inf_de_adm_con_plan_nº1.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Lcdo. Jorge Roberto Arboleda Basantes - Asistente Administrativo 2



Firmado electrónicamente por:
**DANIEL ANIBAL
RAMOS CAMPANA**

Informe Técnico No. 036-GADPPz-OOPP-2022

Puyo, 01 de noviembre de 2022

ASUNTO: PLANILLA DE AVANCE N°1 DEL PROCESO COTO-GADPPz-009-2022 “ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”.

En base a la **NOTIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO N° 124-2022**, de fecha 02 de agosto de 2022, se me designa como Administrador de Contrato del proyecto **COTO-GADPPz-009-2022**, para el “ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”, con un presupuesto referencial de **\$351.593,285** (Trecientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Noventa y Tres con 285/100) Dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA. En un plazo de **Ciento Veinte (120) días**.

Mediante el Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2022-3652-M, de fecha 01 de noviembre de 2022, suscrito por el Ing. Quintana Muñoz Robert Fernando, Fiscalizador del GADPPz, entrega la documentación habilitante de la Planilla de Avance N° 1.

Nº	REFERENCIA	DETALLE
1.-	Contrato No.	COTO-GADPPz-009-2022
2.-	Fecha de suscripción	29 de julio del 2022
3.-	Monto del Contrato Principal	\$ 351.593,285 USD Sin IVA
4.-	Objeto del Contrato	ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
5.-	Porcentaje del anticipo	50 %



6.-	Monto del Anticipo	\$ 175.796,64 USD
7.-	Plazo Contractual	CIENTO VEINTE (120) DÍAS

Los valores y cantidades ejecutados del contrato que constan en la Planilla de Avance N° 1 son los siguientes:

- Periodo de la Planilla de Avance N°1: 26 de septiembre al 30 de septiembre del 120 Días calendario
- Plazo contractual: 120 Días calendario
- Monto Total Planilla de Avance N°1: \$ 208.307,63
- Descuento Anticipo 50%: \$ - 104.153,82
- Reajuste Provisional Planilla de Avance N°1: \$ - 729,08
- Porcentaje de avance parcial del proyecto: % 59.25
- Porcentaje de avance acumulado del proyecto: % 59.25

De acuerdo a la Planilla de Avance N° 1, aprobada bajo responsabilidad de la FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO, y a su vez se encuentra aprobada por el Administrador de Contrato, el valor a pagar en este periodo es el siguiente:

- Monto Total Planilla de Avance N°1: \$ 208.307,63
 - Descuento Anticipo 50%: \$ - 104.153,82
 - Reajuste Provisional Planilla de Avance N°1: \$ - 729,08
- VALOR A PAGAR** \$ 103.424,73

Valor que no incluye IVA

El porcentaje de avance acumulado del proyecto: % 59.25

Es todo cuanto puedo informar para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
DANIEL ANIBAL RAMOS CAMPANA

Ing. Ramos Campaña Daniel Aníbal.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3652-M

Puyo, 01 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña
Director de Obras Publicas

ASUNTO: OBSERVACIONES A LA PLANILLA DE AVANCE N°1 DEL PROYECTO:
"ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA
COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A
NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR PASTAZA,
PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE
LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN
BASE A

Señor Administrador de Contrato, por medio del presente se remite las correcciones de la planilla de avance N ° 01, indicados en el Documento No. GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-2022-7855-M, que corresponde a la obra: **"ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, esto con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente de pago.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
FISCALIZADOR 1

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3645-M

Anexos:

- coto-009-2022_inf_de_adm_plan_n°1-signed.pdf
- hr0314706001664978057.pdf
- informe_septiembre_2022_asfalto-signed-2_firmado.pdf
- informe_de_conformidad_01-signed-signed.pdf
- check_list_conformidad_01.pdf
- oficio_nro._gadppz-obras-publicas-2022-0307-o.pdf
- memorando_nro._gadppz-obras-publicas-2022-7382-m.pdf
- coto-009-2022_acta_de_cumplimiento_personal_y_equipo_minimio.pdf
- ontrato_coto_estabilizacion_de_base_granular_-signed-signed-signed_(1)-signed0406316001666274100.pdf
- reajuste_planilla_1_nanotecnología-signed-signed.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3652-M

Puyo, 01 de noviembre de 2022

- planilla_1_nanotecnología-signed-signed-signed.pdf
- informe_de_fiscalizador_nº_1_nanotecnología-signed.pdf
- anexos_finales.rar
- check_list_fiscalización.pdf
- check_list_inf_adm_cont_plan_nº1.pdf
- memorando_nro_gadppz-obras-publicas-2022-7855-m.pdf
- informe_fisca_corregido_planilla_1_nanotecnología-signed.pdf
- memo_corregido_planilla_1_nanotecnología-signed.pdf
- reajuste_corregido_planilla_1_nanotecnología-signed-signed.pdf
- planilla_1_nanotecnología_corregida-signed-signed-signed.pdf
- 15_contenedor_r15-signed-signed.pdf
- check_list-signed0343831001667319955.pdf



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

MEMORANDO N° 103 - FISCALIZACIÓN - 2022

FECHA : 1 de noviembre de 2022
DE : FISCALIZADOR
PARA : DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
ASUNTO : Solicitud Trámite de Pago

Solicito proceder con el trámite para cancelar a favor del CONSORCIO ASFALTOS C Y C, CON SU PROCURADOR COMÚN ING. ELIO ANDRÉS ÁLVAREZ CASTILLO, contratista de la obra: ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, el valor de \$103,424.73 conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE N° 1	\$ 104,153.81
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N°1	-\$ 729.08
Total	\$ 103,424.73



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

Ing. Robert Quintana
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE No. 1

OBRA: ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON
ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA
TARQUI CANTÓN PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA

Fecha de elaboración: 1 de noviembre de 2022 Fecha de contrato: 29-jul-22

Contratista: Consorcio Asfaltos C Y C, Con Su Procurador Común I. Monto del contrato: \$ 351,593.29

Fecha de índices sub-cero: may-22 Valor de planilla o anticipo: \$ 208,307.63

Fecha de índices sub-uno: jul-22 Anticipo descontado: \$ 104,153.82

Po: \$ 104,153.81

CUADRILLA TIPO

Categoría	Coficiente C	Salarios Reales Diarios		CxB1	CxBo
		B1 205	Bo 202		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 (GRUPO I)	0.072	34.350	34.350	2.473	2.473
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2 (GRUPO II)	0.059	32.700	32.700	1.929	1.929
SIN TITULO D2	0.101	31.000	31.000	3.131	3.131
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3		34.410	34.410	-	-
CHOFERES PROFESIONALES CH C1	0.311	44.970	44.970	13.986	13.986
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.041	34.350	34.350	1.408	1.408
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.001	32.700	32.700	0.033	0.033
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.111	31.000	31.000	3.441	3.441
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.304	30.620	30.620	9.308	9.308
TOTAL	1.000			35.709	35.709

	Coficiente C	Indices		Factor Cx I1/Io
		I1 205	Io 202	
Mano de obra	0.089	35.709	35.709	0.089
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.058	184.780	191.240	0.056
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.258	184.350	177.210	0.268
Betún petróleo (Asfalto) (O)	0.112	746.200	746.200	0.112
Materiales pétreos Tungurahua	0.266	221.600	222.050	0.265
Combustibles	0.188	252.130	272.400	0.174
IPC AMBATO	0.029	108.630	108.020	0.029
TOTAL	1.000			0.993

Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	\$ 104,153.81
Factor de reajuste -1	(-1)	-0.007
Valor de reajuste	(Pr)	-\$ 729.08
Valor de reajuste provicional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	-\$ 729.08

Descuentos:

LÍQUIDO A PAGARSE

-\$ 729.08



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

Ing. Robert Quintana
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
**ADAN MARIÑO
MONTESEDOCA**

Ing. Adán Mariño
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN (S)

CONSORCIO ASFALTOS CyC

Pastaza - Puyo
RUC: 1691778907001



ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA

PROYECTO:	ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:
		CONSORCIO ASFALTOS C y C	3-oct-22
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	
15	CONTENEDORES METÁLICOS DE 55 GALONES	UNIDAD	

VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ

Nº	UBICACIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	PROYECTO	1,00	CONTENEDORES
TOTAL		1,00	

PLANILLA 1 1,00 U



Firmado electrónicamente por:
**ELIO ANDRES
ALVAREZ
CASTILLO**
ING. ELIO ANDRES ALVAREZ
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ASFALTOS C y C
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**
ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR GAD PROVINCIAL

ANEXOS FOTOGRAFÍAS



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

**ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR**

INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 01

PROYECTO :	ESTABILIZACION DE LA BASE GRANULAR DE LA VIA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	
CONTRATISTA :	CONSORCIO ASFALTOS C Y C, CON SU PROCURADOR COMÚN ING. ELIO ANDRÉS ÁLVAREZ CASTILLO	
MONTO DEL CONTRATO :	351,593.29 \$	
PERÍODO DEL INFORME :	26 de septiembre de 2022 /	30 de septiembre de 2022 /
FECHA DE ELABORACIÓN :	1 de noviembre de 2022	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	ESTABILIZACION DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA Y
CÓDIGO DEL PROCESO	COTIZACIÓN-GADPPz-009-2022
MONTO DEL CONTRATO	351,593.29 \$
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de julio de 2022
PLAZO CONTRACTUAL	120 DÍAS
MONTO DEL ANTICIPO	175,796.64 \$
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	26 de septiembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	24 de enero de 2023
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	
AMPLIACIÓN DE PLAZO	0 DÍAS
CONTRATISTA	CONSORCIO ASFALTOS C Y C, CON SU PROCUR
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	

2. PERIODO DEL INFORME

Se ha realizado por parte de la fiscalización y la administración del contrato un permanente seguimiento de las actividades ejecutadas y la prevención de los trabajos con recomendaciones que posteriormente se refleja en la terminación del proyecto.

En la ejecución de cada rubro, se verifico que el contratista utilice el equipo ofertado y necesario para su realización, con las mejores prácticas constructivas, mantuvo en obra el personal capacitado y en número suficiente.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO		
			CANT.	EJECUT.	%
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO	KM	1.00	1.00	100.00%
2	MATERIAL PÉTREO DE RELASTRE (MINADA, CARGADA Y	M³	600.00	595.00	99.17%
3	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE RELASTRE	M³-KM	8,856.00	8925.00	100.78%
4	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	M³	1,200.00	1428.00	119.00%
5	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE BASE GRANULA	M³-KM	17,712.00	21420.00	120.93%
6	MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGA	M³	100.00	2280.00	2280.00%
7	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO	M³-KM	1,476.00	34200.00	2317.07%
8	ORGANOZILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA	KG	600.00	600.00	100.00%
9	CEMENTO PORTLAND	SACOS	540.00	540.00	100.00%
10	EMULSIÓN ASFÁLTICA ESPECIAL (CSS- 1H)	M2	6,000.00	0.00	0.00%
11	C. RODADURA HORMIGON ASF. MEZCLADO EN PLANTA, I	M2	6,000.00	0.00	0.00%
12	LIMPIEZA DE CUNETAS A MÁQUINA	M	2,000.00	2000.00	100.00%
13	MARCAS EN PAVIMENTO	M	4,000.00	0.00	0.00%
14	PANCARTA INFORMATIVA (LETRERO)-CON ESTRUCTURA	U	1.00	1.00	100.00%
15	CONTENEDORES METÁLICOS DE 55 GALONES	U	1.00	1.00	100.00%
16	KIT ANTIDERRAMES	U	1.00	1.00	100.00%
17	SEÑALES INFORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS (0.60MX0.	U	2.00	2.00	100.00%

18	SEÑALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.22MX0.60M) M	U	1.00	1.00	100.00%
19	CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)	M	250.00	250.00	100.00%
	VIA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL	0	0.00	0.00	
20	REPLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO	KM	2.50	2.50	100.00%
21	MATERIAL PÉTREO DE RELASTRE (MINADA, CARGADA Y	M³	1,830.00	966.10	52.79%
22	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE RELASTRE	M³-KM	34,587.00	18355.90	53.07%
23	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	M³	3,528.00	3600.00	102.04%
24	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO BASE GRANULAR	M³-KM	66,679.20	68400.00	102.58%
25	MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGA	M³	250.00	2678.85	1071.54%
26	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO	M³-KM	4,725.00	50898.15	1077.21%
27	ORGANOZILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA	KG	1,500.00	0.00	0.00%
28	CEMENTO PORTLAND	SACOS	1,350.00	0.00	0.00%
29	EMULSIÓN ASFÁLTICA ESPECIAL (CSS- 1H)	M2	15,000.00	0.00	0.00%
30	C. RODADURA HORMIGON ASF. MEZCLADO EN PLANTA, I	M2	17,500.00	0.00	0.00%
31	LIMPIEZA DE CUNETAS A MÁQUINA	M	5,000.00	5000.00	100.00%
32	MARCAS EN PAVIMENTO	M	10,000.00	0.00	0.00%
33	BORDILLO DE H.S. 14X40 F'C=210 KG/CM2 (ENC. METÁLIC	M	440.00	0.00	0.00%
34	ACERAS DE H.S. F'C= 180 KG/CM2 E= 7CM ESCOBILLADO	M2	660.00	0.00	0.00%
35	PANCARTA INFORMATIVA (LETRERO)-CON ESTRUCTURA	U	1.00	1.00	100.00%
36	CONTENEDORES METÁLICOS DE 55 GALONES	U	3.00	3.00	100.00%
37	KIT ANTIDERRAMES	U	3.00	3.00	100.00%
38	SEÑALES INFORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS (0.60MX0.6	U	6.00	0.00	0.00%
39	SEÑALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.22MX0.60M) M	U	3.00	0.00	0.00%
40	CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)	M	750.00	0.00	0.00%

4. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto contractual del proyecto, alcanza la suma de US \$351,593.29 (SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES, 81/100 CENTAVOS) para la obra: ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	351,593.29 \$	100.00%
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO	175,796.64 \$	50.00%

5. PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			% AVANCE PROGRAMADO		% AVANCE REAL	
	MES	ACUMUL.	ANTER.	ACTUAL	ACUMUL.	MES	ACUMUL.	MES	ACUMUL.
PLAN. LIC	208,307.63 \$	208,307.63 \$		208,307.63 \$	208,307.63 \$	100.00%	52.08%	59.25%	59.25%
TOTAL	208,307.63 \$	208,307.63 \$	0.00 \$	208,307.63 \$	208,307.63 \$	100.00%	52.08%	59.25%	59.25%

DESCRIPCIÓN	Nº	PERÍODO		VALOR	PORCEN.
PLANILLA	1	26-sep-22	30-sep-22	208,307.63 \$	59.25%
TOTAL				208,307.63 \$	59.25%

6. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	100.00%
AVANCE EJECUTADO	59.25%
AVANCE CONTRATADO CONTRACTUAL	100.00%

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	ESTABILIZACION DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA Y
CÓDIGO DEL PROCESO	COTIZACIÓN-GADPPz-009-2022
MONTO DEL CONTRATO	351,593.29 \$
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de julio de 2022
PLAZO CONTRACTUAL	120 DÍAS
MONTO DEL ANTICIPO	175,796.64 \$
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	26 de septiembre de 2022 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	24 de enero de 2023 ✓
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	
AMPLIACIÓN DE PLAZO	0 DÍAS
CONTRATISTA	CONSORCIO ASFALTOS C Y C, CON SU PROCUR
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	

2. PERIODO DEL INFORME

Se ha realizado por parte de la fiscalización y la administración del contrato un permanente seguimiento de las actividades ejecutadas y la prevención de los trabajos con recomendaciones que posteriormente se refleja en la terminación del proyecto.

En la ejecución de cada rubro, se verifico que el contratista utilice el equipo ofertado y necesario para su realización, con las mejores prácticas constructivas, mantuvo en obra el personal capacitado y en número suficiente.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO		
			CANT.	EJECUT.	%
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO	KM	1.00	1.00 0.00	* 100.00%
2	MATERIAL PÉTREO DE RELASTRE (MINADA, CARGADA Y	M³	600.00	595.00	✓ 99.17%
3	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE RELASTRE	M³-KM	8,856.00	8925.00	✓ 100.78%
4	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	M³	1,200.00	1428.00	✓ 119.00%
5	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE BASE GRANULA	M³-KM	17,712.00	21420.00	✓ 120.93%
6	MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGA	M³	100.00	2280.00	✓ 2280.00%
7	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO	M³-KM	1,476.00	34200.00	✓ 2317.07%
8	ORGANOZILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA	KG	600.00	600.00	✓ 100.00%
9	CEMENTO PORTLAND	SACOS	540.00	540.00	✓ 100.00%
10	EMULSIÓN ASFÁLTICA ESPECIAL (CSS- 1H)	M2	6,000.00	0.00	0.00%
11	C. RODADURA HORMIGON ASF. MEZCLADO EN PLANTA, F	M2	6,000.00	0.00	0.00%
12	LIMPIEZA DE CUNETAS A MÁQUINA	M	2,000.00	2000.00	✓ 100.00%
13	MARCAS EN PAVIMENTO	M	4,000.00	0.00	0.00%
14	PANCARTA INFORMATIVA (LETRERO)-CON ESTRUCTURA	U	1.00	1.00	✓ 100.00%
15	CONTENEDORES METÁLICOS DE 55 GALONES	U	1.00	1.00	✓ 100.00%
16	KIT ANTIDERRAMES	U	1.00	1.00	✓ 100.00%
17	SEÑALES INFORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS (0.60MX0.	U	2.00	2.00	✓ 100.00%

18	SEÑALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.22MX0.60M) MC	U	1.00	1.00	✓	100.00%
19	CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)	M	250.00	250.00	✓	100.00%
	VIA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL	0	0.00	0.00		
20	REPLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO	KM	2.50	2.50	✓	100.00%
21	MATERIAL PÉTREO DE RELASTRE (MINADA, CARGADA Y	M³	1,830.00	966.10	✓	52.79%
22	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE RELASTRE	M³-KM	34,587.00	18355.90	✓	53.07%
23	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	M³	3,528.00	3600.00	✓	102.04%
24	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO BASE GRANULAR	M³-KM	66,679.20	68400.00	✓	102.58%
25	MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGA	M³	250.00	2678.85	✓	1071.54%
26	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO	M³-KM	4,725.00	50898.15	✓	1077.21%
27	ORGANOZILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA	KG	1,500.00	0.00		0.00%
28	CEMENTO PORTLAND	SACOS	1,350.00	0.00		0.00%
29	EMULSIÓN ASFÁLTICA ESPECIAL (CSS- 1H)	M2	15,000.00	0.00		0.00%
30	C. RODADURA HORMIGON ASF. MEZCLADO EN PLANTA, I	M2	17,500.00	0.00		0.00%
31	LIMPIEZA DE CUNETAS A MÁQUINA	M	5,000.00	5000.00	✓	100.00%
32	MARCAS EN PAVIMENTO	M	10,000.00	0.00		0.00%
33	BORDILLO DE H.S. 14X40 F'C=210 KG/CM2 (ENC. METÁLICO)	M	440.00	0.00		0.00%
34	ACERAS DE H.S. F'C= 180 KG/CM2 E= 7CM ESCOBILLADO	M2	660.00	0.00		0.00%
35	PANCARTA INFORMATIVA (LETRERO)-CON ESTRUCTURA	U	1.00	1.00	✓	100.00%
36	CONTENEDORES METÁLICOS DE 55 GALONES	U	3.00	3.00	✓	100.00%
37	KIT ANTIDERRAMES	U	3.00	3.00	✓	100.00%
38	SEÑALES INFORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS (0.60MX0.60M)	U	6.00	0.00		0.00%
39	SEÑALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.22MX0.60M) MC	U	3.00	0.00		0.00%
40	CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)	M	750.00	0.00		0.00%

4. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto contractual del proyecto, alcanza la suma de US \$351,593.29 (SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES, 81/100 CENTAVOS) para la obra: ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	351,593.29 \$	100.00%
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO	175,796.64 \$	50.00%

5. PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			% AVANCE PROGRAMADO		% AVANCE REAL	
	MES	ACUMUL.	ANTER.	ACTUAL	ACUMUL.	MES	ACUMUL.	MES	ACUMUL.
PLAN. LIQ	208,307.63 \$	208,307.63 \$		208,307.63 \$	208,307.63 \$	100.00%	52.08%	59.25%	59.25%
TOTAL	208,307.63 \$	208,307.63 \$	0.00 \$	208,307.63 \$	208,307.63 \$	100.00%	52.08%	59.25%	59.25%

DESCRIPCIÓN	Nº	PERIÓDO	VALOR	PORCEN.
PLANILLA	LIQ	26-sep-22	208,307.63 \$	59.25%
TOTAL	01		208,307.63 \$	59.25%

6. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	100.00%
AVANCE EJECUTADO	59.25%
AVANCE CONTRATADO CONTRACTUAL	100.00%

AVANCE INCREMENTO	0.00%
AVANCE RUBROS NUEVOS	0.00%

7. TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO

El plazo contractual es de 120 días, desde la fecha de orden de inicio de los trabajos emitida por el Administrador del Contrato; el tiempo utilizado para la ejecución de los trabajos en este primer periodo comprendido entre el 26 de septiembre de 2022 y el 30 de septiembre de 2022, es de 4 días.

PLAZO TOTAL	120 DÍAS	✓	100%
DÍAS UTILIZADOS	4 DÍAS	✓	3%

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas.

8. ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con las obligaciones y responsabilidades adquiridas por el fiscalizador contenidas en el proceso de contratación pública por cotización de obras los parámetros de contratación, el personal que integra el equipo de fiscalización, de manera objetiva, permanente y en sitio ha realizado la supervisión constante de los trabajos ejecutados por el contratista relacionados con la ejecución de los 40 rubros ejecutados de la obra, para que estos se elaboren con una metodología apropiada y con estricto apego a las especificaciones técnicas y realidad del lugar. La participación del personal técnico asignado al proyecto por parte del contratista ha sido la mínima necesaria para la correcta ejecución de los trabajos. Así como el equipo y maquinaria en la obra ha sido la que corresponde. Esta fiscalización ha realizado la verificación y medición de las cantidades de obra ejecutadas. Finalmente, se han elaborado los anexos numéricos de cálculo para determinación de volúmenes, anexos fotográficos y se ha elaborado la planilla de avance N° 01 para su correspondiente trámite y pago.

9. VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL TÉCNICO Y EQUIPO

PERSONAL OFERTADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CHECK LIST
SUPERINTENDENTE DE OBRA	100%	OK
RESIDENTE DE OBRA	100%	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	100%	OK
TECNICO SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD	100%	OK
TOPOGRAFO	100%	OK

VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA		
EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHECK LIST
Excavadora Sobre Orugas	3	OK
Motoniveladora	1	OK
Camión Cisterna	1	OK
Volquetes	2	OK
Distribuidor de Asfalto	1	OK
Planta de Asfalto	1	OK
Terminadora de Asfalto	1	OK
Escoba Mecánica	1	OK
Rodillo Vibratorio Liso	1	OK
Rodillo Vibratorio Neumático	1	OK
Concreteira 1 Saco	2	OK
Aparatos de Topografía	1	OK

INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA

En cuanto a la ejecución de los trabajos se debe indicar que existe excedentes los cuales no fueron tomados en consideración en la elaboración del estudio, por tanto se va a requerir del 5% del monto total del contrato para la ejecución de estos trabajos. No se consideró el ancho requerido en el estudio por tanto se debe realizar un muro de gaviones para mejorar el ancho de la vía, se debe realizar excavación rubro que no se consideró en el estudio y un muro de hormigón para cabezales que se encontraba colapsado el armico, esto se mediante un contrato complementario correspondiente al 8% del monto total del contrato. Con una orden de trabajo se instalará el armico colapsado.

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES

En cada uno de los rubros contratados se constata la ejecución de las actividades de los que constan en la planilla de este informe, verificando que se está cumpliendo con el objeto de contrato en un 100.00% cumpliendo las especificaciones técnicas.

El contratista presenta un único cronograma valorado de trabajos en un solo período, en el cual consta su inversión, mismo que sirve para la verificación de su cabal cumplimiento, el que será detallado en el informe mensual de administración de contrato.

VERIFICACIONES REALIZADAS

Durante la ejecución de los trabajos el contratista está utilizando métodos tradicionales de construcción con el personal y maquinaria adecuados y suficientes que exigen las obras en ejecución, mismos que se ha verificado los rubros ejecutados por el contratista en el lugar del proyecto, procurando que cumpla con las normas técnicas y precautelando los recursos asignados al proyecto.

10. CONCLUSIONES

Se verifico las cantidades de obra no estuvieron de acuerdo al estudio esto debido a los cambios ocasionados entre la elaboración del estudio y la ejecución de la obra

11. RECOMENDACIONES

Se recomienda que en todos los diseños de los proyectos realicen dos profesionales y revise bien el Jefe de Estudios y Construcciones 2, seguimos con los mismo errores en cuanto a la cuantificación de volúmenes de obra, no se apegan a la realidad y en este caso específico no ha considerado dos pasos de agua, mismos que son indispensables colocar para drenar un pantano y conservar el tramo de vía construido; de lo indicado los beneficiarios de este proyecto exigieron para que se instale dicho pasos de agua con tubería PVC corrugada de 540 cm de diámetro, esto hace que se incremente volúmenes de obra y por consiguiente más recursos económicos.

12. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME

NOMBRE : ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ
DIRECCIÓN : CDLA. PASTAZA
CIUDAD : PUYO - PASTAZA
TELÉFONO CELULAR : 0999770873

CORREO ELECTRÓNICO : robertquintanam@hotmail.com



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

Ing. Robert Quintana
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 01

PROYECTO :	ESTABILIZACION DE LA BASE GRANULAR DE LA VIA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	
CONTRATISTA :	CONSORCIO ASFALTOS C Y C, CON SU PROCURADOR COMÚN ING. ELIO ANDRÉS ÁLVAREZ CASTILLO	
MONTO DEL CONTRATO :	351,593.29 \$	
PERIÓDO DEL INFORME :	* 23 de septiembre de 2022 <i>observación 26 de septiembre</i>	30 de septiembre de 2022
FECHA DE ELABORACIÓN :	19 de octubre de 2022	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	ESTABILIZACION DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA Y
CÓDIGO DEL PROCESO	COTIZACIÓN-GADPPz-009-2022
MONTO DEL CONTRATO	351,593.29 \$
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de julio de 2022
PLAZO CONTRACTUAL	120 DÍAS
MONTO DEL ANTICIPO	175,796.64 \$
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	23 de septiembre de 2022 * 26 de Septiembre
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	21 de enero de 2023 * 24 de enero.
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	
AMPLIACIÓN DE PLAZO	0 DÍAS
CONTRATISTA	CONSORCIO ASFALTOS C Y C, CON SU PROCURADOR
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	Comun Ing.

2. PERIODO DEL INFORME

Se ha realizado por parte de la fiscalización y la administración del contrato un permanente seguimiento de las actividades ejecutadas y la prevención de los trabajos con recomendaciones que posteriormente se refleja en la terminación del proyecto.

En la ejecución de cada rubro, se verificó que el contratista utilice el equipo ofertado y necesario para su realización, con las mejores prácticas constructivas, mantuvo en obra el personal capacitado y en número suficiente.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO		
			CANT.	EJECUT.	%
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO	KM	1.00	0.00	100.00%
2	MATERIAL PÉTREO DE RELASTRE (MINADA, CARGADA Y	M³	600.00	595.00	99.17%
3	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE RELASTRE	M³-KM	8,856.00	8925.00	100.78%
4	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	M³	1,200.00	1428.00	119.00%
5	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE BASE GRANULAR	M³-KM	17,712.00	21420.00	120.93%
6	MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGA	M³	100.00	2280.00	2280.00%
7	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO	M³-KM	1,476.00	34200.00	2317.07%
8	ORGANOZILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA	KG	600.00	600.00	100.00%
9	CEMENTO PORTLAND	SACOS	540.00	540.00	100.00%
10	EMULSIÓN ASFÁLTICA ESPECIAL (CSS- 1H)	M2	6,000.00	0.00	0.00%
11	C. RODADURA HORMIGON ASF. MEZCLADO EN PLANTA, I	M2	6,000.00	0.00	0.00%
12	LIMPIEZA DE CUNETAS A MÁQUINA	M	2,000.00	2000.00	100.00%
13	MARCAS EN PAVIMENTO	M	4,000.00	0.00	0.00%
14	PANCARTA INFORMATIVA (LETRERO)-CON ESTRUCTURA	U	1.00	1.00	100.00%
15	CONTENEDORES METÁLICOS DE 55 GALONES	U	1.00	1.00	0.00%
16	KIT ANTIDERRAMES	U	1.00	1.00	100.00%
17	SEÑALES INFORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS (0.60MX0.	U	2.00	2.00	100.00%

18	SEÑALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.22MX0.60M) M	U	1.00	1.00	100.00%
19	CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)	M	250.00	250.00	100.00%
	VIA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL	0	0.00	0.00	
20	REPLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO	KM	2.50	2.50	100.00%
21	MATERIAL PÉTREO DE RELASTRE (MINADA, CARGADA Y	M³	1,830.00	966.10	52.79%
22	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE RELASTRE	M³-KM	34,587.00	18355.90	53.07%
23	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	M³	3,528.00	3600.00	102.04%
24	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO BASE GRANULAR	M³-KM	66,679.20	68400.00	102.58%
25	MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGA	M³	250.00	2678.85	1071.54%
26	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO	M³-KM	4,725.00	50898.15	1077.21%
27	ORGANOZILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA	KG	1,500.00	0.00	0.00%
28	CEMENTO PORTLAND	SACOS	1,350.00	0.00	0.00%
29	EMULSIÓN ASFÁLTICA ESPECIAL (CSS- 1H)	M2	15,000.00	0.00	0.00%
30	C. RODADURA HORMIGON ASF. MEZCLADO EN PLANTA. I	M2	17,500.00	0.00	0.00%
31	LIMPIEZA DE CUNETAS A MÁQUINA	M	5,000.00	5000.00	100.00%
32	MARCAS EN PAVIMENTO	M	10,000.00	0.00	0.00%
33	BORDILLO DE H.S. 14X40 F'C=210 KG/CM2 (ENC. METÁLIC	M	440.00	0.00	0.00%
34	ACERAS DE H.S. F'C= 180 KG/CM2 E= 7CM ESCOBILLADO	M2	660.00	0.00	0.00%
35	PANCARTA INFORMATIVA (LETRERO)-CON ESTRUCTURA	U	1.00	1.00	100.00%
36	CONTENEDORES METÁLICOS DE 55 GALONES	U	3.00	3.00	100.00%
37	KIT ANTIDERRAMES	U	3.00	3.00	100.00%
38	SEÑALES INFORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS (0.60MX0.	U	6.00	0.00	0.00%
39	SEÑALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.22MX0.60M) M	U	3.00	0.00	0.00%
40	CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)	M	750.00	0.00	0.00%

4. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto contractual del proyecto, alcanza la suma de US \$351,593.29 (SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES, 14/100 CENTAVOS) para la obra: ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	351,593.29 \$	100.00%
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO	175,796.64 \$	50.00%

5. PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			% AVANCE PROGRAMADO		% AVANCE REAL	
	MES	ACUMUL.	ANTER.	ACTUAL	ACUMUL.	MES	ACUMUL.	MES	ACUMUL.
PLAN. LIQ	208,290.28 \$	208,290.28 \$		208,290.28 \$	208,290.28 \$	100.00%	52.08%	59.24%	59.24%
TOTAL	208,290.28 \$	208,290.28 \$	0.00 \$	208,290.28 \$	208,290.28 \$	100.00%	52.08%	59.24%	59.24%

DESCRIPCIÓN	Nº	PERÍODO	VALOR	PORCEN.
PLANILLA	* LIQ	* 23-sep-22	208,290.28 \$	59.24%
TOTAL	01	26 sep 22	208,290.28 \$	59.24%

6. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	100.00%
AVANCE EJECUTADO	59.24%
AVANCE CONTRATADO CONTRACTUAL	100.00%

AVANCE INCREMENTO	0.00%
AVANCE RUBROS NUEVOS	0.00%

7. TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO

El plazo contractual es de 120 días, desde la fecha de orden de inicio de los trabajos emitida por el Administrador del Contrato; el tiempo utilizado para la ejecución de los trabajos en este primer periodo comprendido entre el 23 de septiembre de 2022 y el 30 de septiembre de 2022, es de 7 días.

**26 de septiembre*

PLAZO TOTAL	120 DÍAS	100%
DÍAS UTILIZADOS	* 7 DÍAS	6%

4 DIAS

3 33%

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas.

8. ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con las obligaciones y responsabilidades adquiridas por el fiscalizador contenidas en el proceso de contratación pública por cotización de obras los parámetros de contratación, el personal que integra el equipo de fiscalización, de manera objetiva, permanente y en sitio ha realizado la supervisión constante de los trabajos ejecutados por el contratista relacionados con la ejecución de los 40 rubros ejecutados de la obra, para que estos se elaboren con una metodología apropiada y con estricto apego a las especificaciones técnicas y realidad del lugar. La participación del personal técnico asignado al proyecto por parte del contratista ha sido la mínima necesaria para la correcta ejecución de los trabajos. Así como el equipo y maquinaria en la obra ha sido la que corresponde. Esta fiscalización ha realizado la verificación y medición de las cantidades de obra ejecutadas. Finalmente, se han elaborado los anexos numéricos de cálculo para determinación de volúmenes, anexos fotográficos y se ha elaborado la planilla de avance N° 01 para su correspondiente trámite y pago.

9. VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL TÉCNICO Y EQUIPO

PERSONAL OFERTADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CHECK LIST
SUPERINTENDENTE DE OBRA	100%	OK
RESIDENTE DE OBRA	100%	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	100%	OK
TECNICO SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD	100%	OK
TOPÓGRAFO	100%	OK

VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA		
EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHECK LIST
Excavadora Sobre Orugas	3	OK
Motoniveladora	1	OK
Camión Cisterna	1	OK
Volquetes	2	OK
Distribuidor de Asfalto	1	OK
Planta de Asfalto	1	OK
Terminadora de Asfalto	1	OK
Escoba Mecánica	1	OK
Rodillo Vibratorio Liso	1	OK
Rodillo Vibratorio Neumático	1	OK
Concretera 1 Saco	2	OK
Aparatos de Topografía	1	OK

INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA

En cuanto a la ejecución de los trabajos se debe indicar que existe excedentes los cuales no fueron tomados en consideración en la elaboración del estudio, por tanto se va a requerir del 5% del monto total del contrato para la ejecución de estos trabajos. No se consideró el ancho requerido en el estudio por tanto se debe realizar un muro de gaviones para mejorar el ancho de la vía, se debe realizar excavación rubro que no se consideró en el estudio y un muro de hormigón para cabezales que se encontraba colapsado el armico, esto se mediante un contrato complementario correspondiente al 8% del monto total del contrato. Con una orden de trabajo se instalará el armico colapsado.

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES

En cada uno de los rubros contratados se constata la ejecución de las actividades de los que constan en la planilla de este informe, verificando que se está cumpliendo con el objeto de contrato en un 100.00% cumpliendo las especificaciones técnicas.

El contratista presenta un único cronograma valorado de trabajos en un solo período, en el cual consta su inversión, mismo que sirve para la verificación de su cabal cumplimiento, el que será detallado en el informe mensual de administración de contrato.

VERIFICACIONES REALIZADAS

Durante la ejecución de los trabajos el contratista está utilizando métodos tradicionales de construcción con el personal y maquinaria adecuados y suficientes que exigen las obras en ejecución, mismos que se ha verificado los rubros ejecutados por el contratista en el lugar del proyecto, procurando que cumpla con las normas técnicas y precautelando los recursos asignados al proyecto.

10. CONCLUSIONES

Se verifico las cantidades de obra no estuvieron de acuerdo al estudio esto debido a los cambios ocasionados entre la elaboración del estudio y la ejecución de la obra

11. RECOMENDACIONES

Se recomienda que en todos los diseños de los proyectos realicen dos profesionales y revise bien el Jefe de Estudios y Construcciones 2, seguimos con los mismo errores en cuanto a la cuantificación de volúmenes de obra, no se apegan a la realidad y en este caso específico no ha considerado dos pasos de agua, mismos que son indispensables colocar para drenar un pantano y conservar el tramo de vía construido; de lo indicado los beneficiarios de este proyecto exigieron para que se instale dicho pasos de agua con tubería PVC corrugada de 540 cm de diámetro, esto hace que se incrementen volúmenes de obra y por consiguiente más recursos económicos.

12. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME

NOMBRE : ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ
DIRECCIÓN : CDLA. PASTAZA
CIUDAD : PUYO - PASTAZA
TELÉFONO CELULAR : 0999770873

CORREO ELECTRÓNICO : robertquintanam@hotmail.com



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

Ing. Robert Quintana
FISCALIZADOR

CONSORCIO ASFALTOS CyC

Ruc: 1691728902001
Dir: Ciudadela el Chofer, Salinas y Cotopaxi



Puyo, 03 de OCTUBRE 2022
Oficio N°- 004-CVHR-2022

Señor, Ingeniero:

Álvaro Sosa

DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN - DADPPZ.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

En su Despacho.-

Quien suscribe, en calidad de Procurador común del CONSORCIO ASFALTOS C y C el cual ejecuta el Proyecto: **ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, legalmente celebrado, y suscrito a satisfacción de las partes contratantes el 29 de julio del 2022, pongo en consideración lo siguiente:

Se procede entregar Planilla de avance N° 1, para su revisión, aprobación y continúe el trámite requerido para su cancelación. Se adjunta en CD los respaldos de planilla.

Cordialmente



Firmado electrónicamente por:
**ELIO ANDRÉS
ALVAREZ
CASTILLO**

Ing. Elio Andrés Álvarez
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ASFALTOS CyC
CONTRATISTA

Copia:

Ing. Daniel Ramos
ADMINISTRADOR DEL PROYECTO
Ing. Robert Quintana
FISCALIZADOR

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

03 OCT 2022

Fecha:

Recibido:

EM

Número:

Hora: 08:13.

ING. ROBERT QUINTANA

FAVOR CONTINUAR CON
EL TRÁMITE PERTINENTE

[Handwritten signature]

03-10-2022

RECIBIDO:
[Handwritten signature]
07-10-2022

CONSORCIO ASFALTOS CyC

Ing. Elio Andrés Álvarez: 0994008341.

e-mail: andresalvarezcastillo@outlook.com



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3645-M

Puyo, 01 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
Fiscalizador 1

ASUNTO: OBSERVACIONES A LA PLANILLA DE AVANCE N°1 DEL PROYECTO:
"ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA
COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A
NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR PASTAZA,
PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE
LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN
BASE A

En relación al Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-2022-7855-M, de fecha 24 de octubre de 2022, una vez que se ha revisado la documentación anexa a la Planilla de Avance N° 01 de la obra: **“ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, se procede a devolver el trámite, indicando las siguientes observaciones:

- Revisar el cálculo del Reajuste Provisional de la Planilla.
- Adjuntar el rubro N° 15

Con estos antecedentes, se solicita la rectificación correspondiente, con el fin de dar continuidad al trámite administrativo pertinente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Adán Mariño Montesdeoca
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN, SUBROGANTE

Referencias:

- GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-2022-7855-M

Anexos:

- coto-009-2022_inf_de_adm_plan_n°1-signed.pdf
- check_list_inf_adm_cont_plan_n°1.pdf
- check_list_fiscalización.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3645-M

Puyo, 01 de noviembre de 2022

- anexos_finales.rar
- informe_de_fiscalizador_nº_1_nanotecnología-signed.pdf
- planilla_1_nanotecnología-signed-signed-signed.pdf
- reajuste_planilla_1_nanotecnología-signed-signed.pdf
- ontrato_coto_estabilizacion_de_base_granular_-signed-signed-signed_(1)-signed0406316001666274100.pdf
- coto-009-2022_acta_de_cumplimiento_personal_y_equipo_minimio.pdf
- memorando_nro._gadppz-obras-publicas-2022-7382-m.pdf
- oficio_nro._gadppz-obras-publicas-2022-0307-o.pdf
- checkk_list_conformidad_01.pdf
- informe_de_conformidad_01-signed-signed.pdf
- informe_septiembre_2022_asfalto-signed-2_firmado.pdf
- hr0314706001664978057.pdf
- memorando_nro._gadppz-obras-publicas-2022-7855-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2**



Firmado electrónicamente por:
ADAN MARIÑO
MONTESEDOCA

**Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-7855-M**

Puyo, 24 de octubre de 2022

PARA: Sr. Ing. Adán Mariño Montesdeoca
Director de Fiscalización, Subrogante**ASUNTO:** SOLICITUD DE PAGO DE PLANILLA DE AVANCE N°1 DEL PROCESO
COTO-GADPPz-009-2022.

De mi consideración:

Señor Director, en atención al Oficio N°-004-CVHR-2022, de fecha 03 de octubre de 2022, suscrito por el Consorcio Asfaltos CyC, con su procurado común el Ing. Álvarez Castillo Elio Andrés, CONTRATISTA, en el cual señala "...Se procede entregar Planilla de avance N° 1, para su revisión, aprobación, y continúe con el trámite requerido para su cancelación...", y en referencia al Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2022-3497-M, de fecha 20 de octubre de 2022, suscrito por el Ing. Quintana Muñoz Robert Fernando, FISCALIZADOR DE OBRA; de conformidad a lo establecido en el contrato celebrado entre el GADPPz y el Consorcio Asfaltos CyC, con su procurado común el Ing. Álvarez Castillo Elio Andrés, CONTRATISTA, para el " ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO "... 6.01 Se realizará el pago de la siguiente forma: Se otorgará un anticipo de 50% y el restante 50% contra presentación de planillas mensuales por avance de obra debidamente aprobadas y legalizadas por la fiscalización y administración de contrato..."; razón por la cual por su intermedio me permito remitir el informe de Administrador de Contrato Aprobando la Planilla de Avance N°1, el valor a pagar en este periodo es el siguiente:

- Monto Total Planilla de Avance N°1:
- Descuento Anticipo 50%:
- Reajuste Provisional Planilla de Avance N°1

*\$ 208.290,28 208.307,63
\$ - 104.153,82 ✓
\$ - 729,08 ✓
*\$ \$ 103.407,38 103.424,73

VALOR A PAGAR

Valor que no incluye IVA

El porcentaje de avance acumulado del proyecto:

% 59.24 59,25%

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

24 OCT 2022

Fecha:

Recibido:

EM

Número:

7855 Hora: 10:00

Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-7855-M

Puyo, 24 de octubre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Referencias:

- GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-7847-M

Anexos:

- hr0314706001664978057.pdf
- informe_septiembre_2022_asfalto-signed-2_firmado.pdf
- informe_de_conformidad_01-signed-signed.pdf
- check_list_conformidad_01.pdf
- oficio_nro._gadppz-obras-publicas-2022-0307-o.pdf
- memorando_nro._gadppz-obras-publicas-2022-7382-m.pdf
- coto-009-2022_acta_de_cumplimiento_personal_y_equipo_minimio.pdf
- ontrato_coto_estabilizacion_de_base_granular_-signed-signed-signed_(1)-signed0406316001666274100.pdf
- reajuste_planilla_1_nanotecnología-signed-signed.pdf
- planilla_1_nanotecnología-signed-signed-signed.pdf
- informe_de_fiscalizador_nº_1_nanotecnología-signed.pdf
- anexos_finales.rar
- check_list_fiscalización.pdf
- check_list_inf_adm_cont_plan_nº1.pdf
- coto-009-2022_inf_de_adm_plan_nº1-signed.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Lcdo. Jorge Roberto Arboleda Basantes - Asistente Administrativo 2



Firmado electrónicamente por:
**DANIEL ANIBAL
RAMOS CAMPANA**

Informe Técnico No. 036-GADPPz-OOPP-2022

Puyo, 24 de octubre de 2022

ASUNTO: PLANILLA DE AVANCE N°1 DEL PROCESO COTO-GADPPz-009-2022 “ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”.

En base a la **NOTIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO N° 124-2022**, de fecha 02 de agosto de 2022, se me designa como Administrador de Contrato del proyecto **COTO-GADPPz-009-2022**, para el “**ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**”, con un presupuesto referencial de **\$351.593,285** (Trecientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Noventa y Tres con 285/100) Dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA. En un plazo de **Ciento Veinte (120) días**.

Mediante el Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2022-3497, de fecha 20 de octubre de 2022, suscrito por el Ing. Quintana Muñoz Robert Fernando, Fiscalizador del GADPPz, entrega la documentación habilitante de la Planilla de Avance N° 1.

Nº	REFERENCIA	DETALLE
1.-	Contrato No.	COTO-GADPPz-009-2022
2.-	Fecha de suscripción	29 de julio del 2022
3.-	Monto del Contrato Principal	\$ 351.593,285 USD Sin IVA
4.-	Objeto del Contrato	ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
5.-	Porcentaje del anticipo	50 %



6.-	Monto del Anticipo	\$ 175.796,64 USD ✓
7.-	Plazo Contractual	CIENTO VEINTE (120) DÍAS ✓

Los valores y cantidades ejecutados del contrato que constan en la Planilla de Avance N° 1 son los siguientes:

- Periodo de la Planilla de Avance N°1: *26 Sept* **23 de septiembre al 30 de septiembre del 2016**
- Plazo contractual: **120 Días calendario**
- Monto Total Planilla de Avance N°1: *208307,63* \$ 208.290,28 ✓
- Descuento Anticipo 50%: \$ - 104.153,82 ✓
- Reajuste Provisional Planilla de Avance N°1: \$ - 729,08 ✓
- Porcentaje de avance parcial del proyecto: *59,25%* % 59.24 ✓
- Porcentaje de avance acumulado del proyecto: *59,25%* % 59.24 ✓

De acuerdo a la Planilla de Avance N° 1, aprobada bajo responsabilidad de la FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO, y a su vez se encuentra aprobada por el Administrador de Contrato, el valor a pagar en este periodo es el siguiente:

- Monto Total Planilla de Avance N°1: *208307,63* \$ 208.290,28 ✓
- Descuento Anticipo 50%: \$ - 104.153,82 ✓
- Reajuste Provisional Planilla de Avance N°1: \$ - 729,08 ✓

VALOR A PAGAR

Valor que no incluye IVA

103424,73 \$ **103.407,38** ✓

El porcentaje de avance acumulado del proyecto:

59,25% % **59.24** ✓

Es todo cuanto puedo informar para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
DANIEL ANIBAL RAMOS CAMPANA

Ing. Ramos Campaña Daniel Aníbal.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3497-M****Puyo, 20 de octubre de 2022****PARA:** Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña
Director de Obras Publicas**ASUNTO:** PLANILLA AVANCE N° 01: ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, COLONIA SANTA ISABEL

Por medio del presente me permito informarle que en mi calidad de Fiscalizador, de acuerdo a los Art. 408-19 de las NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS, he procedido a APROBAR LA PLANILLA DE AVANCE N° 01, del Contrato "ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", para lo cual en cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas en el CONTRATO-CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO, agradeceré proceder con el trámite respectivo para cancelar a favor del **CONSORCIO ASFALTOS C Y C**, representada por el Procurador Común el **ING. ELIO ANDRÉS ÁLVAREZ CASTILLO** el valor de **\$ 103.407,38 USD** (CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 38/100), conforme al siguiente detalle:

VALOR LÍQUIDO DE LA PLANILLA DE AVANCE 01:	\$ 104.136,46 USD * 104.133,81
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA 01:	\$ -729,08 USD - 729,08
TOTAL:	\$ 103.407,38 USD 103.424,73

Se adjunta toda la información relevante en físico y original, firmas y recibidos.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3497-M

Puyo, 20 de octubre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
FISCALIZADOR 1

Referencias:

- GADPPZ-DGA-2022-12478-M

Anexos:

- hr0314706001664978057.pdf
- check_list__conformidad_01.pdf
- informe_de_conformidad_01-signed-signed.pdf
- informe_septiembre_2022_asfalto-signed-2_firmado.pdf
- anexos_finales.rar
- informe_de_fiscalizador_nº_1_nanotecnología-signed.pdf
- planilla_1_nanotecnología-signed-signed-signed.pdf
- reajuste_planilla_1_nanotecnología-signed-signed.pdf
- check_list-signed0720743001666273676.pdf
- ontrato_coto_estabilizacion_de_base_granular_-signed-signed-signed_(1)-signed0406316001666274100.pdf
- coto-009-2022_acta_de_cumplimiento_personal_y_equipo_minimio.pdf
- memorando_nro._gadppz-obras-publicas-2022-7382-m.pdf
- oficio_nro._gadppz-obras-publicas-2022-0307-o.pdf



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

MEMORANDO N° 103 - FISCALIZACIÓN - 2022

FECHA : 19 de octubre de 2022
DE : FISCALIZADOR
PARA : DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
ASUNTO : Solicitud Trámite de Pago

Solicito proceder con el trámite para cancelar a favor del CONSORCIO ASFALTOS C Y C, CON SU PROCURADOR COMÚN ING. ELIO ANDRÉS ÁLVAREZ CASTILLO , contratista de la obra: ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, el valor de \$103,407.38 conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE N° 1	\$ 104,136.46	104136,46
REAJUSTE PROVINCIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N°1	-\$ 729.08	
Total	<hr/>	\$ 103,407.38 103424,38



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

Ing. Robert Quintana
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DPTO. _____ FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 1

ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACUOSA A LA COMUNIDAD BUSHU WASHU CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTEKNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA. SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARRQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTEKNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA. SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PIMO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

OBRA : ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACUOSA A LA COMUNIDAD BUSHU WASHU CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTEKNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA. SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARRQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTEKNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA. SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PIMO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
 FECHA DE CONTRATO : 19 de octubre de 2022 V. CONTRATO :
 CONTRATISTA : VICTORIAS, 29 de julio de 2022 V. PLANILLAS :
 PLAZO : CONSORCIO ASFALTOS Y C. CON SU PROCURADOR COMÚN ING. ELIO ANDRÉS ALVAREZ ALVAREZ, 21 de enero de 2023 V. EXORDIARIOS :
 AMPLIACIONES : 120 Días a partir de la orden de inicio 30-sep-22 A 26-sep-22 30-sep-22
 SUSPENSIÓN :
 TOTAL : 120 Días

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATADO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTANTES								
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA					
0						-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO	KM	1.00	\$ 433.47	\$ 433.47	-	1.00	1.00	100.00%	-	433.47	433.47	-	-	-	-	
2	MATERIAL PÉTREO DE RELASTRE (MINADA, CARGADA Y REGADA)	M ³	600.00	\$ 3.25	\$ 1,950.00	-	595.00	595.00	99.17%	-	1,935.75	1,935.75	-	-	-	-	
3	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE RELASTRE	M ³ -KM	5,836.60	\$ 0.35	\$ 2,042.76	-	5,825.00	5,825.00	100.78%	-	3,123.75	3,123.75	-	-	-	-	
4	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGRGADOS	M ³	1,200.00	\$ 18.30	\$ 21,960.00	-	1,198.00	1,198.00	100.00%	-	26,132.40	26,132.40	-	-	-	-	
5	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE BASE GRANULAR	M ³ -KM	17,712.00	\$ 0.35	\$ 6,259.20	-	17,712.00	17,712.00	100.00%	-	7,497.00	7,497.00	-	-	-	-	
6	MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)	M ³	100.00	\$ 3.25	\$ 325.00	-	99.00	99.00	99.00%	-	320.25	320.25	-	-	-	-	
7	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO	M ³ -KM	1,476.00	\$ 0.35	\$ 516.60	-	1,476.00	1,476.00	100.00%	-	516.60	516.60	-	-	-	-	
8	ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTEKNOLOGÍA	KG	600.00	\$ 21.57	\$ 12,942.00	-	600.00	600.00	100.00%	-	12,942.00	12,942.00	-	-	-	-	
9	CEMENTO PORTLAND	SACOS	540.00	\$ 8.82	\$ 4,762.80	-	540.00	540.00	100.00%	-	4,762.80	4,762.80	-	-	-	-	
10	EMULSIÓN ASFÁLTICA ESPECIAL (CSS-1H)	M2	6,000.00	\$ 0.85	\$ 5,100.00	-	6,000.00	6,000.00	100.00%	-	5,100.00	5,100.00	-	-	-	-	
11	C. RODADURA HORMIGON ASF. MEZCLADO EN PLANTA, E=1"	M2	6,000.00	\$ 4.00	\$ 24,000.00	-	6,000.00	6,000.00	100.00%	-	24,000.00	24,000.00	-	-	-	-	
12	LIMPIEZA DE CUNETAS A MAQUINA	M	2,000.00	\$ 0.50	\$ 1,000.00	-	2,000.00	2,000.00	100.00%	-	1,000.00	1,000.00	-	-	-	-	
13	MARCAS EN PAVIMENTO	M	4,000.00	\$ 0.66	\$ 2,640.00	-	4,000.00	4,000.00	100.00%	-	2,640.00	2,640.00	-	-	-	-	
14	PANCAJETA INFORMATIVA (LETREO) CON ESTRUCTURA	U	1.00	\$ 253.81	\$ 253.81	-	1.00	1.00	100.00%	-	253.81	253.81	-	-	-	-	
15	CONTENEDORES METÁLICOS DE 55 GALONES	U	1.00	\$ 17.35	\$ 17.35	-	1.00	1.00	100.00%	-	17.35	17.35	-	-	-	-	
16	KIT ANTIDERRAMES	U	1.00	\$ 161.20	\$ 161.20	-	1.00	1.00	100.00%	-	161.20	161.20	-	-	-	-	
17	SEÑALES INFORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS (600X300) MÓVILES	U	2.00	\$ 74.88	\$ 149.76	-	2.00	2.00	100.00%	-	149.76	149.76	-	-	-	-	
18	SEÑALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (120X300) MÓVILES	U	1.00	\$ 160.29	\$ 160.29	-	1.00	1.00	100.00%	-	160.29	160.29	-	-	-	-	
19	CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)	M	250.00	\$ 82.50	\$ 20,625.00	-	250.00	250.00	100.00%	-	20,625.00	20,625.00	-	-	-	-	
20	VIA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL					-				-			-	-	-	-	
20	REPLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO	KM	2.50	\$ 1,083.68	\$ 2,709.20	-	2.50	2.50	100.00%	-	2,709.20	2,709.20	-	-	-	-	
21	MATERIAL PÉTREO DE RELASTRE (MINADA, CARGADA Y REGADA)	M ³	4,800.00	\$ 3.25	\$ 15,600.00	-	4,800.00	4,800.00	100.00%	-	15,600.00	15,600.00	-	-	-	-	
22	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE RELASTRE	M ³ -KM	34,587.00	\$ 0.35	\$ 12,105.45	-	34,587.00	34,587.00	100.00%	-	12,105.45	12,105.45	-	-	-	-	
23	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGRGADOS	M ³	3,528.20	\$ 18.30	\$ 64,566.06	-	3,528.20	3,528.20	100.00%	-	64,566.06	64,566.06	-	-	-	-	
24	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO BASE GRANULAR	M ³ -KM	66,679.20	\$ 0.35	\$ 23,336.72	-	66,679.20	66,679.20	100.00%	-	23,336.72	23,336.72	-	-	-	-	
25	MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)	M ³	250.00	\$ 3.25	\$ 812.50	-	250.00	250.00	100.00%	-	812.50	812.50	-	-	-	-	
26	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO	M ³ -KM	4,725.00	\$ 0.35	\$ 1,653.75	-	4,725.00	4,725.00	100.00%	-	1,653.75	1,653.75	-	-	-	-	
27	ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTEKNOLOGÍA	KG	1,500.00	\$ 21.57	\$ 32,355.00	-	1,500.00	1,500.00	100.00%	-	32,355.00	32,355.00	-	-	-	-	
28	CEMENTO PORTLAND	SACOS	1,350.00	\$ 8.82	\$ 11,907.00	-	1,350.00	1,350.00	100.00%	-	11,907.00	11,907.00	-	-	-	-	
29	EMULSIÓN ASFÁLTICA ESPECIAL (CSS-1H)	M2	15,000.00	\$ 0.85	\$ 12,750.00	-	15,000.00	15,000.00	100.00%	-	12,750.00	12,750.00	-	-	-	-	
30	C. RODADURA HORMIGON ASF. MEZCLADO EN PLANTA, E=1"	M2	17,500.00	\$ 4.00	\$ 70,000.00	-	17,500.00	17,500.00	100.00%	-	70,000.00	70,000.00	-	-	-	-	
31	LIMPIEZA DE CUNETAS A MAQUINA	M	5,000.00	\$ 0.40	\$ 2,000.00	-	5,000.00	5,000.00	100.00%	-	2,000.00	2,000.00	-	-	-	-	
32	MARCAS EN PAVIMENTO	M	10,000.00	\$ 0.66	\$ 6,600.00	-	10,000.00	10,000.00	100.00%	-	6,600.00	6,600.00	-	-	-	-	
33	BORDILLO DE H.S. 14X40 F=C=210 KG/CM2 (ENC. METÁLICO)	M	440.00	\$ 13.21	\$ 5,812.40	-	440.00	440.00	100.00%	-	5,812.40	5,812.40	-	-	-	-	
34	ACERAS DE H.S. F=C=180 KG/CM2 E=7CM ESCOBILLADO	M2	600.00	\$ 18.86	\$ 11,316.00	-	600.00	600.00	100.00%	-	11,316.00	11,316.00	-	-	-	-	
35	PANCAJETA INFORMATIVA (LETREO) CON ESTRUCTURA	U	1.00	\$ 253.81	\$ 253.81	-	1.00	1.00	100.00%	-	253.81	253.81	-	-	-	-	
36	CONTENEDORES METÁLICOS DE 55 GALONES	U	3.00	\$ 52.05	\$ 156.15	-	3.00	3.00	100.00%	-	156.15	156.15	-	-	-	-	
37	KIT ANTIDERRAMES	U	3.00	\$ 161.20	\$ 483.60	-	3.00	3.00	100.00%	-	483.60	483.60	-	-	-	-	
38	SEÑALES INFORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS (600X300) MÓVILES	U	6.00	\$ 447.48	\$ 2,684.88	-	6.00	6.00	100.00%	-	2,684.88	2,684.88	-	-	-	-	
39	SEÑALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (120X300) MÓVILES	U	3.00	\$ 160.29	\$ 480.87	-	3.00	3.00	100.00%	-	480.87	480.87	-	-	-	-	
40	CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)	M	750.00	\$ 0.33	\$ 247.50	-	750.00	750.00	100.00%	-	247.50	247.50	-	-	-	-	
DESCUENTOS:					\$ 351,592.29												
Anticipo 50%					\$ 175,796.14												
TOTAL					\$ 3,515,922.90												

SON: CIENTO CUATRO MIL, CIENTO TREINTA Y SEIS DOLARES, 46/100 CENTAVOS



Firmado electrónicamente por:
ROBERTO FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

Ing. Robert Quintana
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
ALVARO RENATO
SOSA CASTRO

Ing. Alvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Multa por Mora



Firmado electrónicamente por:
ELIO ANDRÉS
ALVAREZ
CASTILLO

Consortio Asfaltos C Y C. Con Su Procurador
CONTRATISTA

208309,63
104153,182

104153,81

Area Volumen de obra

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE No. 1

OBRA: ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMICUN
ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y
EMISIÓN ASFÁLTICA SECTOR SAN JACINTO PARROQUIA TABOQUI CANTÓN PASTAZA PROVINCIA

Fecha de elaboración: 19 de octubre de 2022 Fecha de contrato: 29-jul-22

Contratista: Consorcio Asfaltos C Y C, Con Su Procurador Común I. Monto del contrato: \$ 351,593.29

Fecha de índices sub-cero: may-22 Valor de planilla o anticipo: \$ 208,307.63 ✓

Fecha de índices sub-uno: jul-22 Anticipo descontado: \$ 104,153.82 ✓

Po: \$ 104,153.81 ✓

CUADRILLA TIPO

Categoría	Coficiente C	Salarios Reales Diarios		Cx B1	Cx Bo
		B1 205	Bo 202		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 (GRUPO I)	0.072	34.350	34.350	2.473	2.473
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2 (GRUPO II)	0.059	32.700	32.700	1.929	1.929
SIN TITULO D2	0.101	31.000	31.000	3.131	3.131
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3		34.410	34.410	-	-
CHOFERES PROFESIONALES CH C1	0.311	44.970	44.970	13.986	13.986
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.041	34.350	34.350	1.408	1.408
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.001	32.700	32.700	0.033	0.033
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.111	31.000	31.000	3.441	3.441
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.304	30.620	30.620	9.308	9.308
TOTAL	1.000			35.709	35.709

	Coficiente C	Indices		Factor Cx I1/Io
		I1 205	Io 202	
Mano de obra	0.089	35.709	35.709	0.089
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.058	184.780	191.240	0.056
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.258	184.350	177.210	0.268
Betún petróleo (Asfalto) (O)	0.112	746.200	746.200	0.112
Materiales pétreos Tungurahua	0.266	221.600	222.050	0.265
Combustibles	0.188	252.130	272.400	0.174
IPC AMBATO	0.029	108.630	108.020	0.029
TOTAL	1.000			0.993

Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	\$ 104,153.81
Factor de reajuste -1	(-1)	-0.007
Valor de reajuste	(Pr)	-\$ 729.08
Valor de reajuste provisional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	-\$ 729.08

Descuentos:

LÍQUIDO A PAGARSE

- \$ 729.08



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

Ing. Robert Quintana
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RENATO
SOSA CASTRO**

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

CONSORCIO ASFALTOS CyC

Pastaza - Puyo
RUC: 1691728907001



PROYECTO:	ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		CONSORCIO ASFALTOS C y C	3-oct-22	1
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO	KM		

CÁLCULO:

ANEXO DE REPLANTEO Y NIVELACION A NIVEL DE ASFALTO

N°	DETALLE	ABSISA INICIAL	ABSISA FNAL	LONGITUD ACUMULADA
1	REPLANTEO	0+000,00	1,00 m	1,00 Km
TOTAL=				1,00 Km

TOTAL PLANILLA 1		1,000	KM
------------------	--	-------	----



Firmado electrónicamente por:
**ELIO ANDRES
ALVAREZ
CASTILLO**

ING. ELIO ANDRES ALVAREZ
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ASFALTOS C y C
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR GAD PROVINCIAL

ANEXOS FOTOGRÁFICOS



CONSORCIO ASFALTOS C y C

Pastaza - Puyo
RUC: 1691728902001



ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA

PROYECTO:	ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:
		CONSORCIO ASFALTOS C y C	3-oct-22
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	
2	MATERIAL PÉTREO DE RELASTRE (MINADA, CARGADA Y REGADA)	M3	

VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ

ESTACIÓN	UBICACIÓN	LONGITUD	ESPESOR	ANCHO	VOLUMEN
	0+000,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+020,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+040,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+060,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+080,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+100,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+120,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+140,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+160,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+180,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+200,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+220,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+240,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+260,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+280,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+300,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+320,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+340,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+360,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+380,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+400,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+420,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+440,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+460,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+480,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+500,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+520,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+540,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00

	0+560,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+580,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+600,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+620,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+640,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+660,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+680,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+700,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+720,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+740,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+760,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+780,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+800,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+820,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+840,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+860,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+880,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+900,00				
0+020,00		20,00	0,10	5,50	11,00
	0+920,00				
0+020,00		20,00	0,10	5,50	11,00
	0+940,00				
0+020,00		20,00	0,10	5,50	11,00
	0+960,00				
0+020,00		20,00	0,10	5,50	11,00
	0+980,00				
0+020,00		20,00	0,10	5,50	11,00
	1+000,00				

1000,00

TOTAL EXCAVACIÓN PLANILLA 1 595,00 M3



Firmado electrónicamente por:
**ELIO ANDRES
 ALVAREZ
 CASTILLO**

ING. ELIO ANDRES ALVAREZ
 PROCURADOR COMÚN
 CONSORCIO ASFALTOS C y C
 CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
 FISCALIZADOR GAD PROVINCIAL

ANEXOS FOTOGRAFÍAS



CONSORCIO ASFALTOS CyC

Pastaza - Puyo
RUC: 1691728907001



ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA

PROYECTO:	ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		CONSORCIO ASFALTOS C y C	3-oct-22	1
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		
3	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE RELASTRE	M3-KM		

CÁLULO:

VOLUMEN DE RELLENO	
VOLUMEN DE MATERIAL DE RELASTRE	595,00 m³
TOTAL	595,00 m³
DISTANCIA MINA PROYECTO (MINA SEÑOR PILCO)	
	15,00 km

PLANILLA 1	TRANSPORTE MATERIAL	8925,00 M3-KM
------------	---------------------	---------------



Firmado electrónicamente por:
**ELIO ANDRES
ALVAREZ
CASTILLO**

ING. ELIO ANDRES ALVAREZ
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ASFALTOS C y C
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR GAD PROVINCIAL

ANEXOS FOTOGRÁFICOS



CONSORCIO ASFALTOS CyC

Pastaza - Puyo
RUC: 1691728907001



ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA

PROYECTO:	ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:
		CONSORCIO ASFALTOS C y C	3-oct-22
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	
4	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	M3	

ALCANTARILLADO SANITARIO							
ESTACIÓN	UBICACIÓN	LONGITUD	ALTURA (M)	ALTURA PROMEDIO (M)	ANCHO (M)	VOLUMEN (M3)	
	0+000,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+020,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+040,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+060,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+080,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+100,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+120,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+140,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+160,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+180,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+200,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+220,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+240,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+260,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+280,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+300,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+320,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+340,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+360,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+380,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+400,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+420,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+440,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+460,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+480,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+500,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+520,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+540,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	

	0+560,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+580,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+600,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+620,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+640,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+660,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+680,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+700,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+720,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+740,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+760,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+780,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+800,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+820,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+840,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+860,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+880,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+900,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	5,50	22,00	
	0+920,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	5,50	22,00	
	0+940,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	5,50	22,00	
	0+960,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	5,50	22,00	
	0+980,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	5,50	22,00	
	1+000,00		0,20 m				
SUBTOTAL (M3)					1190,00	M3	
FACTOR DE SOBRE ANCHO					1,20		
TOTAL					1428,00	M3	

PLANILLA 1	TOTAL BASE	1428,00 M3
------------	------------	------------



Firmado electrónicamente por:
**ELIO ANDRES
ALVAREZ
CASTILLO**

ING. ELIO ANDRES ALVAREZ
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ASFALTOS C y C
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR GAD PROVINCIAL

ANEXOS FOTOGRAFÍAS



CONSORCIO ASFALTOS CyC

Pastaza - Puyo
RUC: 1691728907001



ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA

PROYECTO:	ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		CONSORCIO ASFALTOS C y C	3-oct-22	1
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		
5	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE BASE GRANULAR	M3-KM		

CÁLULO:

VOLUMEN DE RELLENO	
VOLUMEN DE MATERIAL DE BASE	1428,00 m³
TOTAL	1428,00 m³
DISTANCIA MINA PROYECTO (MINA PILCO)	
	15,00 M3

PLANILLA 1	TRANSPORTE MATERIAL	21420,00	M3-KM
------------	---------------------	----------	-------



Firmado electrónicamente por:
**ELIO ANDRES
ALVAREZ
CASTILLO**

ING. ELIO ANDRES ALVAREZ
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ASFALTOS C y C
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR GAD PROVINCIAL

ANEXOS FOTOGRÁFICOS



CONSORCIO ASFALTOS CyC

Pastaza - Puyo
RUC: 1691728902001



ANEXO DE VOLUMEN DE OBRA

PROYECTO:	ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMU CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:
		CONSORCIO ASFALTOS C y C	3-oct-22
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	
6	MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)	M3	

VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMU

MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO					
UBICACIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTURA	VOLUMEN	MARGEN
0,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
20,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Izquierdo
40,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
60,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Izquierdo
80,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
100,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Izquierdo
120,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
140,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Izquierdo
160,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Izquierdo
180,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
200,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Izquierdo
220,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
240,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Izquierdo
260,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
280,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Izquierdo
300,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Izquierdo
320,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
340,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
360,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Izquierdo
380,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
400,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Izquierdo
420,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Izquierdo
440,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
460,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Izquierdo
480,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Izquierdo
500,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
520,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Izquierdo
540,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
560,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Izquierdo
580,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Izquierdo
600,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
620,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Izquierdo
640,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Izquierdo
660,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
680,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Izquierdo
700,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
720,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Izquierdo
740,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Izquierdo
760,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
780,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Izquierdo
800,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Izquierdo
820,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
840,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Izquierdo
860,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Izquierdo
880,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
900,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Izquierdo
920,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Izquierdo
940,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
960,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Izquierdo
980,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Izquierdo
1.000,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
			Total volumen	1.140,00	

MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO					
UBICACIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTURA	VOLUMEN	MARGEN

VALOR UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO	DESCUENTO	TOTAL	CONDICIONES
0,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Derecho
20,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Derecho
40,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Derecho
60,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Derecho
80,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Derecho
100,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Derecho
120,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Derecho
140,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Derecho
160,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Derecho
180,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Derecho
200,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Derecho
220,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Derecho
240,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Derecho
260,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Derecho
280,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Derecho
300,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Derecho
320,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Derecho
340,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Derecho
360,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Derecho
380,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Derecho
400,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Derecho
420,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Derecho
440,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Derecho
460,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Derecho
480,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Derecho
500,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Derecho
520,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Derecho
540,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Derecho
560,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Derecho
580,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Derecho
600,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Derecho
620,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Derecho
640,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Derecho
660,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Derecho
680,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Derecho
700,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Derecho
720,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Derecho
740,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Derecho
760,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Derecho
780,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Derecho
800,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Derecho
820,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Derecho
840,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Derecho
860,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Derecho
880,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Derecho
900,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Derecho
920,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Derecho
940,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Derecho
960,00	20,00	2,00	0,6	24,00	Derecho
980,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Derecho
1.000,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Derecho
Total volumen				1.140,00	

TOTAL	2.280,00	M3
-------	----------	----



Firmado electrónicamente por:
**ELIO ANDRES
ALVAREZ
CASTILLO**

ING. ELIO ANDRES ALVAREZ
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ASFALTOS C y C
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR GAD PROVINCIAL

ANEXOS FOTOGRAFÍAS



CONSORCIO ASFALTOS CyC

Pastaza - Puyo
RUC: 1691728907001



ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA

PROYECTO:	ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		CONSORCIO ASFALTOS C y C	3-oct-22	1
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		
7	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO	M3-KM		

CÁLULO:

VOLUMEN DE RELLENO		
VOLUMEN DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO	2280,00 m³	
TOTAL	2280,00 m³	
DISTANCIA MINA PROYECTO		
	15,00 M3	
PLANILLA 1	TRANSPORTE MATERIAL	34200,00 M3-KM



Firmado electrónicamente por:
**ELIO ANDRES
ALVAREZ
CASTILLO**

ING. ELIO ANDRES ALVAREZ
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ASFALTOS C y C
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR GAD PROVINCIAL

ANEXOS FOTOGRÁFICOS



CONSORCIO ASFALTOS CyC

Pastaza - Puyo
RUC: 1691728902001



ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA

PROYECTO:	ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		CONSORCIO ASFALTOS C y C	3-oct-22	1
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		
8	ORGANOZILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA	KG		

CÁLULO:

CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
600	Kg	600

TOTAL PRESENTE PLANILLA 600,00 Kg



Firmado electrónicamente por:
**ELIO ANDRES
ALVAREZ
CASTILLO**

ING. ELIO ANDRES ALVAREZ
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ASFALTOS CyC
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR GAD PROVINCIAL

ANEXOS FOTOGRÁFICOS



CONSORCIO ASFALTOS C y C

Pastaza - Puyo
RUC:
1691728902001



ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA

PROYECTO:	ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		CONSORCIO ASFALTOS C y C	3-oct-22	1
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		
9	CEMENTO PORTLAND	SACOS		

CÁLULO:

CANTIDAD	LONGITUD (M)	TOTAL
540	1000	540

TOTAL PRESENTE PLANILLA **540,00** SACOS



Firmado electrónicamente por:
**ELIO ANDRES
ALVAREZ
CASTILLO**

ING. ELIO ANDRES ALVAREZ
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ASFALTOS C y C
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR GAD PROVINCIAL

ANEXOS FOTOGRÁFICOS



CONSORCIO ASFALTOS CyC

Pastaza - Puyo
RUC 1691728907001



ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA

PROYECTO:	ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:
		CONSORCIO ASFALTOS C y C	3-oct-22
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	
12	LIMPIEZA DE CUNETAS A MÁQUINA	m	

VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ

LIMPIEZA DE CUNETAS A MÁQUINA				
UBICACIÓN	LONGITUD		T. LONGITUD	MARGEN
1,00	1.000,00		1.000,00	Izquierdo
1,00	1.000,00		1.000,00	Derecho
TOTAL			2000	m



Firmado electrónicamente por:

**ELIO ANDRES
ALVAREZ
CASTILLO**

ING. ELIO ANDRES ALVAREZ
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ASFALTOS C y C
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR GAD PROVINCIAL

ANEXOS FOTOGRAFÍAS



CONSORCIO ASFALTOS C y C

Pastaza - Puyo
RUC: 1691728907001



ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA

PROYECTO:	ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:
		CONSORCIO ASFALTOS C y C	3-oct-22
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	
14	PANCARTA INFORMATIVA (LETRERO)-CON ESTRUCTURA	UNIDAD	

VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ

DETALLE	CANTIDAD
VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ	1

TOTAL	1,00
-------	------

TOTAL PRESENTE PLANILLA	1,00 U
-------------------------	--------



Firmado electrónicamente por:
**ELIO ANDRES
ALVAREZ
CASTILLO**
ING. ELIO ANDRES ALVAREZ
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ASFALTOS C y C
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR GAD PROVINCIAL

ANEXOS FOTOGRAFÍAS



CONSORCIO ASFALTOS CyC

Pastaza - Puyo
RUC: 1691728902001



ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA

PROYECTO:	ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:
		CONSORCIO ASFALTOS CyC	3-oct-22
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	
15	CONTENEDORES METÁLICOS DE 55 GALONES	UNIDAD	

VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ

Nº	UBICACIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	PROYECTO	1,00	CONTENEDORES
TOTAL		1,00	

PLANILLA 1		1,00 U
------------	--	--------



Firmado electrónicamente por:

**ELIO ANDRES
ALVAREZ
CASTILLO**

ING. ELIO ANDRES ALVAREZ

PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ASFALTOS CyC
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:

**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR GAD PROVINCIAL

ANEXOS FOTOGRAFÍAS



CONSORCIO ASFALTOS CyC

Pastaza - Puyo
RUC: 1691728902001



ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA

PROYECTO:	ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:
		CONSORCIO ASFALTOS C y C	3-oct-22
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	
16	KIT ANTIDERRAMES	UNIDAD	

VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ

Nº	UBICACIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	PROYECTO	1,00	KIT ANTIDERRAME
TOTAL		1,00	

PLANILLA 1 1,00 U



Firmado electrónicamente por:

**ELIO ANDRES
ALVAREZ
CASTILLO**

ING. ELIO ANDRES ALVAREZ
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ASFALTOS C y C
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:

**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR GAD PROVINCIAL

ANEXOS FOTOGRAFÍAS



CONSORCIO ASFALTOS CyC

Pastaza - Puyo
RUC: 1691728902001



ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA

PROYECTO:	ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:
		CONSORCIO ASFALTOS C y C	3-oct-22
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	
17	SEÑALES INFORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS (0.60MX0.80M) MÓVILES	UNIDAD	

VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ

Nº	UBICACIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	PROYECTO	2,00	SEÑALES
TOTAL		2,00	

PLANILLA 1	2,00 U
------------	--------



Firmado electrónicamente por:
**ELIO ANDRES
ALVAREZ
CASTILLO**
ING. ELIO ANDRES ALVAREZ
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ASFALTOS CyC
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**
ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR GAD PROVINCIAL

ANEXOS FOTOGRAFÍAS



CONSORCIO ASFALTOS C y C

Pastaza - Puyo
RUC: 1691728902001



ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA

PROYECTO:	ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:
		CONSORCIO ASFALTOS C y C	3-oct-22
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	
18	SEÑALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.22MX0.60M) MÓVILES	UNIDAD	

VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ

Nº	UBICACIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	PROYECTO	1,00	SEÑALES
TOTAL		1,00	

PLANILLA 1	1,00
------------	------



Firmado electrónicamente por:

**ELIO ANDRES
ALVAREZ
CASTILLO**

ING. ELIO ANDRES ALVAREZ
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ASFALTOS C y C
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:

**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR GAD PROVINCIAL

ANEXOS FOTOGRAFÍAS



CONSORCIO ASFALTOS CyC

Pastaza - Puyo
RUC: 1691728902001



ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA

PROYECTO:	ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:
		CONSORCIO ASFALTOS C y C	3-oct-22
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	
19	CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)	M	

VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ

Nº	UBICACIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	PROYECTO	250,00	CINTA PELIGRO
TOTAL		250,00	

PLANILLA 1	250,00 M
------------	----------



Firmado electrónicamente por:

**ELIO ANDRES
ALVAREZ
CASTILLO**

ING. ELIO ANDRES ALVAREZ

PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ASFALTOS CyC
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:

**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR GAD PROVINCIAL

ANEXOS FOTOGRAFÍAS



CONSORCIO ASFALTOS CyC

Pastaza - Puyo
RUC: 1691778907001



PROYECTO:	ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		CONSORCIO ASFALTOS C y C	3-oct-22	1
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		
20	REPLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO	KM		

CÁLCULO:

ANEXO DE REPLANTEO Y NIVELACION A NIVEL DE ASFALTO

N°	DETALLE	ABSISA INICIAL	ABSISA FINAL	LONGITUD ACUMULADA
1	REPLANTEO	0+000,00	2500,00 m	2,50 Km
TOTAL=				2,50 Km

TOTAL PLANILLA 1		2,500	KM
------------------	--	-------	----



Firmado electrónicamente por:

**ELIO ANDRES
ALVAREZ
CASTILLO**

ING. ELIO ANDRES ALVAREZ
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ASFALTOS C y C
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:

**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR GAD PROVINCIAL

ANEXOS FOTOGRÁFICOS



CONSORCIO ASFALTOS Cyc

Pastaza - Puyo
RUC: 1691728907001



ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA

PROYECTO:	ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:
		CONSORCIO ASFALTOS C y C	3-oct-22
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	
21	MATERIAL PÉTREO DE RELASTRE (MINADA, CARGADA Y REGADA)	M3	

ESTACIÓN	UBICACIÓN	LONGITUD	ESPESOR	ANCHO	VOLUMEN
	0+000,00				
0+020,00		20,00	0,08	5,50	8,80
	0+020,00				
0+020,00		20,00	0,05	6,00	6,00
	0+040,00				
0+020,00		20,00	0,08	6,00	9,60
	0+060,00				
0+020,00		20,00	0,10	5,50	11,00
	0+080,00				
0+020,00		20,00	0,05	6,00	6,00
	0+100,00				
0+020,00		20,00	0,08	6,00	9,60
	0+120,00				
0+020,00		20,00	0,10	5,50	11,00
	0+140,00				
0+020,00		20,00	0,08	6,00	9,60
	0+160,00				
0+020,00		20,00	0,05	5,50	5,50
	0+180,00				
0+020,00		20,00	0,08	6,00	9,60
	0+200,00				
0+020,00		20,00	0,10	5,50	11,00
	0+220,00				
0+020,00		20,00	0,05	6,00	6,00
	0+240,00				
0+020,00		20,00	0,08	5,50	8,80
	0+260,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+280,00				
0+020,00		20,00	0,05	6,00	6,00
	0+300,00				
0+020,00		20,00	0,08	5,50	8,80
	0+320,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+340,00				
0+020,00		20,00	0,05	5,50	5,50
	0+360,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+380,00				
0+020,00		20,00	0,08	5,50	8,80
	0+400,00				
0+020,00		20,00	0,05	6,00	6,00
	0+420,00				
0+020,00		20,00	0,10	5,50	11,00
	0+440,00				
0+020,00		20,00	0,08	6,00	9,60
	0+460,00				
0+020,00		20,00	0,05	5,50	5,50
	0+480,00				
0+020,00		20,00	0,07	6,00	8,40
	0+500,00				
0+020,00		20,00	0,10	5,50	11,00
	0+520,00				
0+020,00		20,00	0,07	6,00	8,40
	0+540,00				
0+020,00		20,00	0,05	5,50	5,50
	0+560,00				

0+020,00		20,00	0,07	6,00	8,40
	0+580,00				
0+020,00		20,00	0,05	6,00	6,00
	0+600,00				
0+020,00		20,00	0,07	5,50	7,70
	0+620,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+640,00				
0+020,00		20,00	0,05	5,50	5,50
	0+660,00				
0+020,00		20,00	0,07	6,00	8,40
	0+680,00				
0+020,00		20,00	0,05	5,50	5,50
	0+700,00				
0+020,00		20,00	0,07	6,00	8,40
	0+720,00				
0+020,00		20,00	0,05	6,00	6,00
	0+740,00				
0+020,00		20,00	0,07	5,50	7,70
	0+760,00				
0+020,00		20,00	0,05	6,00	6,00
	0+780,00				
0+020,00		20,00	0,07	5,50	7,70
	0+800,00				
0+020,00		20,00	0,05	6,00	6,00
	0+820,00				
0+020,00		20,00	0,07	5,50	7,70
	0+840,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	0+860,00				
0+020,00		20,00	0,07	6,00	8,40
	0+880,00				
0+020,00		20,00	0,05	5,50	5,50
	0+900,00				
0+020,00		20,00	0,07	6,00	8,40
	0+920,00				
0+020,00		20,00	0,05	5,50	5,50
	0+940,00				
0+020,00		20,00	0,07	6,00	8,40
	0+960,00				
0+020,00		20,00	0,05	5,50	5,50
	0+980,00				
0+020,00		20,00	0,07	6,00	8,40
	1+000,00				
0+020,00		20,00	0,05	5,50	5,50
	1+020,00				
0+020,00		20,00	0,07	6,00	8,40
	1+040,00				
0+020,00		20,00	0,05	6,00	6,00
	1+060,00				
0+020,00		20,00	0,07	5,50	7,70
	1+080,00				
0+020,00		20,00	0,05	6,00	6,00
	1+100,00				
0+020,00		20,00	0,07	5,50	7,70
	1+120,00				
0+020,00		20,00	0,05	6,00	6,00
	1+140,00				
0+020,00		20,00	0,07	5,50	7,70
	1+160,00				
0+020,00		20,00	0,05	6,00	6,00
	1+180,00				
0+020,00		20,00	0,07	5,50	7,70
	1+200,00				
0+020,00		20,00	0,05	6,00	6,00
	1+220,00				
0+020,00		20,00	0,07	5,50	7,70
	1+240,00				
0+020,00		20,00	0,05	6,00	6,00
	1+260,00				
0+020,00		20,00	0,07	5,50	7,70
	1+280,00				
0+020,00		20,00	0,05	6,00	6,00
	1+300,00				
0+020,00		20,00	0,07	5,50	7,70
	1+320,00				
0+020,00		20,00	0,05	6,00	6,00

	1+340,00				
0+020,00		20,00	0,07	5,50	7,70
	1+360,00				
0+020,00		20,00	0,05	6,00	6,00
	1+380,00				
0+020,00		20,00	0,07	5,50	7,70
	1+400,00				
0+020,00		20,00	0,05	6,00	6,00
	1+420,00				
0+020,00		20,00	0,07	5,50	7,70
	1+440,00				
0+020,00		20,00	0,10	6,00	12,00
	1+460,00				
0+020,00		20,00	0,07	6,00	8,40
	1+480,00				
0+020,00		20,00	0,05	5,50	5,50
	1+500,00				
0+020,00		20,00	0,07	6,00	8,40
	1+520,00				
0+020,00		20,00	0,05	5,50	5,50
	1+540,00				
0+020,00		20,00	0,07	6,00	8,40
	1+560,00				
0+020,00		20,00	0,05	5,50	5,50
	1+580,00				
0+020,00		20,00	0,07	6,00	8,40
	1+600,00				
0+020,00		20,00	0,05	5,50	5,50
	1+620,00				
0+020,00		20,00	0,07	6,00	8,40
	1+640,00				
0+020,00		20,00	0,05	5,50	5,50
	1+660,00				
0+020,00		20,00	0,05	6,00	6,00
	1+680,00				
0+020,00		20,00	0,08	5,50	8,80
	1+700,00				
0+020,00		20,00	0,05	6,00	6,00
	1+720,00				
0+020,00		20,00	0,08	5,50	8,80
	1+740,00				
0+020,00		20,00	0,05	6,00	6,00
	1+760,00				
0+020,00		20,00	0,08	5,50	8,80
	1+780,00				
0+020,00		20,00	0,05	6,00	6,00
	1+800,00				
0+020,00		20,00	0,08	6,00	9,60
	1+820,00				
0+020,00		20,00	0,05	5,50	5,50
	1+840,00				
0+020,00		20,00	0,08	6,00	9,60
	1+860,00				
0+020,00		20,00	0,10	5,50	11,00
	1+880,00				
0+020,00		20,00	0,08	6,00	9,60
	1+900,00				
0+020,00		20,00	0,05	5,50	5,50
	1+920,00				
0+020,00		20,00	0,08	6,00	9,60
	1+940,00				
0+020,00		20,00	0,05	5,50	5,50
	1+960,00				
0+020,00		20,00	0,08	6,00	9,60
	1+980,00				
0+020,00		20,00	0,05	5,50	5,50
	2+000,00				
0+020,00		20,00	0,08	6,00	9,60
	2+020,00				
0+020,00		20,00	0,05	5,50	5,50
	2+040,00				
0+020,00		20,00	0,08	6,00	9,60
	2+060,00				
0+020,00		20,00	0,10	5,50	11,00
	2+080,00				
0+020,00		20,00	0,08	6,00	9,60
	2+100,00				

0+020,00		20,00	0,05	5,50	5,50
	2+120,00				
0+020,00		20,00	0,08	6,00	9,60
	2+140,00				
0+020,00		20,00	0,05	5,50	5,50
	2+160,00				
0+020,00		20,00	0,08	6,00	9,60
	2+180,00				
0+020,00		20,00	0,05	5,50	5,50
	2+200,00				
0+020,00		20,00	0,08	6,00	9,60
	2+220,00				
0+020,00		20,00	0,05	5,50	5,50
	2+240,00				
0+020,00		20,00	0,08	6,00	9,60
	2+260,00				
0+020,00		20,00	0,05	5,50	5,50
	2+280,00				
0+020,00		20,00	0,08	6,00	9,60
	2+300,00				
0+020,00		20,00	0,10	5,50	11,00
	2+320,00				
0+020,00		20,00	0,08	6,00	9,60
	2+340,00				
0+020,00		20,00	0,05	5,50	5,50
	2+360,00				
0+020,00		20,00	0,07	6,00	8,40
	2+380,00				
0+020,00		20,00	0,05	6,00	6,00
	2+400,00				
0+020,00		20,00	0,07	5,50	7,70
	2+420,00				
0+020,00		20,00	0,05	6,00	6,00
	2+440,00				
0+020,00		20,00	0,07	5,50	7,70
	2+460,00				
0+020,00		20,00	0,05	6,00	6,00
	2+480,00				
0+020,00		20,00	0,05	5,50	5,50
	2+500,00				

TOTAL MATERIAL DE RELASTE PLANILLA 1	966,10 M3
--------------------------------------	-----------



Firmado electrónicamente por:
**ELIO ANDRES
ALVAREZ
CASTILLO**

ING. ELIO ANDRES ALVAREZ
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ASFALTOS C Y C
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR GAD PROVINCIAL

ANEXOS FOTOGRAFÍAS



CONSORCIO ASFALTOS CyC

Pastaza - Puyo
RUC: 1691728902001



ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA

PROYECTO:	ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		CONSORCIO ASFALTOS C y C	3-oct-22	1
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		
22	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE RELASTRE	M3-KM		

CÁLULO:

VOLUMEN DE RELLENO	
VOLUMEN DE MATERIAL DE RELASTRE	966,10 m³
TOTAL	966,10 m³
DISTANCIA MINA PROYECTO (MINA SEÑOR PILCO)	
	19,00 KM

PLANILLA 1	TRANSPORTE MATERIAL	18355,90	M3-KM
------------	---------------------	----------	-------



Firmado electrónicamente por:

**ELIO ANDRES
ALVAREZ
CASTILLO**

ING. ELIO ANDRES ALVAREZ
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ASFALTOS C y C
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:

**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR GAD PROVINCIAL

ANEXOS FOTOGRÁFICOS





ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA

PROYECTO:	ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:
		CONSORCIO ASFALTOS C y C	3-oct-22
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	
23	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	M3	

ESTACIÓN	UBICACIÓN	LONGITUD	ALTURA (M)	ALTURA PROMEDIO (M)	ANCHO (M)	VOLUMEN (M3)
	0+000,00		0,20 m			
		0+020,00		0,20	6,00	24,00
	0+020,00		0,20 m			
		0+020,00		0,20	6,00	24,00
	0+040,00		0,20 m			
		0+020,00		0,20	6,00	24,00
	0+060,00		0,20 m			
		0+020,00		0,20	6,00	24,00
	0+080,00		0,20 m			
		0+020,00		0,20	6,00	24,00
	0+100,00		0,20 m			
		0+020,00		0,20	6,00	24,00
	0+120,00		0,20 m			
		0+020,00		0,20	6,00	24,00
	0+140,00		0,20 m			
		0+020,00		0,20	6,00	24,00
	0+160,00		0,20 m			
		0+020,00		0,20	6,00	24,00
	0+180,00		0,20 m			
		0+020,00		0,20	6,00	24,00
	0+200,00		0,20 m			
		0+020,00		0,20	6,00	24,00
	0+220,00		0,20 m			
		0+020,00		0,20	6,00	24,00
	0+240,00		0,20 m			
		0+020,00		0,20	6,00	24,00
	0+260,00		0,20 m			
		0+020,00		0,20	6,00	24,00
	0+280,00		0,20 m			
		0+020,00		0,20	6,00	24,00
	0+300,00		0,20 m			
		0+020,00		0,20	6,00	24,00
	0+320,00		0,20 m			
		0+020,00		0,20	6,00	24,00
	0+340,00		0,20 m			
		0+020,00		0,20	6,00	24,00
	0+360,00		0,20 m			
		0+020,00		0,20	6,00	24,00
	0+380,00		0,20 m			
		0+020,00		0,20	6,00	24,00
	0+400,00		0,20 m			
		0+020,00		0,20	6,00	24,00
	0+420,00		0,20 m			
		0+020,00		0,20	6,00	24,00
	0+440,00		0,20 m			
		0+020,00		0,20	6,00	24,00
	0+460,00		0,20 m			
		0+020,00		0,20	6,00	24,00
	0+480,00		0,20 m			
		0+020,00		0,20	6,00	24,00
	0+500,00		0,20 m			
		0+020,00		0,20	6,00	24,00
	0+520,00		0,20 m			
		0+020,00		0,20	6,00	24,00
	0+540,00		0,20 m			
		0+020,00		0,20	6,00	24,00
	0+560,00		0,20 m			

		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+580,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+600,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+620,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+640,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+660,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+680,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+700,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+720,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+740,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+760,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+780,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+800,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+820,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+840,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+860,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+880,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+900,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+920,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+940,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+960,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	0+980,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+000,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+020,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+040,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+060,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+080,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+100,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+120,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+140,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+160,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+180,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+200,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+220,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+240,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+260,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+280,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+300,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+320,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	

	1+340,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+360,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+380,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+400,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+420,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+440,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+460,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+480,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+500,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+520,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+540,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+560,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+580,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+600,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+620,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+640,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+660,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+680,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+700,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+720,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+740,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+760,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+780,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+800,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+820,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+840,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+860,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+880,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+900,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+920,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+940,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+960,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	1+980,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	2+000,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	2+020,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	2+040,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	2+060,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	2+080,00		0,20 m				
		0+020,00		0,20	6,00	24,00	
	2+100,00		0,20 m				

	0+020,00		0,20	6,00	24,00	
2+120,00	0+020,00	0,20 m				
	0+020,00		0,20	6,00	24,00	
2+140,00	0+020,00	0,20 m				
	0+020,00		0,20	6,00	24,00	
2+160,00	0+020,00	0,20 m				
	0+020,00		0,20	6,00	24,00	
2+180,00	0+020,00	0,20 m				
	0+020,00		0,20	6,00	24,00	
2+200,00	0+020,00	0,20 m				
	0+020,00		0,20	6,00	24,00	
2+220,00	0+020,00	0,20 m				
	0+020,00		0,20	6,00	24,00	
2+240,00	0+020,00	0,20 m				
	0+020,00		0,20	6,00	24,00	
2+260,00	0+020,00	0,20 m				
	0+020,00		0,20	6,00	24,00	
2+280,00	0+020,00	0,20 m				
	0+020,00		0,20	6,00	24,00	
2+300,00	0+020,00	0,20 m				
	0+020,00		0,20	6,00	24,00	
2+320,00	0+020,00	0,20 m				
	0+020,00		0,20	6,00	24,00	
2+340,00	0+020,00	0,20 m				
	0+020,00		0,20	6,00	24,00	
2+360,00	0+020,00	0,20 m				
	0+020,00		0,20	6,00	24,00	
2+380,00	0+020,00	0,20 m				
	0+020,00		0,20	6,00	24,00	
2+400,00	0+020,00	0,20 m				
	0+020,00		0,20	6,00	24,00	
2+420,00	0+020,00	0,20 m				
	0+020,00		0,20	6,00	24,00	
2+440,00	0+020,00	0,20 m				
	0+020,00		0,20	6,00	24,00	
2+460,00	0+020,00	0,20 m				
	0+020,00		0,20	6,00	24,00	
2+480,00	0+020,00	0,20 m				
	0+020,00		0,20	6,00	24,00	
2+500,00		0,20 m				
SUBTOTAL (M3)					3000,00	M3
FACTOR DE SOBRE ANCHO					1,20	
TOTAL					3600,00	M3

PLANILLA 1	TOTAL BASE	3600,00 M3
------------	------------	------------



Firmado electrónicamente por:
**ELIO ANDRES
ALVAREZ
CASTILLO**
ING. ELIO ANDRES ALVAREZ
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ASFALTOS C y C
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**
ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR GAD PROVINCIAL

ANEXOS FOTOGRAFÍAS



CONSORCIO ASFALTOS C y C

Pastaza - Puyo
RUC: 1691728902001



ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA

PROYECTO:	ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		CONSORCIO ASFALTOS C y C	3-oct-22	1
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		
24	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE BASE GRANULAR	M3-KM		

CÁLULO:

VOLÚMEN DE RELLENO	
VOLÚMEN DE MATERIAL DE BASE	3600,00 m ³
TOTAL	3600,00 m ³
DISTANCIA MINA PROYECTO (MINA SEÑOR PILCO)	
	19,00 KM
PLANILLA 1	TRANSPORTE MATERIAL
	68400,00 M3-KM



Firmado electrónicamente por:
**ELIO ANDRES
ALVAREZ
CASTILLO**

ING. ELIO ANDRES ALVAREZ
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ASFALTOS C y C
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR GAD PROVINCIAL

ANEXOS FOTOGRÁFICOS



CONSORCIO ASFALTOS C y C

Pastaza - Puyo
RUC: 1691728907001



ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA

PROYECTO:	ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:
		CONSORCIO ASFALTOS C y C	3-oct-22
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	
25	MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)	M3	

VIA DE ACCESO A LA COLONIA SANTA ISABEL

MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO					
UBICACIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTURA	VOLUMEN	MARGEN
0,00	20,00	1,50	0,5	15,00	Izquierdo
20,00	20,00	2,00	0,3	12,00	Izquierdo
40,00	20,00	1,00	0,4	8,00	Izquierdo
60,00	20,00	2,00	0,4	16,00	Izquierdo
80,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
100,00	20,00	1,00	0,3	6,00	Izquierdo
120,00	20,00	1,50	0,5	15,00	Izquierdo
140,00	20,00	2,00	0,3	12,00	Izquierdo
160,00	20,00	2,00	0,4	16,00	Izquierdo
180,00	20,00	1,00	0,5	10,00	Izquierdo
200,00	20,00	1,50	0,3	9,00	Izquierdo
220,00	20,00	1,50	0,3	9,00	Izquierdo
240,00	20,00	1,00	0,5	10,00	Izquierdo
260,00	20,00	2,00	0,3	12,00	Izquierdo
280,00	20,00	1,50	0,5	15,00	Izquierdo
300,00	20,00	1,00	0,5	10,00	Izquierdo
320,00	20,00	2,00	0,3	12,00	Izquierdo
340,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
360,00	20,00	2,00	0,4	16,00	Izquierdo
380,00	20,00	1,00	0,4	8,00	Izquierdo
400,00	20,00	1,50	0,5	15,00	Izquierdo
420,00	20,00	2,00	0,4	16,00	Izquierdo
440,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
460,00	20,00	2,00	0,4	16,00	Izquierdo
480,00	20,00	1,00	0,4	8,00	Izquierdo
500,00	20,00	2,00	0,4	16,00	Izquierdo
520,00	20,00	2,00	0,4	16,00	Izquierdo
540,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
560,00	20,00	1,00	0,4	8,00	Izquierdo
580,00	20,00	1,50	0,4	12,00	Izquierdo
600,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
620,00	20,00	2,00	0,4	16,00	Izquierdo
640,00	20,00	1,00	0,4	8,00	Izquierdo
660,00	20,00	1,50	0,5	15,00	Izquierdo
680,00	20,00	2,00	0,4	16,00	Izquierdo
700,00	20,00	1,50	0,4	12,00	Izquierdo
720,00	20,00	1,00	0,5	10,00	Izquierdo
740,00	20,00	1,50	0,4	12,00	Izquierdo
760,00	20,00	1,50	0,5	15,00	Izquierdo
780,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
800,00	20,00	2,00	0,4	16,00	Izquierdo
820,00	20,00	2,00	0,4	16,00	Izquierdo
840,00	20,00	1,50	0,5	15,00	Izquierdo
860,00	20,00	1,00	0,4	8,00	Izquierdo
880,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
900,00	20,00	1,50	0,4	12,00	Izquierdo
920,00	20,00	1,50	0,5	15,00	Izquierdo
940,00	20,00	2,00	0,4	16,00	Izquierdo
960,00	20,00	1,00	0,5	10,00	Izquierdo
980,00	20,00	1,50	0,4	12,00	Izquierdo
1.000,00	20,00	2,00	0,4	16,00	Izquierdo
1.020,00	20,00	1,50	0,5	15,00	Izquierdo
1.040,00	20,00	1,50	0,4	12,00	Izquierdo
1.060,00	20,00	1,00	0,5	10,00	Izquierdo
1.080,00	20,00	2,00	0,4	16,00	Izquierdo

1.100,00	20,00	1,50	0,5	15,00	Izquierdo
1.120,00	20,00	2,00	0,4	16,00	Izquierdo
1.140,00	20,00	1,00	0,5	10,00	Izquierdo
1.160,00	20,00	2,00	0,4	16,00	Izquierdo
1.180,00	20,00	1,50	0,4	12,00	Izquierdo
1.200,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
1.220,00	20,00	1,00	0,4	8,00	Izquierdo
1.240,00	20,00	1,50	0,4	12,00	Izquierdo
1.260,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
1.280,00	20,00	2,00	0,4	16,00	Izquierdo
1.300,00	20,00	2,00	0,4	16,00	Izquierdo
1.320,00	20,00	1,00	0,5	10,00	Izquierdo
1.340,00	20,00	1,50	0,4	12,00	Izquierdo
1.360,00	20,00	1,50	0,4	12,00	Izquierdo
1.380,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
1.400,00	20,00	1,00	0,4	8,00	Izquierdo
1.420,00	20,00	1,50	0,5	15,00	Izquierdo
1.440,00	20,00	2,00	0,4	16,00	Izquierdo
1.460,00	20,00	1,00	0,5	10,00	Izquierdo
1.480,00	20,00	2,00	0,3	12,00	Izquierdo
1.500,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
1.520,00	20,00	1,50	0,4	12,00	Izquierdo
1.540,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
1.560,00	20,00	1,50	0,4	12,00	Izquierdo
1.580,00	20,00	1,00	0,5	10,00	Izquierdo
1.600,00	20,00	2,00	0,4	16,00	Izquierdo
1.620,00	20,00	1,50	0,5	15,00	Izquierdo
1.640,00	20,00	2,00	0,4	16,00	Izquierdo
1.660,00	20,00	1,50	0,5	15,00	Izquierdo
1.680,00	20,00	1,00	0,4	8,00	Izquierdo
1.700,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
1.720,00	20,00	2,00	0,4	16,00	Izquierdo
1.740,00	20,00	1,50	0,5	15,00	Izquierdo
1.760,00	20,00	2,00	0,4	16,00	Izquierdo
1.780,00	20,00	1,00	0,5	10,00	Izquierdo
1.800,00	20,00	2,00	0,4	16,00	Izquierdo
1.820,00	20,00	1,50	0,5	15,00	Izquierdo
1.840,00	20,00	2,00	0,4	16,00	Izquierdo
1.860,00	20,00	1,00	0,5	10,00	Izquierdo
1.880,00	20,00	1,50	0,4	12,00	Izquierdo
1.900,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
1.920,00	20,00	2,00	0,4	16,00	Izquierdo
1.940,00	20,00	1,00	0,5	10,00	Izquierdo
1.960,00	20,00	1,50	0,3	9,00	Izquierdo
1.980,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Izquierdo
2.000,00	20,00	1,00	0,4	8,00	Izquierdo
2.020,00	20,00	1,50	0,5	15,00	Izquierdo
2.040,00	20,00	2,00	0,3	12,00	Izquierdo
2.060,00	20,00	1,00	0,4	8,00	Izquierdo
Total volumen				1.435,00	

MATERIAL PÉTRICO DE MEJORAMIENTO					
UBICACIÓN	LONGITUD	ANCHO	ALTURA	VOLUMEN	MARGEN
0,00	20,00	1,50	0,5	15,00	Derecho
20,00	20,00	1,00	0,5	10,00	Derecho
40,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Derecho
60,00	20,00	2,00	0,4	16,00	Derecho
80,00	20,00	1,00	0,5	10,00	Derecho
100,00	20,00	1,50	0,3	9,00	Derecho
120,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Derecho
140,00	20,00	1,00	0,3	6,00	Derecho
160,00	20,00	1,50	0,5	15,00	Derecho
180,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Derecho
200,00	20,00	1,00	0,5	10,00	Derecho
220,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Derecho
240,00	20,00	1,50	0,5	15,00	Derecho
260,00	20,00	1,00	0,3	6,00	Derecho
280,00	20,00	2,00	0,3	12,00	Derecho
300,00	20,00	1,50	0,5	15,00	Derecho
320,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Derecho
340,00	20,00	1,00	0,5	10,00	Derecho
360,00	20,00	1,50	0,5	15,00	Derecho
380,00	20,00	2,00	0,3	12,00	Derecho
400,00	20,00	1,00	0,5	10,00	Derecho
420,00	20,00	2,00	0,3	12,00	Derecho
440,00	20,00	1,50	0,5	15,00	Derecho

460,00	20,00	1,00	0,3	6,00	Derecho
480,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Derecho
500,00	20,00	1,50	0,3	9,00	Derecho
520,00	20,00	1,00	0,5	10,00	Derecho
540,00	20,00	2,00	0,4	16,00	Derecho
560,00	20,00	1,50	0,5	15,00	Derecho
580,00	20,00	1,00	0,3	6,00	Derecho
600,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Derecho
620,00	20,00	1,50	0,3	9,00	Derecho
640,00	20,00	1,00	0,5	10,00	Derecho
660,00	20,00	2,00	0,3	12,00	Derecho
680,00	20,00	1,50	0,5	15,00	Derecho
700,00	20,00	1,00	0,5	10,00	Derecho
720,00	20,00	2,00	0,3	12,00	Derecho
740,00	20,00	1,50	0,5	15,00	Derecho
760,00	20,00	1,00	0,3	6,00	Derecho
780,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Derecho
800,00	20,00	1,00	0,5	10,00	Derecho
820,00	20,00	1,50	0,5	15,00	Derecho
840,00	20,00	2,00	0,3	12,00	Derecho
860,00	20,00	1,00	0,5	10,00	Derecho
880,00	20,00	2,00	0,3	12,00	Derecho
900,00	20,00	1,50	0,5	15,00	Derecho
920,00	20,00	2,00	0,3	12,00	Derecho
940,00	20,00	1,00	0,5	10,00	Derecho
960,00	20,00	2,00	0,3	12,00	Derecho
980,00	20,00	1,50	0,5	15,00	Derecho
1.000,00	20,00	1,00	0,5	10,00	Derecho
1.020,00	20,00	2,00	0,4	16,00	Derecho
1.040,00	20,00	1,50	0,5	15,00	Derecho
1.060,00	20,00	1,00	0,4	8,00	Derecho
1.080,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Derecho
1.100,00	20,00	1,50	0,4	12,00	Derecho
1.120,00	20,00	1,00	0,3	6,00	Derecho
1.140,00	20,00	2,00	0,3	12,00	Derecho
1.160,00	20,00	1,50	0,3	9,00	Derecho
1.180,00	20,00	1,00	0,5	10,00	Derecho
1.200,00	20,00	2,00	0,3	12,00	Derecho
1.220,00	20,00	1,50	0,3	9,00	Derecho
1.240,00	20,00	2,00	0,3	12,00	Derecho
1.260,00	20,00	1,00	0,4	8,00	Derecho
1.280,00	20,00	1,50	0,3	9,00	Derecho
1.300,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Derecho
1.320,00	20,00	1,00	0,3	6,00	Derecho
1.340,00	20,00	1,50	0,3	9,00	Derecho
1.360,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Derecho
1.380,00	20,00	1,00	0,3	6,00	Derecho
1.400,00	20,00	1,50	0,3	9,00	Derecho
1.420,00	20,00	2,00	0,3	12,00	Derecho
1.440,00	20,00	1,00	0,3	6,00	Derecho
1.460,00	20,00	1,50	0,4	12,00	Derecho
1.480,00	20,00	2,00	0,3	12,00	Derecho
1.500,00	20,00	1,00	0,3	6,00	Derecho
1.520,00	20,00	1,50	0,5	15,00	Derecho
1.540,00	20,00	2,00	0,3	12,00	Derecho
1.560,00	20,00	1,00	0,4	8,00	Derecho
1.580,00	20,00	1,50	0,5	15,00	Derecho
1.600,00	20,00	2,00	0,4	16,00	Derecho
1.620,00	20,00	1,00	0,5	10,00	Derecho
1.640,00	20,00	1,50	0,4	12,00	Derecho
1.660,00	20,00	2,00	0,3	12,00	Derecho
1.680,00	20,00	1,00	0,4	8,00	Derecho
1.700,00	20,00	1,50	0,4	12,00	Derecho
1.720,00	20,00	2,00	0,4	16,00	Derecho
1.740,00	20,00	1,00	0,4	8,00	Derecho
1.760,00	20,00	1,50	0,4	12,00	Derecho
1.780,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Derecho
1.800,00	20,00	1,00	0,5	10,00	Derecho
1.820,00	20,00	2,00	0,454	18,16	Derecho
1.840,00	20,00	1,50	0,5	15,00	Derecho
1.860,00	20,00	2,00	0,5	20,00	Derecho
1.880,00	20,00	1,50	0,323	9,69	Derecho
1.900,00	20,00	1,00	0,3	6,00	Derecho
1.920,00	20,00	2,00	0,45	18,00	Derecho
1.940,00	20,00	1,00	0,3	6,00	Derecho
1.960,00	20,00	1,50	0,4	12,00	Derecho
1.980,00	20,00	2,00	0,3	12,00	Derecho

2.000,00	20,00	1,00	0,4	8,00	Derecho
Total volumen				1.243,85	
TOTAL				2.678,85	M3



Firmado electrónicamente por:
**ELIO ANDRES
 ALVAREZ
 CASTILLO**

ING. ELIO ANDRES ALVAREZ
 PROCURADOR COMÚN
 CONSORCIO ASFALTOS C y C
 CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
 FISCALIZADOR GAD PROVINCIAL

ANEXOS FOTOGRAFÍAS



CONSORCIO ASFALTOS CyC

Pastaza - Puyo
RUC: 1691728902001



ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA

PROYECTO:	ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		CONSORCIO ASFALTOS C y C	3-oct-22	1
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		
26	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO	M3-KM		

CÁLULO:

VOLÚMEN DE RELLENO	
VOLÚMEN DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO	2678,85 m³
TOTAL	2678,85 m³
DISTANCIA MINA PROYECTO (MINA SEÑOR PILCO)	19,00 KM

PLANILLA 1	TRANSPORTE MATERIAL	50898,15	M3-KM
------------	---------------------	----------	-------



Firmado electrónicamente por:

**ELIO ANDRÉS
ALVAREZ
CASTILLO**

ING. ELIO ANDRÉS ALVAREZ
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ASFALTOS CyC
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:

**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR GAD PROVINCIAL

ANEXOS FOTOGRÁFICOS



CONSORCIO ASFALTOS CyC

Pastaza - Puyo
RUC: 1691728907001



ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA

PROYECTO:	ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:
		CONSORCIO ASFALTOS CyC	3-oct-22
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	
31	LIMPIEZA DE CUNETAS A MÁQUINA	m	

VIA DE ACCESO A LA COLONIA SANTA ISABEL

LIMPIEZA DE CUNETAS A MÁQUINA				
UBICACIÓN	LONGITUD		T. LONGITUD	MARGEN
1,00	2.500,00		2.500,00	Izquierdo
1,00	2.500,00		2.500,00	Derecho

TOTAL	5000	m
-------	------	---



Firmado electrónicamente por:
**ELIO ANDRES
ALVAREZ
CASTILLO**

ING. ELIO ANDRES ALVAREZ
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ASFALTOS CyC
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR GAD PROVINCIAL

ANEXOS FOTOGRAFÍAS



CONSORCIO ASFALTOS CyC

Pastaza - Puyo
RUC: 1691728902001



ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA

PROYECTO:	ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:
		CONSORCIO ASFALTOS CyC	3-oct-22
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	
35	PANCARTA INFORMATIVA (LETRERO)-CON ESTRUCTURA	UNIDAD	

VIA DE ACCESO A LA COLONIA SANTA ISABEL

DETALLE	CANTIDAD
VIA DE ACCESO A LA COLONIA SANTA ISABEL	1

TOTAL	1,00
-------	------

TOTAL PRESENTE PLANILLA	1,00 U
-------------------------	--------



Firmado electrónicamente por:
**ELIO ANDRES
ALVAREZ
CASTILLO**
ING. ELIO ANDRES ALVAREZ
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ASFALTOS CyC
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**
ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR GAD PROVINCIAL

ANEXOS FOTOGRAFÍAS



CONSORCIO ASFALTOS CyC

Pastaza - Puyo
RUC: 1691728907001



ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA

PROYECTO:	ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:
		CONSORCIO ASFALTOS C y C	3-oct-22
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	
36	CONTENEDORES METÁLICOS DE 55 GALONES	UNIDAD	

VIA DE ACCESO A LA COLONIA SANTA ISABEL

Nº	UBICACIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	PROYECTO	3,00	CONTENEDORES
TOTAL		3,00	

PLANILLA 1	3,00 U
------------	--------



Firmado electrónicamente por:
**ELIO ANDRES
ALVAREZ
CASTILLO**
ING. ELIO ANDRES ALVAREZ
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ASFALTOS C y C
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR GAD PROVINCIAL

ANEXOS FOTOGRAFÍAS



CONSORCIO ASFALTOS CyC

Pastaza - Puyo
RUC: 1691728902001



ANEXO DE VOLÚMEN DE OBRA

PROYECTO:	ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:
		CONSORCIO ASFALTOS C y C	3-oct-22
RÚBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	
37	KIT ANTIDERRAMES	UNIDAD	

VIA DE ACCESO A LA COLONIA SANTA ISABEL

Nº	UBICACIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	PROYECTO	3,00	KIT ANTIDERRAME
TOTAL		3,00	

PLANILLA 1	3,00 U
------------	--------



Firmado electrónicamente por:

**ELIO ANDRES
ALVAREZ
CASTILLO**
ING. ELIO ANDRES ALVAREZ
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ASFALTOS CyC
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:

**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR GAD PROVINCIAL

ANEXOS FOTOGRAFÍAS





Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-7382-M

Puyo, 27 de septiembre de 2022

PARA: Srta. Ing. Gabriela Tatiana Luzuriaga Rosado
Jefe de Compras Publicas (e)
Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización
Sra. Lcda. Daniela Rene Vallejo Hidalgo
Directora de Comunicación Social (E)
Sr. Ing. Christian Rolando Vargas Tuqueres
Director de Gestión Ambiental (E)
Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero
Director Financiero (E), Subrogante
Sr. Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
Fiscalizador 1

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE ACTA DE INICIO DEL PROCESO
COTO-GADPPz-009-2022

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, por medio del presente en referencia al Oficio Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-0307-O, me permito comunicar que se notificó al contratista la suscripción del Acta de Inicio de Obra del Contrato y el Acta De Cumplimiento De Parámetros Técnicos Mínimo Y Equipo Mínimo requerido del proceso de Contratación Pública por Cotización de Obras N° COTO-GADPPz-009-2022 correspondiente a “ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”, con la finalidad de que se proceda a ejecutar las actividades inherentes del proceso en mención.

Particular que comunico para los fines pertinente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Referencias:

- GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-0307-O

Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-7382-M**Puyo, 27 de septiembre de 2022**

Anexos:

- contrato_coto_estabilizacion_de_base_granular_-signed-signed-signed_(1)-signed.pdf
- hr_5843-e_2021.pdf
- 5843-2021_0001.pdf
- informe_tÉcnico-estabilizaciÓn_de_la_base_granular.pdf
- presupuesto_0158037001649263729.pdf
- compromiso925-signed-signed.pdf
- notificacion_administrador_de_contrato_124_coto_009-signed.pdf
- crobarras_0495380001649263757.pdf
- coto_adjudicacion_estabilizacion_de_la_base_granular-signed-signed-signed.pdf
- crobarras__0781385001649263616.lsx
- formula__0702175001647892344.lsx
- material__0582651001647892360.lsx
- mobra_m_0579605001647892373.lsx
- presupuesto__0287181001647892391.lsx
- certificacion_poa_-signed0366597001650376545.pdf
- requerimiento_nanotecnologia_-signed-signed-signed.pdf
- certificacion171-signed08597610016498867570581527001650376545.pdf
- parametros_nanotecnologia-signed-signed_(1)-signed.pdf
- analisis_pu__nanotecnología.pdf
- crobarras_nanotecnología.pdf
- cuadrilla_nanotecnología.pdf
- equipo_nanotecnología.pdf
- ne_520173331001647535611.pdf
- analisis_pu__0184554001647892286.lsx
- material_nanotecnología.pdf
- mobra_m_nanotecnología.pdf
- l_acta_sesion_1-signed-signed-signed_(1).pdf
- presupuesto_nanotecnología.pdf
- presupuesto_0342555001647277442.pdf
- mobra_m.pdf
- material_0885498001647277418.pdf
- formula_pdf
- equipo_0365346001647277392.pdf
- cuadrilla_pdf
- crobarras_0226825001647277368.pdf
- analisis_pu_pdf
- presupuesto__0188207001647277325.lsx
- informe_tÉcnico_ambiental_gadppz-dga-jga-jr-009-2022-signed.pdf
- certificado_ambiental_no__maae-suia-dzdch-2022-ca-02040381243001647535552.pdf
- guias_de_buenas_practicas_ambientales_ca_rcoa0985361001647533580.pdf
- guía_referencial_de_almacenamiento_de_residuos_o_desechos_peligrosos0438525001647535576.pdf
- ne_140638234001647535597.pdf
- ne_420523070001647535604.pdf
- notificación_de_anticipo.pdf
- oficio_nro._gadppz-obras-publicas-2022-0287-o_notificación_de_disponibilidad_de_anticipo.pdf
- trb_431_anticipo_consorcio_y_asfa__cy_c0644621001662412187.pdf
- coto-009-2022_aca_de_inicio_de_obra.pdf
- coto-009-2022_acta_de_cumplimiento_personal_y_equipo_minimio.pdf
- oficio_nro._gadppz-obras-publicas-2022-0307-.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Lcdo. Jorge Roberto Arboleda Basantes - Asistente Administrativo 2

Firmado electrónicamente por:
**DANIEL ANIBAL
RAMOS CAMPANA**



Oficio Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-0307-O

Puyo, 27 de septiembre de 2022

Asunto: NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE ACTA DE INICIO DEL PROCESO COTO-GADPPz-009-2022

Ingeniero

Elio Andres Álvarez Castillo

PROCURADOR COMUN DEL CONSORCIO ASFALTOS C Y C

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, por medio del presente me permito notificar la suscripción del Acta de Inicio de Obra del Contrato y el Acta De Cumplimiento De Parámetros Técnicos Mínimo Y Equipo Mínimo requerido del proceso de Contratación Pública por Cotización de Obras N° COTO-GADPPz-009-2022 correspondiente a "ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", con la finalidad de que se proceda a ejecutar las actividades inherentes del proceso en mención.

Particular que comunico para los fines pertinente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Referencias:

- GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2022-6522-M

Anexos:

- contrato_coto_estabilizacion_de_base_granular_-signed-signed-signed_(1)-signed.pdf
- compromiso925-signed-signed.pdf
- presupuesto_0158037001649263729.pdf
- informe_técnico-estabilización_de_la_base_granular.pdf
- 5843-2021_0001.pdf
- hr_5843-e_2021.pdf
- ne_420523070001647535604.pdf
- ne_140638234001647535597.pdf

Oficio Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-0307-O

Puyo, 27 de septiembre de 2022

- guía_referencial_de_almacenamiento_de_residuos_o_desechos_peligrosos0438525001647535576.pdf
- guias_de_buenas_practicas_ambientales_ca_rcoa0985361001647533580.pdf
- certificado_ambiental_no_maae-suia-dzdch-2022-ca-02040381243001647535552.pdf
- informe_técnico_ambiental_gadppz-dga-jga-jr-009-2022-signed.pdf
- presupuesto_0188207001647277325.lsx
- analisis_pu_.pdf
- crobarras_0226825001647277368.pdf
- cuadrilla_.pdf
- equipo_0365346001647277392.pdf
- formula_.pdf
- material_0885498001647277418.pdf
- mobra_m.pdf
- presupuesto_0342555001647277442.pdf
- presupuesto_nanotecnología.pdf
- l_acta_sesion_1-signed-signed-signed_(1).pdf
- mobra_m_nanotecnología.pdf
- material_nanotecnología.pdf
- analisis_pu_0184554001647892286.lsx
- ne_520173331001647535611.pdf
- equipo_nanotecnología.pdf
- cuadrilla_nanotecnología.pdf
- crobarras_nanotecnología.pdf
- analisis_pu_nanotecnología.pdf
- parametros_nanotecnologia-signed-signed_(1)-signed.pdf
- certificacion171-signed08597610016498867570581527001650376545.pdf
- requerimiento_nanotecnologia_-signed-signed-signed.pdf
- certificacion_poa_-signed0366597001650376545.pdf
- presupuesto_0287181001647892391.lsx
- mobra_m_0579605001647892373.lsx
- material_0582651001647892360.lsx
- formula_0702175001647892344.lsx
- crobarras_0781385001649263616.lsx
- coto_adjudicacion_estabilizacion_de_la_base_granular-signed-signed-signed.pdf
- crobarras_0495380001649263757.pdf
- notificacion_administrador_de_contrato_124_coto_009-signed.pdf
- trb_431_anticipo_consorcio_y_asfa_cy_c0644621001662412187.pdf
- oficio_nro_gadppz-obras-publicas-2022-0287-o_notificaciÓn_de_disponibilidad_de_anticipo.pdf
- notifiCaciÓn_de_anticipo.pdf
- coto-009-2022_aca_de_inicio_de_obra.pdf
- coto-009-2022_acta_de_cumplimiento_personal_y_equipo_minimio.pdf

Copia:

Señor Licenciado Jorge Roberto Arboleda Basantes - Asistente Administrativo 2 - /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Lcdo. Jorge Roberto Arboleda Basantes - Asistente Administrativo 2



Firmado electrónicamente por:
DANIEL ANIBAL RAMOS CAMPANA

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE OBRA ✓

“ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”.

COTO-GADPPz-009-2022

En la ciudad de Puyo, a los **veinte y seis (26) días del mes de septiembre de 2022**, se procede a la entrega del sitio donde se ejecutarán los trabajos concernientes al Contrato con fecha 29 de julio de 2022, cuyo objeto de contratación es: **“ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**. Por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza con su representante legal Ing. Guevara Blashcke Jaime Patricio, Prefecto de Pastaza; por otra parte, el Consorcio Asfaltos CYC, con su Procurador Común el Ing. Álvarez Castillo Elio Andrés, Contratista; para este propósito se reúnen el Ing. Ramos Campaña Daniel Aníbal, en calidad de Administrador de Contrato, el Ing. Quintana Muñoz Robert Fernando en calidad de Fiscalizador de obra, los mismos en representación del GADPPz y el contratista ejecutor, con la finalidad de suscribir la presente Acta de inicio de obra, la misma que consta de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha 29 de julio de 2022 se suscribió el contrato, cuyo objeto de contratación es: **“ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**. El trabajo se ejecutará en la estabilización de la base granular con organosilanos en base a nanotecnología en la comunidad Mushu Warmí y en la colonia Santa Isabel, Provincia de Pastaza, con sujeción a diseños, especificaciones y más documentos contractuales, por un monto de \$ 351.593,285 (Trecientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Noventa y Tres con 285/100) Dólares de los Estados Unidos de América sin IVA, con un plazo estimado para la ejecución del contrato de **Ciento Veinte (120) días**.

Mediante **NOTIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 124-2022**, de fecha 02 de agosto de 2022, se comunica de forma escrita la delegación como Administrador de Contrato al Ingeniero, Ramos Campaña Daniel Aníbal Director de Obras Públicas.

Con fecha **26 de septiembre de 2022**, según las Normas de control interno de Contraloría (NCI) Art. 408-17, literal g, el Administrador de Contrato procede a la elaboración del acta de inicio de obra para dicha contratación cuyo objeto es: **“ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA**

VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO , CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”. signado con el código COTO-GADPPz-009-2022

CLÁUSULA SEGUNDA: REVISIÓN DE DOCUMENTOS, INSPECCIÓN DE CAMPO Y ENTREGA DE SITIO EN OBRA. -

Los documentos revisados son: El Contrato, los Pliegos (condiciones particulares y Condiciones generales); las especificaciones técnicas, la oferta presentada por el contratista, presupuesto, cronograma valorado de trabajos, resolución de adjudicación y la notificación de inicio de obra. En la inspección realizada al sitio donde se ejecutarán los trabajos, el Administrador, Fiscalizador y Contratista determinan la necesidad de recorrer y entregar los sitios donde se ejecutarán los trabajos de dicha construcción de vía.

Se deja constancia que las condiciones climáticas imperantes son apropiadas para realizar los trabajos y que las vías de acceso están libres de interrupción por lo que, se acuerda iniciar los trabajos.

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO

En conformidad con lo previsto en la Cláusula Octava del contrato, el plazo previsto para ejecutar la totalidad de los trabajos es de **Ciento Veinte (120) días**, contados a partir de la fecha de orden de inicio de obra, por tanto, se inicia a partir de la misma dando como resultado los siguientes plazos contractuales:

- **Firma del contrato de obra:** 29 de julio de 2022
- **Fecha Notificación de Administrador de Contrato:** 02 de agosto de 2022
- **Fecha de Notificación de Inicio de obra:** 26 de septiembre de 2022
- **Fecha de contabilización de plazo:** 27 de septiembre de 2022

CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES

El contratista ejecutará las obras contratadas en los plazos y en las cantidades establecidas en el contrato, observará y cumplirá todas las leyes y reglamentos en cuanto a uso de maquinaria y personal vigentes en el país. De igual forma a disponer del personal técnico de acuerdo a lo especificado en su propuesta.

La fiscalización y administración cumplirá con todas las funciones y actividades necesarias para la ejecución de la obra, observando los documentos precontractuales, el contrato vigente, las especificaciones técnicas, técnicas constructivas adecuadas, leyes y reglamentos vigentes en el país para este tipo de actividades.

CLÁUSULA QUINTA: DISPOSICIONES DE FISCALIZACIÓN.

Las inquietudes de tipo general que tenga el contratista, serán absueltas durante el proceso constructivo por parte de Fiscalización, caso contrario si hubiera controversias entre el Contratista y el Fiscalizador podrá intervenir el Administrador de Contrato.

Para constancia de lo actuado y por lo antes expuesto, en unidad de acto se suscribe la presente Acta de inicio de obra en tres ejemplares.



Firmado electrónicamente por:
**DANIEL ANIBAL
RAMOS CAMPANA**

Ing. Ramos Campaña Daniel
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

Ing. Quintana Muñoz Robert Fernando
FISCALIZADOR DE OBRA



Firmado electrónicamente por:
**ELIO ANDRES
ALVAREZ
CASTILLO**

Ing. Álvarez Castillo Elio Andrés
Procurador Común
**CONSORCIO ASFALTOS CYC
CONTRATISTA**



ACTA DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS DE PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO Y EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA EL CONTRATO DE LA OBRA

“ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”.

COTO-GADPPZ-009-2022

En la ciudad de Puyo a los veinte y seis (26) días del mes de septiembre de 2022, comparecen Consorcio Asfaltos CYC, con su Procurador Común Ing. Álvarez Castillo Elio Andrés, CONTRATISTA; el Ing. Quintana Muñoz Robert Fernando, FISCALIZADOR DE OBRA; y el Ing. Ramos Campaña Daniel Aníbal, ADMINISTRADOR DE CONTRATO del GADPPZ; con la finalidad de suscribir el Acta de Cumplimiento de Parámetros del Personal Técnico Mínimo y Equipo Mínimo requerido en la etapa precontractual de la obra antes mencionada; y así dar cumplimiento a lo determinado en la resolución Nro. RE-SERCOP-2019-0000100.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO POR LA ENTIDAD

CAN	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
1	Superintendente de Obra	Tercer Nivel Con Título	Ingeniero/a Civil registrado en el SENESCYT.	7 Años
1	Residente de Obra	Tercer Nivel Con Título	Ingeniero/a Civil con licencia de prevención de riesgos en la construcción registrado en el SENESCYT.	5 Años
1	Técnico Ambiental	Tercer Nivel Con Título	Ingeniero/a Ambiental con licencia en prevención de riesgos en la construcción registrado en el SENESCYT.	3 Años
1	Técnico En Seguridad y Salud Ocupacional	Tercer Nivel Con Título	Ingeniero/a Industrial especializado en prevención de riesgos laborales. registrado en el SENESCYT.	2 Años
1	Topógrafo	Tercer Nivel Con Título	Topógrafo / Ingeniero Civil registrado en el SENESCYT.	1 Año

PERSONAL MÍNIMO PROPUESTO POR EL CONTRATISTA

Nº	DESCRIPCIÓN	PLIEGOS		OFERTADO		
		CAN	CARACTERÍSTICAS	NOMBRE	CARACTERÍSTICAS	TIEMPO DE PART.
1	Superintendente de Obra	1	Ingeniero/a Civil.	Hidalgo Castillo Juan Carlos	Profesión: Ingeniero Civil	100 %
2	Residente de Obra	1	Ingeniero/a Civil.	Ibarra García Luz María	Profesión: Ingeniero Civil	100 %



3	Técnico Ambiental	1	Ingeniero/a Ambiental.	Piedra Arévalo Darwin Rolando	Profesión: Ingeniera Ambiental y en Construcciones Ecológicas	50 %
4	Técnico En Seguridad y Salud Ocupacional	1	Ingeniero	Cunachi Pazmiño Carlos Andrés	Profesión: Ingeniero Industrial	50 %
5	Topógrafo	1	Ingeniero/a Civil.	Pungaña Manzano Eladio Napoleón	Profesión: Ingeniero Civil	100 %

EQUIPO E INSTRUMENTOS DISPONIBLES REQUERIDO POR LA ENTIDAD

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
1	Excavadora Sobre Orugas.	3	Potencia Mínima 148 HP .
2	Motoniveladora.	1	Capacidad Mínima 140 HP.
3	Camión Cisterna .	1	Capacidad Mínima 2.000 Galones.
4	Volquetes.	2	Capacidad Mínima 10 M3.
5	Distribuidor de Asfalto.	1	Capacidad Mínima 1.000 Galones.
6	Planta de Asfalto	1	110T/H 150 HP
7	Terminadora de Asfalto	1	Potencia Mínima 60 HP .
8	Escoba Mecánica	1	Potencia Mínima 60 HP .
9	Rodillo Vibratorio Liso	1	Potencia Mínima 125 HP .
10	Rodillo Vibratorio Neumático	1	Potencia Mínima 28 HP .
11	Concretera 1 Saco	2	Capacidad Mínima 1 Saco.
12	Aparatos de Topografía	1	Sistema GPS-GNSS Estación Total

EQUIPO E INSTRUMENTOS DISPONIBLES PROPUESTO POR EL CONTRATISTA

Nº	DESCRIPCIÓN	CAN	CARACTERÍSTICAS	RELACIÓN DE PROPIEDAD
1	Excavadora Sobre Orugas.	3	Marca: Doosan Modelo: DX225LCA Potencia: 148HP Matricula: 7.1-16-000146 Año: 2012	Arrendamiento del Sr. Cajas Robalino Rubén Darío.
			Marca: Doosan Modelo: DX225LCA Potencia: 148HP Matricula: 7.1-13-002750 Año: 2018	Arrendamiento del Sr. Montenegro Merchan Frankiln Renato.
			Marca: Doosan Modelo: DX225LCA Potencia: 148HP Matricula: 7.1--22273 Año: 2010	Arrendamiento del Sr. Montenegro Merchan Frankiln Renato.



2	Motoniveladora.	1	Marca: Komatsu Modelo: GD 675-5 Potencia: 220HP Matricula: 6.2-7-000312 Año: 2012	Arrendamiento del Sr. Montenegro Merchan Frankiln Renato.
3	Camión Cisterna .	1	Marca: Ud Truck Modelo: Quester Matricula: 0019379 Placa: SAA-1383 Año: 2020	Arrendamiento del Sr. Montenegro Merchan Frankiln Renato.
4	Volquetes.	2	Marca: Ud truck Modelo: Quester Capacidad: 10M3 Placa: SAA-1382 Año: 2020	Arrendamiento del Sr. Montenegro Merchan Frankiln Renato.
			Marca: Hino Modelo: FHDFM1JLU8 Capacidad: 10M3 Placa: SAD-0157 Año: 2008	Arrendamiento del Sr. Chavez Chango Henry Geovanny
5	Distribuidor de Asfalto.	1	Marca: Internacional Modelo: 4700 Matricula: 15.3-16663 Capacidad: 1.000 Galones Año: 2005	Arrendamiento de CONSTRUCTORAJANOVIC S.A. con su Gerente General la Sra. Martínez Vicuña Yolanda Elodia
6	Planta de Asfalto	1	Marca: A.D.M Modelo: SPL100 Potencia: 110T/H 150 HP Matricula: 15.0-21630 Año: 2009	Arrendamiento de CONSTRUCTORAJANOVIC S.A. con su Gerente General la Sra. Martínez Vicuña Yolanda Elodia
7	Terminadora de Asfalto	1	Marca: Caterpillar Modelo: AP-1050B Potencia: 60HP Matricula: 16.0-16151 Año: 2004	Arrendamiento de CONSTRUCTORAJANOVIC S.A. con su Gerente General la Sra. Martínez Vicuña Yolanda Elodia
8	Escoba Mecánica	1	Factura: 001-001-021936 Fecha de compra:02-03-2022 Marca: Monico Modelo: 5500 Potencia: 80HP	Arrendamiento de la Ing. Leon Burgos Carolina.
9	Rodillo Vibratorio Liso	1	Marca: Caterpillar Modelo: CB534C Potencia: 125HP Matricula: 8.2-16152 Año:2004	Arrendamiento de CONSTRUCTORAJANOVIC S.A. con su Gerente General la Sra. Martínez Vicuña Yolanda Elodia
10	Rodillo Vibratorio Neumático	1	Marca: Caterpillar Modelo: PS-200B Potencia:28HP Matricula: 8.6-16722 Año:2005	Arrendamiento de CONSTRUCTORAJANOVIC S.A. con su Gerente General la Sra. Martínez Vicuña Yolanda Elodia
11	Concreteira 1 Saco	2	Factura:001-001-000002020 Fecha de compra: 11-sep-2019 Potencia: 13HP Capacidad: 1 Saco	Arrendamiento del Sr. Hidalgo Castillo Juan Carlos.



			Factura: 002-00004105 Fecha de compra: 15-01-2019 Potencia: 13.5hp Capacidad: 350KG	Arrendamiento del Sr. Hidalgo Castillo Juan Carlos.
12	Aparatos de Topografía	1	Factura:001-001-009000 Fecha de compra: 25-03-2010 Modelo: SET630RK Número de Serie: 174200	Arrendamiento del Sr. Rivera García Mario

De la documentación presentada por el contratista se puede verificar que cumple con lo determinado en la sección **4.1.3 Personal técnico mínimo** y **4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico** de los parámetros de contratación determinados para el presente proceso; así como también lo dispuesto en los numerales **4.1.7 Metodología y Cronograma de ejecución**; para constancia se firma dos ejemplares.



Firmado electrónicamente por:
DANIEL ANIBAL RAMOS CAMPANA

Ing. Ramos Campaña Daniel
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ

Ing. Quintana Muñoz Robert Fernando
FISCALIZADOR DE OBRA



Firmado electrónicamente por:
ELIO ANDRES ALVAREZ CASTILLO

Ing. Álvarez Castillo Elio Andrés
Procurador Común
CONSORCIO ASFALTOS CYC
CONTRATISTA



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSORCIO ASFALTOS C Y C

noviembre 07 del 2022 23:23

ALVAREZ CASTILLO ELIO ANDRES

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000163210127

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,		Emitido en:	2022-11-07
No. RUC / REGISTRO:	1691728902001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2022-11-15	
Nombre / Razón Social / Organización:	CONSORCIO ASFALTOS C Y C - CONSORCIO ASFALTOS C Y C			
Periodo de Pago:	2022 - 10			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2022 - 10	35	0603174780	MARTINEZ COLCHA MARIA CARMEN	433.24	30	NNA	89.25	0.00
				433.24			89.25	0.00

Valor	93.58
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	93.58
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	93.58

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Probanko, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmege

*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ALVAREZ CASTILLO ELIO ANDRES, representante legal de la empresa CONSORCIO ASFALTOS C Y C con RUC Nro. 1691728902001 y dirección CIUADELA DEL CHOFER. CIUADELA DEL CHOFER SALINAS COTOPAXI . SALINAS. COTOPAXI. FRENTE SINDICATO., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:

**KARLA DENISSE
BERMUDEZ ROLDAN**

Abg. Karla Denisse Bermúdez Roldán

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 15 de noviembre de 2022

Validez del Certificado 30 días



COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-009-2022			
COTO	07	116-2022	PAG.01 DE 24

CONTRATISTA: CONSORCIO ASFALTOS C Y C, CON SU PROCURADOR COMÚN ING. ELIO ANDRÉS ÁLVAREZ CASTILLO

OBJETO: ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

PRECIO: USD \$ 351.593,285 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 285/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SIN INCLUIR IVA

PLAZO: 120 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ADMINISTRADOR: ING. DANIEL RAMOS CAMPAÑA

GARANTÍA: FIEL CUMPLIMIENTO
BUEN USO DE ANTICIPO

CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL ING. JAIME PATRICIO GUEVARA BLASCHKE, PREFECTO PROVINCIAL Y EL CONSORCIO ASFALTOS C Y C, CON SU PROCURADOR COMÚN ING. ELIO ANDRÉS ÁLVAREZ CASTILLO. PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

COMPARECIENTES. -

En la ciudad de Puyo, a los veinte y nueve (29) días del mes de julio del año dos mil veinte y dos, comparecen a la suscripción del presente Contrato, por una parte, en calidad de Contratante, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; y, por otra parte, en calidad de Contratista, el CONSORCIO ASFALTOS C Y C, con su Procurador Común Ing. Elio Andrés Álvarez Castillo, las partes se obligan en virtud del presente Contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

1.01.- Realizada la etapa preparatoria, la Máxima Autoridad del GADPPz, Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial, mediante Resolución de Aprobación de Pliegos N° 312-GADPPz-2022, de fecha 18 de mayo de 2022, resolvió en el *“Art. 1.- APROBAR los pliegos del proceso de Cotización de Obras N°. COTO-GADPPZ009-2022 para la “ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”;* por un monto referencial de USD \$ 354.360,57500 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 57500 /100000) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA, con un plazo estimado para la ejecución del contrato de ciento veinte (120) días, contados a partir de la orden de inicio emitida por el administrador de contrato, se otorgara anticipo de 50% y con una forma de pago por planilla del 50% contra presentación de planillas mensuales por avance de obra debidamente aprobadas y legalizadas por la fiscalización y administración de contrato; *Art. 2.- DISPONER la publicación de los pliegos, conjuntamente con la convocatoria en el portal de Compras Públicas. Art. 3.- ORDENAR el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en los pliegos de contratación.”;*

1.02.- Realizada la etapa precontractual, la Máxima Autoridad del GADPPz, Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial, mediante Resolución de Adjudicación N° 394-GADPPz-2022, de fecha 28 de junio de 2022, resolvió en el *“Art. 1. – ADJUDICAR el proceso de Cotización de Obras N° COTO-GADPPz-009-2022 para el “ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”, al oferente CONSORCIO ASFALTOS C y C, con su procurador común Ing. Elio Andrés Álvarez Castillo, por un monto total de e USD \$ 351.593,285*



(TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 285/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, sin incluir IVA y un plazo de 120 días, contados a partir de la orden de inicio emitida por el administrador de contrato, se otorgara anticipo de 50% y con una forma de pago por planilla del 50% contra presentación de planillas mensuales por avance de obra debidamente aprobadas y legalizadas por la fiscalización y administración de contrato. Art. 2.- ENCARGAR al Jefe de Compras Públicas del GADPPz, notifique con la presente resolución a través del portal www.compraspublicas.gob.ec al oferente CONSORCIO ASFALTOS C y C, con su procurador común Ing. Elio Andrés Álvarez Castillo; Art. 3.- DESIGNAR Y NOTIFICAR en calidad de administrador de Contrato de Cotización de Obras con N° COTO-GADPPz-009-2022 al Ing. DANIEL RAMOS CAMPAÑA, Director de Obras Publicas del GADPPz, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con los Artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Art. 121 del Reglamento de la norma referida y el capítulo II, sección I, de la Codificación de Resoluciones en la que se realizan las Disposiciones Comunes sobre Administradores de Contratos. Art. 4.- PUBLICAR en el portal del SERCOP www.compraspublicas.com, la presente resolución, así como la información relevante del proceso de conformidad con el Art. 13 RGLOSNC. Art. 5.- DISPONGO su ejecución.”;

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO. -

2.01 Forman parte integrante del Contrato, los siguientes documentos:

- a) Informe Técnico Económico, elaborado por el Ing. Gustavo Navas M, Fiscalizador 1 del GADPPZ;
- b) Formulario de Requerimiento N° 037-2022, de fecha 14 de abril de 2022, elaborado por la Ing. Mayra Romero, Analista de EECC 1 y Autorizado por el Ing. Daniel Ramos, Director de Obras Publicas del GADPPz;
- c) La Certificación POA N° 185-OOPP- 2022, de fecha 13 de abril de 2022, emitida por el Ing. Daniel Ramos, Director de Obras Publicas del GADPPz;
- d) La Certificación PAC 2022 N° 00168, de fecha 19 de abril de 2022, emitida por la Ing. Pamela Arias, Jefa de Compras Públicas del GADPPz.
- e) La Certificación de Catálogo Electrónico 2022 N° 00166, de fecha 19 de abril de 2022, emitida por el Ing. Cesar Cartagena, Analista de Administración 1 del GADPPz, que certifica que el servicio no se encuentra catalogado;
- f) Los Pliegos COTO-GADPPz-009-2022, de fecha 21 de abril de 2022;
- g) La Oferta presentada por el Contratista;
- h) La Resolución de Aprobación de Pliegos N° 312-GADPPz-2022; la Resolución de Adjudicación N° 394-GADPPz-2022;
- i) La Certificación Presupuestaria, Compromiso N° 925, de fecha 13 de julio de 2022, con partida N° 05.01.D506.510.750501.000.000, EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA; emitida por el Jefe de Presupuestos del GADPPz;
- j) Póliza de Fiel Cumplimiento N° 53176, de fecha 13 de julio de 2022; Póliza de Buen Uso de Anticipo N° 43818, de fecha 13 de julio de 2022;

k) Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el presente Contrato;

CLÁUSULA TERCERA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS. –

3.01. Los términos del contrato se interpretarán en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

- a. Cuando los términos están definidos en la normativa del Sistema Nacional de Contratación Pública o en este contrato, se atenderá su tenor literal.
- b. Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato.
- c. El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.
- d. En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la Codificación del Código Civil, “De la Interpretación de los Contratos”.

3.02. Definiciones: En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

- a. “Adjudicatario”, es el oferente a quien la entidad contratante le adjudica el contrato.
- b. “Comisión Técnica”, es la responsable de llevar adelante el procedimiento de contratación, a la que le corresponde actuar de conformidad con la LOSNCP, su Reglamento General, la normativa expedidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, el pliego aprobado, y las disposiciones administrativas que fueren aplicables.
- c. “Contratista”, es el oferente adjudicatario.
- d. “Contratante” “Entidad Contratante”, es la entidad pública que ha tramitado el procedimiento del cual surge o se deriva el presente contrato.
- e. “LOSNCP”, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- f. “RGLOSNCP”, Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- g. “Oferente”, es la persona natural o jurídica, asociación o consorcio que presenta una "oferta", en atención al procedimiento de contratación.
- h. “Oferta”, es la propuesta para contratar, ceñida al pliego, presentada por el oferente a través de la cual se obliga, en caso de ser adjudicada, a suscribir el contrato y a la ejecución de la obra o proyecto.
- i. “SERCOP”, Servicio Nacional de Contratación Pública

CLÁUSULA CUARTA: OBJETO DEL CONTRATO. –

4.01 El contratista se obliga para con la contratante a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción la **ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A**



NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, comprometiéndose al efecto, a realizar dicha obra con sujeción a su oferta, planos, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, condiciones generales de los contratos de Ejecución de Obras, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, tanto los que se protocolizan en este instrumento, cuanto los que forman parte del mismo, sin necesidad de protocolización y respetando la normativa legal aplicable.

El contratista se obliga con el Gobierno Provincial de Pastaza, a cumplir con todos los requerimientos y compromisos determinados según el nivel de transferencia de tecnología que se requiera para uno de los bienes que constan en el Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO DEL CONTRATO. –

5.01 El valor estimado del presente contrato, que la contratante pagará al contratista, es el de USD \$ 351.593,285 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 285/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SIN INCLUIR IVA, de conformidad con la oferta presentada por el contratista, conforme se desprende de la tabla de rubros, cantidades y precios unitarios detallada a continuación:

<u>No.</u>	<u>Rubro / Descripción</u>	<u>Unidad</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio unitario</u>	<u>Subtotal</u>
	VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI				
1	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	1,00	433,47	433,47
2	Material pétreo de relastre (minada, cargada y regada)	m ³	600,00	3,25	1.950,00
3	Transporte de material pétreo de relastre	m ³ -km	8.856,00	0,35	3.099,60
4	Material de base granular de agregados	m ³	1.200,00	18,30	21.960,00
5	Transporte de material pétreo base granular	m ³ -km	17.712,00	0,35	6.199,20
6	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m ³	100,00	3,25	325,00
7	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m ³ -km	1.476,00	0,35	516,60
8	Organozilanos en base a nanotecnología	kg	600,00	21,57	12.942,00
9	Cemento portland	sacos	540,00	8,82	4.762,80
10	Emulsión asfáltica especial (css-1h)	m ²	6.000,00	0,85	5.100,00
11	C. rodadura hormigon asf. mezclado en planta, e=1"	m ²	6.000,00	4,00	24.000,00
12	Limpieza de cunetas a máquina	m	2.000,00	0,50	1.000,00
13	Marcas en pavimento	m	4.000,00	0,66	2.640,00
14	Pancarta informativa (letrero)-con estructura	u	1,00	253,81	253,81
15	Contenedores metálicos de 55 galones	u	1,00	17,35	17,35



16	Kit antiderrames	u	1,00	161,20	161,20
17	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	u	2,00	74,58	149,16
18	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	1,00	160,29	160,29
19	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	250,00	0,33	82,50
VIA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL					
20	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	2,50	433,47	1.083,68
21	Material pétreo de relastre (minada, cargada y regada)	m ³	1.830,00	3,25	5.947,50
22	Transporte de material pétreo de relastre	m ³ -km	34.587,00	0,35	12.105,45
23	Material de base granular de agregados	m ³	3.528,00	18,30	64.562,40
24	Transporte de material pétreo base granular	m ³ -km	66.679,20	0,35	23.337,72
25	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m ³	250,00	3,25	812,50
26	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m ³ -km	4.725,00	0,35	1.653,75
27	Organosilanos en base a nanotecnología	kg	1.500,00	21,57	32.355,00
28	Cemento portland	sacos	1.350,00	8,82	11.907,00
29	Emulsión asfáltica especial (css-1h)	m ²	15.000,00	0,85	12.750,00
30	C. rodadura hormigon asf. mezclado en planta, e=1"	m ²	17.500,00	4,00	70.000,00
31	Limpieza de cunetas a máquina	m	5.000,00	0,50	2.500,00
32	Marcas en pavimento	m	10.000,00	0,66	6.600,00
33	Bordillo de H.S. 14X40 f'c=210 kg/cm2 (enc. Metalico)	m	440,00	13,21	5.812,40
34	Aceras de H.S. f'c=180kg/cm2 e=7cm escobillado	m ²	660,00	18,86	12.447,60
35	Pancarta informativa (letrero)-con estructura	u	1,00	253,81	253,81
36	Contenedores metálicos de 55 galones	u	3,00	17,35	52,05
37	Kit antiderrames	u	3,00	161,20	483,60
38	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	u	6,00	74,58	447,48
39	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	3,00	160,29	480,87
40	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	750,00	0,33	247,50
				TOTAL:	351.593,29

Los precios acordados en el contrato por los trabajos especificados, constituirán la única compensación al Contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato.

5.02 El pago se realizará con cargo a la Partida Presupuestaria, Compromiso N° 925, de fecha 13 de julio de 2022, con partida N° 05.01.D506.510.750501.000.000, EN OBRAS de INFRAESTRUCTURA; emitida por el Jefe de Presupuestos del GADPPz;

CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. –

6.01 Se realizará el pago de la siguiente forma: Se otorgará un anticipo de 50% y el restante 50% contra presentación de planillas mensuales por avance de obra debidamente aprobadas y legalizadas por la fiscalización y administración de contrato.

6.02. Entregada la planilla por el contratista, en el plazo máximo de cinco (5) días después de finalizado el (detallar período), la fiscalización, en el plazo de (número días) la aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el contratista, y de ser el caso continuará en forma inmediata el trámite y se procederá al pago dentro del plazo de (número días) contados desde la aprobación. Si la fiscalización no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción, transcurrido el plazo establecido, se entenderá que la planilla está aprobada y debe ser pagada por la contratante.

6.03. Discrepancias: Si existieren discrepancias entre las planillas presentadas por el contratista y las cantidades de obra calculadas por la fiscalización, ésta notificará al contratista. Si no se receptare respuesta, dentro de los (número días) días laborables siguientes a la fecha de la notificación, se entenderá que el contratista ha aceptado la liquidación hecha por la fiscalización y se dará paso al pago. Cuando se consiga un acuerdo sobre tales divergencias, se procederá como se indica en el presente contrato.

6.04. En los (número de días) primeros días laborables de cada mes, la fiscalización y el contratista, de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas durante los (establecer periodo: mensual, bimensual, etc.) anteriores. Se emplearán las unidades de medida y precios unitarios establecidos en la Tabla de Cantidades y Precios para cada rubro señalada en el Formulario ÚNICO de la Oferta.

Nota: (En caso de haberse estipulado reajuste de precios: en cada planilla de obra ejecutada, el fiscalizador calculará el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indican en este contrato. El fiscalizador realizará el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC que sean aplicables).

Se estará a lo previsto en las Condiciones Particulares del contrato y, además:

6.05. El valor por concepto de anticipo será depositado en una cuenta que el contratista aperturará en una institución financiera estatal, o privada de propiedad del Estado en más de un cincuenta por ciento. El contratista autoriza expresamente se levante el sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo. El administrador del contrato designado por la contratante verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al proceso de ejecución contractual.

El anticipo que la contratante haya otorgado al contratista para la ejecución de la obra objeto de este contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.



6.06. La amortización del anticipo entregado se realizará conforme lo establecido en la Disposición General Sexta del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

6.07. La contratante pagará las planillas previa aprobación de la fiscalización; se evitará caer en el retardo injustificado de pagos, previsto en el artículo 101 de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública.

6.08. Todos los pagos que se hagan al contratista por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción a los precios unitarios de los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajo realizado, a satisfacción de la contratante, previa la aprobación de la fiscalización y del administrador del contrato.

6.09. Para la aprobación de las planillas previamente la fiscalización y el contratista de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas. Las mediciones parciales de la obra realizada, no implican entrega por parte del contratista ni recepción por parte de la contratante; las obras serán recibidas parcial o totalmente, siguiendo el procedimiento estipulado para tal efecto.

Las cantidades de obra no incluidas en una medición por discrepancia u omisión, serán incluidas cuando se haya dirimido la discrepancia o establecido la omisión, su pago se calculará conforme a los precios unitarios correspondientes, más los reajustes respectivos, de haber lugar a ello.

6.10. Trámite de las planillas: Para el trámite de las planillas se observarán las siguientes reglas:

- a. Las planillas serán preparadas por capítulos y siguiendo el orden establecido en la tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios del formulario de la oferta, con sujeción a los precios unitarios en dólares de los Estados Unidos de América en los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajos ejecutados.
- b. Dentro de los primeros cinco (5) días laborables posteriores al período al que corresponde la planilla, el contratista preparará la correspondiente planilla y la someterá a consideración de la fiscalización.
- c. Se adjuntarán los anexos de medidas, aprobaciones, pruebas de laboratorio y otros que correspondan.
- d. Por cada rubro, el contratista deberá indicar el origen de los bienes y servicios, los que deben cumplir con la previsión hecha en la oferta. La fiscalización deberá verificar esta información teniendo en cuenta las facturas entregadas por el contratista y la planilla de aportes al IESS del personal de la obra.
- e. Con las planillas, el contratista presentará el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen en el que se precise el rubro, descripción, unidad, cantidad total y el valor total contratado; las cantidades y el valor ejecutado hasta el mes anterior y en el período



en consideración; y, la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha, expresado en dólares de los Estados Unidos de América.

f. Los documentos mencionados en el literal anterior, se elaborarán según el modelo preparado por la contratante y será requisito indispensable para la aprobación de la planilla por parte del administrador del contrato, previo a tramitar el pago de la planilla correspondiente.

6.11. Requisito previo al pago de las planillas: Previo al pago de planillas por trabajos ejecutados, el contratista deberá presentar previamente la certificación que acredite estar al día en el pago de aportes, fondos de reserva y descuentos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por los empleados y trabajadores a su cargo. La entidad contratante tiene la obligación de retener el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenare y que correspondan a obligaciones en mora del contratista o se deriven de convenios de purga de mora patronal por obligaciones con el seguro social, provenientes de servicios personales para la ejecución de dicho contrato.

6.12.- De los pagos que deba hacer, la contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el contrato.

6.13. Pagos indebidos: La contratante se reserva el derecho de reclamar a la contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS. –

7.01 En este contrato se rendirán las siguientes garantías:

De fiel Cumplimiento. - Presentada mediante póliza de seguro de fianzas N° 53176 de Seguros Equinoccial, emitida el 13 de julio de 2022, con una vigencia desde el 25 de julio de 2022 hasta el 20 de junio de 2023.

De Buen Uso del Anticipo. - Emitida por la Compañía de Seguros “EQUINOCCIAL”, Póliza N° 43818, de fecha de emisión 13 de julio de 2022, con una vigencia desde el 25 de julio de 2022, hasta el 22 de noviembre de 2022.

7.02. Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 118 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la contratante

7.03. Se estará a lo contemplado en las Condiciones Particulares del Contrato y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

7.04. Ejecución de las garantías: Las garantías contractuales podrán ser ejecutadas por la contratante en los siguientes casos:

7.04.01. La de fiel cumplimiento del contrato:

- a) Cuando la contratante declare anticipada y unilateralmente terminado el contrato por causas imputables al contratista.
- b) Si la contratista no la renovare cinco (5) días antes de su vencimiento.

7.04.02. La del anticipo:

- a) Si el contratista no la renovare cinco (5) días antes de su vencimiento.
- b) En caso de terminación unilateral del contrato y que el contratista no pague a la contratante el saldo adeudado del anticipo, después de diez días de notificado con la liquidación del contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. –

8.01 El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es 120 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

CLÁUSULA NOVENA: PRÓRROGAS DE PLAZO. –

9.01. El Contratante, prorrogará el plazo total o los plazos parciales solo en los siguientes casos, y siempre que el Contratista así lo solicite, por escrito justificando los fundamentos de la solicitud, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud:

- a) Cuando el contratista así lo solicitare, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de quince días siguientes a la fecha de producido el hecho, siempre que este se haya producido por motivos de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, previo informe del administrador del contrato. Tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito, el contratista está obligado a continuar con la ejecución del contrato, sin necesidad de que medie notificación por parte del administrador del contrato para reanudarlo.
- b) Por suspensiones en la ejecución del contrato, motivadas por la contratante u ordenadas por ella y que no se deban a causas imputables al contratista.
- c) Si la contratante no hubiera solucionado los problemas administrativos- contractuales en forma oportuna, cuando tales circunstancias incidan en la ejecución del trabajo.

9.02 En casos de prórroga de plazo, las partes elaborarán un nuevo cronograma, que, suscrito por ellas, sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido. Y en tal caso se requerirá la autorización de la máxima autoridad de la contratante, previo informe del administrador del contrato



CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS. – Conforme el segundo párrafo del Art. 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que indica “ *Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinaran por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato*”

Además, se aplicará una multa del uno por mil (1x1000) sobre la diferencia del valor del contrato por ejecutarse, por cada día de retardo en la entrega de la obra, acorde al cronograma presentado por el Administrador de Contrato, en los siguientes casos: Las multas se clasifican en graves, moderadas y leves:

10.01 Multas graves. - Se sancionará al Contratista con multa del uno por mil (1X1000) diario, del valor total del Contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

- a) Por cada día de retardo en la entrega de la obra.
- b) Por abandono injustificado de la obra mayor a tres días.
- c) Por sustitución del personal de manera injustificada o, en caso que la sustitución sea justificada, cuando se la haga con personal que no cumpla con los perfiles y/o requisitos constantes en la oferta.
- d) Por no contar durante la ejecución de la obra con todo el personal técnico y/u obreros, equipo y maquinaria ofertado.
- e) Por incumplimiento del cronograma de avance físico de la obra. Los cinco últimos días laborables de cada mes; el Administrador del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador Civil y el Contratista, verificarán el cumplimiento del cronograma físico de avance de obra aprobado.
- f) Por no entregar los informes de seguimiento o cumplimiento ambiental, los cinco últimos días laborables de cada mes; el Administrador del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador Ambiental y el Contratista, verificarán el estricto cumplimiento de la normativa ambiental.

10.02 Multas moderadas. - Se sancionará al Contratista con multa del uno por mil (1X1000) diario, del valor total del Contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

- a) Por incumplimientos de órdenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato.
- b) Por no contar en obra a disposición con el respectivo libro de obra, copia del Contrato, planos, diseños, permisos, así como documentos habilitantes ambientales, del proyecto en ejecución.
- c) Por violación de normas ambientales producto de negligencia o dolo, en la ejecución del objeto del Contrato; independientemente de la acciones administrativas, civiles o penales a las que hubiere lugar en materia ambiental.

10.03 Multas leves. - Se sancionará al Contratista, con multa del uno por mil (1*1000) diario, del valor total del Contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:



- a) Por obstaculizar intencionalmente los trabajos de otros contratistas o trabajadores del Contratante.
- b) Por incumplimiento de las normas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional establecidas en el Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del Trabajo.

10.04 Las multas se impondrán de conformidad a lo establecido en el Art. 71 inciso segundo de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: DEL REAJUSTE DE PRECIOS. – El reajuste de precios para efectos del pago de las planillas se calculará de acuerdo con la(s) siguientes formula(s):

SIMBOLO	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	COEFICIENTE
B	MANO DE OBRA	25.226,79	0,089
C	CEMENTO PORTLAND-SACOS	16.565,00	0,058
E	EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN VIAL	73.119,10	0,258
O	BETÚN PETRÓLEO (ASFALTO) (O)	31.725,00	0,112
P	MATERIALES PÉTREOS-TUNGURAHUA	75.469,40	0,266
T	COMBUSTIBLES (PRECIOS NACIONALES SUBSIDIADOS)(O)	53.408,00	0,188
X	VARIOS IPC AMBATO	7.892,70	0,029
		283.405,99	1,000

$$Pr = Po(0,089 B1/Bo + 0,058 C1/Co + 0,258 E1/Eo + 0,112 O1/Oo + 0,266 P1/Po + 0,188 T1/To + 0,029 X1/Xo)$$

En donde:

- Pr = Valor reajustado del anticipo o de la planilla.
- Po = Valor del anticipo o de la planilla calculada con las cantidades de obra ejecutado a los precios unitarios contractuales descontada la parte proporcional del anticipo, de haberlo pagado.
- Bo = Sueldos y salarios mínimos de una cuadrilla tipo, fijados por Ley o Acuerdo Ministerial para las correspondientes ramas de actividad, más remuneraciones adicionales y obligaciones patronales de aplicación general que deban pagarse a todos los trabajadores en el país, exceptuando el porcentaje de la participación de los trabajadores en las utilidades de empresa, los viáticos, subsidios y beneficios de orden social: esta cuadrilla tipo estará conformada en base a los análisis de precios unitarios de la oferta adjudicada, vigentes treinta días antes de la fecha de cierre para la presentación de la oferta que constará en el contrato.



- B1 = Sueldos y salarios mínimos de una cuadrilla tipo, fijados por Ley o Acuerdo Ministerial para las correspondientes ramas de actividad, más remuneraciones adicionales y obligaciones patronales de aplicación general que deban pagarse a todos los trabajadores en el país, exceptuando el porcentaje de la participación de los trabajadores en las utilidades de empresa, los viáticos, subsidios y beneficios de orden social: esta cuadrilla tipo estará conformada en base a los análisis de precios unitarios de la oferta adjudicada, vigentes a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obra.
- Co,Do,Eo...Zo = Los precios o índices de precios de los componentes principales vigentes 30 días antes de la fecha de cierre para la presentación de las ofertas, fecha que constará en el contrato.
- C1,D1,E1...Z1 = Los precios o índices de precios de los componentes principales a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obra.
- Xo = Índice de componentes no principales correspondiente al tipo de obra y a la falta de este, el índice de precios al consumidor treinta días antes de la fecha de cierre de la presentación de las ofertas, que constará en el contrato.
- X1 = Índice de componentes no principales correspondiente al tipo de obra y a la falta de este, el índice de precios al consumidor a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obra.

CUADRILLA TIPO

DESCRIPCION	COST.DIRECT.	SRH	#HOR./HOM.	COEF.
OPERADOR EQUIPO PESADO C1	1.741,28	4,29	405,89	0,072
OPERADOR EQUIPO PESADO C2	1.362,68	4,09	333,17	0,059
SIN TITULO D2	2.203,40	3,87	569,35	0,101
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3	10,00	4,30	2,33	
CHOFER C1	9.892,59	5,62	1.760,25	0,311
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	990,18	4,29	230,81	0,041
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	16,36	4,09	4,00	0,001
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	2.440,44	3,87	630,60	0,111
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	6.569,86	3,83	1.715,37	0,304
	25.226,79		5.651,77	1,000

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

12.1 El Contratante designa al ING. DANIEL RAMOS CAMPAÑA, en calidad de Administrador del Contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares del pliego que forman parte del presente Contrato, y velará por el cabal cumplimiento del mismo en base a lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El Contratante podrá cambiar de Administrador del Contrato, para lo cual bastará cursar al Contratista la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

Delegar a los administradores de contratos y convenios, la autorización, aprobación y notificación de suspensión y/o paralización de los trabajos y plazos, incluida la consecuente prórroga en el plazo total o plazos parciales, por decisión del contratante o solicitud fundamentada del contratista, por razones no imputables al contratista y previo informe del fiscalizador, que recomiende y justifique la suspensión solicitada; esto de acuerdo a la resolución N°06-P-GADPPZ-2019 de fecha 16 de mayo de 2019.

Son obligaciones del Administrador del Contrato, a más de las que establece la ley, las Condiciones Generales o pliegos, las siguientes:

- 1) Adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados.
- 2) Presentar las acciones, decisiones y medidas que deba tomar para la ejecución del contrato, con estricto cumplimiento a los programas, cronogramas, plazos y costos previstos, por ende, emitir la autorización o conformidad respectiva.
- 3) Velar por el cabal y oportuno cumplimiento de las normas legales, y de todas y cada una de las obligaciones y compromisos contractuales asumidos por el Contratista.
- 4) Administrar las Garantías, imponer multas y sanciones a las que hubiere lugar, en coordinación con el área financiera.
- 5) Reportar a la Máxima Autoridad o Director Departamental respectivo, todos los aspectos operativos, técnicos y económicos o de cualquier naturaleza que pudieran afectar al cumplimiento del Contrato.
- 6) Hacer constar en el expediente todo hecho relevante que se presente durante la ejecución del Contrato, para ello coordinará con la Unidad de Compras Públicas.
- 7) Solicitar autorización previamente a la Máxima Autoridad, para permitir prórrogas de plazo o suscribir Contratos Complementarios o Modificatorios.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACION DEL CONTRATO. - 13.01

Terminación del contrato. - El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

13.02. Causales de Terminación unilateral del contrato. - Tratándose de incumplimiento del contratista, procederá la declaración anticipada y unilateral de la contratante, en los casos establecidos en el artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Además, se considerarán las siguientes causales:

- a) Si el contratista no notificare a la contratante acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;



- b) Si la contratante, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del contratista;
- c) Si se verifica, por cualquier modo, que la participación ecuatoriana real en la ejecución de la obra objeto del contrato es inferior a la declarada o que no se cumple con el compromiso de subcontratación asumido en el formulario de oferta, y en esa medida se ha determinado que el contratista no cumple con la oferta;
- d) Si el contratista incumple las declaraciones y compromisos que ha realizado en cualquiera de los formularios presentados en su oferta; y,
- e) En caso de que la entidad contratante encontrare que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral del contrato por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

(La entidad contratante podrá incorporar causales adicionales de terminación unilateral, conforme lo previsto en el numeral 6 del Art. 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública).

13.03. Procedimiento de terminación unilateral. - El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO. - La declaratoria de terminación unilateral y anticipada del contrato no se suspenderá por la interposición de reclamos o recursos administrativos, demandas contencioso administrativas, arbitrales o de cualquier tipo de parte del contratista.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE. -

15.01 Son obligaciones de la contratante las establecidas en las Condiciones Particulares del Pliego que son parte del contrato.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. - A más de las obligaciones señaladas en las Condiciones Particulares del Pliego que son parte del presente contrato, las siguientes:

16.01. El contratista se compromete a ejecutar la obra derivada del procedimiento de contratación tramitado, sobre la base de los estudios con los que contó la entidad contratante y que fueron conocidos en la etapa precontractual; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad de dichos estudios, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios. La ampliación del

plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios podrán tramitarse solo si fueren solicitados por la fiscalización y aprobados por la administración.

16.02. El contratista se compromete durante la ejecución del contrato, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante, toda la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico relacionado con la ejecución de la obra, la utilización de los bienes incorporados a ella y la operación de la infraestructura correspondiente, así como de los eventuales problemas técnicos que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.

Los delegados o responsables técnicos de la entidad contratante, tales como el administrador y el fiscalizador o empresa fiscalizadora contratados, deberán tener el conocimiento suficiente para la operación y mantenimiento de la obra o infraestructura a ejecutar, así como la eventual realización de ulteriores desarrollos. Para el efecto, el contratista se compromete durante la ejecución de los trabajos, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante toda la información y documentación que le sea requerida, relacionada y/o atinente al desarrollo y ejecución constructivos.

16.03. En la ejecución de la obra se utilizarán materiales de la mejor calidad; será realizada por el contratista utilizando las más avanzadas técnicas, con los métodos más eficientes y eficaces, con utilización de mano de obra altamente especializada y calificada; tanto el contratista como sus trabajadores y subcontratistas, de haberlos, emplearán diligencia y cuidado en los trabajos. Por sus acciones, gestiones y/u omisiones, tanto el contratista como sus trabajadores y subcontratistas, de haberlos, responden hasta por culpa leve.

16.04. Corresponde al contratista proporcionar la dirección técnica, proveer la mano de obra, el equipo y maquinaria requeridos, y los materiales necesarios para ejecutar debidamente la obra de acuerdo al cronograma de ejecución de los trabajos y dentro del plazo convenido, a entera satisfacción de la contratante.

16.05. Queda expresamente establecido que constituye obligación del contratista ejecutar conforme a las especificaciones técnicas, todos los rubros detallados en la Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios que consta en el formulario de su oferta, y cumplir con la participación ecuatoriana ofertada, la que ha sido preparada atendiendo los términos establecidos por la contratante en el estudio de desagregación tecnológica, cuyo resultado global se ha presentado en el formulario de la oferta.

16.06. El contratista está obligado a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

16.07. El contratista se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley del Seguro Social Obligatorio, adquiriendo, respecto de sus



trabajadores, la calidad de patrono, sin que la contratante tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución de los trabajos, ni con el personal de la subcontratista.

16.08. El contratista se obliga al cumplimiento de lo exigido en el pliego, a lo previsto en su oferta y a lo establecido en la legislación ambiental, de seguridad industrial y salud ocupacional, seguridad social, laboral, etc.

16.09. Si el lugar donde se va a ejecutar la obra o se destinarán los bienes y servicios objeto de la contratación pertenece al ámbito territorial determinado en el artículo 2 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el contratista en la ejecución del contrato contará con al menos el 70% de servicios o mano de obra de residentes de esa Circunscripción, con excepción de aquellas actividades para las que no exista personal calificado o que el bien sea de imposible manufacturación en esa Circunscripción.

16.10. El contratista se obliga a presentar al Administrador del Contrato, al inicio de la ejecución de la obra, la documentación señalada en el Formulario II, Compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual: equipo mínimo requerido; personal técnico mínimo requerido y experiencia mínima del personal técnico; cronograma de incorporación conforme cronograma valorado; y, metodología; los cuales deberán ser acorde a lo requerido por la entidad contratante en los pliegos, y a lo anunciado por el oferente en su oferta. El contratista se obliga al cumplimiento de estos parámetros de forma explícita en la ejecución contractual, y en caso de incumplimiento, la entidad contratante podrá terminar de manera anticipada y unilateral el contrato, conforme la normativa aplicable

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: OBLIGACIONES POR IMPACTOS MEDIO AMBIENTALES. - 17.01 Serán obligaciones del Contratista y el Contratante las siguientes:

Serán obligaciones del Contratista:

- 1) Informar al Administrador, Fiscalizador Civil o Ambiental, en caso de realizar una variante o modificación en la ejecución o cierre de la obra, siempre que esta pueda generar daños o riesgos ambientales.
Caso contrario será responsabilidad única y directa del Contratista los daños causados.
- 2) La gestión, tratamiento y disposición final de los desechos peligrosos generados en el desarrollo de las actividades vinculadas a la ejecución y cierre de la obra.
- 3) Notificar los incumplimientos de actividades mensuales contempladas conforme a los permisos ambientales, al Administrador, Fiscalizador Ambiental y Civil del Contrato. De no hacerlo tales incumplimientos serán responsabilidad única y directa del Contratista.
- 4) Cumplir con el Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del trabajo y las que se deriven del Reglamento.



- 5) Cumplir con las especificaciones de las normas INEN, en lo que corresponda a señalética, etiquetas, rótulos y almacenamiento de desechos.
- 6) Asumir y subsanar los incumplimientos de los técnicos ambientales asignados al proyecto.
- 7) Todo proyecto o actividad genera impacto ambiental; su mitigación en caso de impacto ambiental negativo será obligatorio conforme al principio pro natura establecido en el Art. 395 y 396 de la Constitución de la República del Ecuador;
- 8) Independientemente del proyecto, actividad o nivel de impacto, constituirá obligación del Contratista cumplir con las disposiciones dictadas por la Autoridad Ambiental.
- 9) Responsabilizarse de que los técnicos ambientales empleados por el Contratista en el proyecto:
 - 9.1) Entreguen mensualmente los informes de monitoreo/cumplimiento ambiental.
 - 9.2) Estén presentes en la obra durante el correspondiente porcentaje de tiempo previsto en los pliegos u oferta.
 - 9.3) Registren sus visitas, observaciones y hallazgos en el respectivo libro de obra.
 - 9.4) Acudan a los llamados, previa notificación con 48 horas de antelación, hechos por el Administrador o Fiscalización Civil o Ambiental, siempre que acorde al caso sea fundamental su presencia.
 - 9.5) Entreguen los informes mensuales ambientales respectivos, y demás actuaciones correspondientes al objeto del Contrato, en los cinco últimos días laborables de cada mes.
 - 9.6) Coordinen en casos de situaciones de emergencia, denuncias o quejas en un término no mayor a 12 horas, con el Contratista, Administrador y Fiscalización Civil o Ambiental.

Serán obligaciones directas del Contratante:

- 1) Entregar de ser procedente los respectivos permisos ambientales, previo inicio de la ejecución de la obra; conforme a la categorización de impacto ambiental.
- 2) Entregar de ser procedente los respectivos permisos ambientales que correspondan a las áreas de libre aprovechamiento y autorizaciones, previa al inicio de la ejecución de la obra.
- 3) Entregar de ser procedente los respectivos permisos y autorizaciones de estudios viales previos a la ejecución de la obra.
- 4) Atender de manera oportuna y en el plazo establecido los llamados de atención que haga la Autoridad Ambiental.
- 5) Entregar ante la Autoridad Ambiental, los informes correspondientes.

17.02 La obra no será recibida, sino hasta que este saneado todo asunto administrativo, civil o penal en materia ambiental.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: CONTRATOS COMPLEMENTARIOS, DIFERENCIA EN CANTIDADES DE OBRA U ÓRDENES DE TRABAJO. - 18.01 Por causas justificadas, las partes podrán firmar contratos complementarios o convenir en la



ejecución de trabajos originados en diferencias en cantidades de obra u órdenes de trabajo, de conformidad con lo establecido en Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA: RECEPCIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE LAS OBRAS. -

19.01. RECEPCIÓN PROVISIONAL: La recepción provisional se realizará, a petición del contratista, cuando a juicio de éste se hallen terminados los trabajos contratados y así lo notifique a la contratante y solicite tal recepción, en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y observando lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La contratante podrá presentar reclamos al contratista, en el período que media entre la recepción provisional real o presunta y la definitiva, los que deberán ser atendidos en este lapso, siempre y cuando se originen en la inobservancia por parte del contratista respecto a las especificaciones técnicas, planos y diseños del proyecto que corresponden a la obra contratada.

Entre la recepción provisional y definitiva se efectuará una inspección periódica con la finalidad de comprobar el perfecto estado de la obra. En caso de existir objeciones por parte de la fiscalización, el contratista está obligado a solucionarlos en el caso de que tales objeciones fueran por causas imputables al contratista; caso contrario, se procederá a presentar las planillas que correspondan.

19.02. RECEPCIÓN DEFINITIVA: Transcurrido el término fijado desde la suscripción del acta de recepción provisional total, o de la última recepción provisional parcial (si se hubiere previsto realizar varias de éstas), o desde la declaratoria de recepción provisional presunta, el contratista solicitará una nueva verificación de la ejecución contractual de la obra, a efectos de que se realice la recepción definitiva de la misma, debiéndose iniciar ésta en el plazo de diez (10) días contados desde la solicitud presentada por el contratista.

19.02.01. Si en esta inspección se encuentra algún defecto de construcción no advertido en la recepción provisional, se suspenderá el procedimiento, hasta que se lo subsane, a satisfacción de la contratante y a costa del contratista. Si el defecto fuere de menor importancia y a juicio de la contratante pudiere ser subsanado dentro del proceso de recepción definitiva, se continuará con la misma, pero el acta respectiva sólo se firmará una vez solucionado el problema advertido.

19.02.02. Todos los gastos adicionales que demanden la comprobación, verificación y pruebas, aún de laboratorio, son de cuenta del contratista.

19.02.03. Si la contratante no hiciere ningún pronunciamiento respecto de la solicitud de recepción definitiva, ni la iniciare, una vez expirado el plazo de diez (10) días, se considerará que tal recepción se ha efectuado de pleno derecho, para cuyo efecto un Juez de lo Civil o un Notario Público, a solicitud del contratista notificará que dicha recepción se produjo, de acuerdo con el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La contratante declarará la recepción presunta en el caso de que el contratista se negare expresamente a suscribir las actas de entrega recepción provisional o definitiva, según corresponda, o si no las suscribiere en el término de diez (10) días contados desde el requerimiento formal de la contratante.

19.02.04. Operada la recepción definitiva presunta, a solicitud del contratista o declarada por la contratante, producirá como único efecto la terminación del contrato, dejando a salvo de los derechos de las partes a la liquidación técnico-económica correspondiente.

Las partes buscarán en el plazo de treinta (30) días posteriores a la recepción definitiva presunta suscribir el acta de la liquidación técnico-económica del contrato, sin perjuicio de iniciar las acciones legales de las que se crean asistidas.

19.03. ACTAS DE RECEPCIÓN: En cuanto al contenido de las actas de recepción parcial, provisional y definitiva, se observará lo establecido en el artículo 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

19.04. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación final del contrato suscrita entre las partes se realizará en los términos previstos por el artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

19.05. PLANILLA DE LIQUIDACIÓN: Junto con la solicitud de entrega-recepción definitiva de las obras, el contratista presentará una planilla del estado de cuenta final

CLÁUSULA VIGESIMA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. –

20.01. El contratista, no obstante, la suscripción del acta de recepción definitiva, responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla tercera del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el artículo 1940 ibídem, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de recepción definitiva.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: MANTENIMIENTO DE LA OBRA. –

21.01. El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y la definitiva, estará a cargo del contratista, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.



CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. – (Las partes podrán establecer los términos específicos del convenio arbitral, para el efecto se propone el siguiente texto:

En caso de que, respecto de las divergencias o controversias suscitadas sobre el cumplimiento, interpretación y ejecución del presente contrato, no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas renuncian expresamente a la jurisdicción ordinaria, y se someten a los mecanismos alternativos de resolución de conflictos previstos en la Ley de Arbitraje y Mediación de la República del Ecuador, al reglamento de funcionamiento del centro de mediación y arbitraje de (determinar el centro de mediación acordado entre las partes) y a las siguientes normas:

- a) Previamente a iniciar el trámite del arbitraje, las partes someterán la controversia a mediación para lograr un acuerdo mutuamente satisfactorio.
- b) En el evento de que el conflicto no fuere resuelto mediante la mediación, las partes se someten a arbitraje administrado por el centro de arbitraje y mediación de (determinar el centro de mediación acordado entre las partes). El Tribunal estará conformado por tres árbitros principales y un alterno, y serán seleccionados de la siguiente forma: cada una de las partes, en el término de cinco días contados desde la citación de la demanda arbitral, elegirá su árbitro de la lista oficial proporcionada por el centro de arbitraje y mediación, y los dos árbitros elegidos, en el mismo término de cinco días escogerán al tercer árbitro, quien presidirá el Tribunal, y al árbitro alterno. El tercer árbitro y el árbitro alterno serán seleccionados de la lista oficial proporcionada por el centro de arbitraje y mediación, y el término para su designación se contará a partir de la fecha en que los árbitros nombrados por las partes hayan manifestado por escrito su aceptación de desempeñar el cargo. En el evento en que alguna de las partes, o los árbitros designados por éstas, no efectuaren las designaciones que les corresponden dentro del término previsto, éstas se efectuarán por sorteo, a pedido de cualquiera de las partes, conforme lo establece el inciso quinto del artículo 16 de la Ley de Arbitraje y Mediación.
- c) Las partes autorizan al Tribunal Arbitral para que ordene y disponga medidas cautelares que procedan y se ajusten a la normativa procesal ecuatoriana, y para la ejecución de tales medidas; el Tribunal solicitará el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos que sean necesarios, sin tener que recurrir a juez ordinario alguno
- d) El laudo que expida el Tribunal Arbitral deberá fundarse en derecho y por consiguiente sujetarse al contrato, a la ley, a los principios universales del derecho, a la jurisprudencia y a la doctrina.
- e) Las partes se obligan a acatar el laudo arbitral que se expida.
- f) Los costos y gastos arbitrales que genere el proceso arbitral serán cubiertos por el demandante.
- g) El lugar del arbitraje será en la ciudad de (ciudad), en las instalaciones del centro de arbitraje y mediación de (determinar el centro de mediación acordado entre las partes) y su tramitación será confidencial.



h) Si el Tribunal Arbitral declarara que no tiene competencia para resolver la controversia, ésta se someterá al procedimiento establecido en el Código Orgánico General de Procesos, siendo competente para conocer y resolver la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la entidad contratante. Para tal efecto, el Tribunal Arbitral deberá conocer y resolver en la audiencia de sustanciación todas las excepciones previas que la parte demandada haya propuesto en su escrito de contestación a la demanda, con excepción de aquellas que se refieran a la caducidad y prescripción que serán resueltas en el laudo arbitral.

i) El contratista renuncia a utilizar la vía diplomática para todo reclamo relacionado con este contrato. Si el contratista incumpliere este compromiso, la contratante podrá dar por terminado unilateralmente el contrato y hacer efectivas las garantías.

j) La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y, por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.)

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: LEVANTAMIENTO DEL SIGILO BANCARIO.-

Autorizo al Servicio Nacional de Contratación Pública o a los organismos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de las cuentas nacionales y extranjeras, que se encuentran a mi nombre; y a nombre de mi representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; a fin de verificar el origen lícito de los fondos y recursos a emplearse en la ejecución del presente procedimiento de contratación pública. Así mismo, autorizo que toda la información relacionada con los pagos recibidos como contratista o sub contratista del Estado, así como mis movimientos financieros, tendrán el carácter de público y deberán ser difundidos a través de un portal de información o página web destinada para el efecto, que permitan detectar con certeza el flujo de los fondos públicos. No se podrá alegar reserva tributaria, societaria, bursátil ni bancaria sobre este tipo de información.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA: TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS. –

24.01. La contratante efectuará al contratista las retenciones que dispongan las leyes tributarias, actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado, al efecto procederá conforme la legislación tributaria vigente.



La contratante retendrá el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenare y que corresponda a mora patronal, por obligaciones con el seguro social provenientes de servicios personales para la ejecución del contrato de acuerdo a la Ley de Seguridad Social.

24.02. Es de cuenta del contratista el pago de los gastos notariales, de las copias certificadas del contrato y los documentos que deban ser protocolizados. El contratista entregará a la contratante hasta dos copias de este contrato, debidamente protocolizadas. En caso de terminación por mutuo acuerdo, el pago de los derechos notariales y el de las copias será de cuenta del contratista

CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES.

- **25.01** Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma español. Las comunicaciones entre el administrador del contrato, el fiscalizador y el contratista se harán a través de documentos escritos o por medios electrónicos, cuya constancia de entrega debe encontrarse en la copia del documento y registrada en el libro de obra.

CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA: DOMICILIO. - 26.01 Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza.

Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

Del Contratante: Calle Francisco de Orellana y 27 de febrero, Puyo, Pastaza, Telf. (03) 2885-380, 2883-830, 2886-179;

Del Contratista: Provincia: Pastaza; Cantón: Pastaza; Parroquia: Puyo; Barrio: Ciudadela del Chofer; Calle Principal: Salinas; Número: S/N; Intersección: Cotopaxi; Teléfono: 0994008341; Correo Electrónico: consorcioasfaltoscyc@gmail.com

Cualquier cambio en los datos de dirección, se deberán notificar tanto al Contratista como Contratante, a fin de agilizar la comunicación entre las partes.

CLÁUSULA VIGESIMA SEPTIMA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES. –

27.01 Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los Contratos de Cotización de Obras, publicado en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, vigente a la fecha de la convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de este contrato que lo están suscribiendo.



27.02. Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.



Firmado electrónicamente por:
**JAIME PATRICIO
GUEVARA
BLASCHKE**



Firmado electrónicamente por:
**ELIO ANDRES
ALVAREZ
CASTILLO**

Ing. Jaime Guevara Blaschke
**PREFECTO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

Ing. Elio Andrés Álvarez Castillo
**PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ASFALTOS C Y C
R.U.C.: 1691728902001**

CONTRATANTE

CONTRATISTA

Revisado por:	Dr. Danilo Andrade S.	 <p>Firmado electrónicamente por: DANILO RAFAEL ANDRADE SANTAMARIA</p>
Elaborado por:	Abg. Paul Benavidez G	 <p>Firmado electrónicamente por: PAUL ANDRES BENAVIDEZ GUEVARA</p>



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

14 OCT 2022

Fecha:

Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-12478-M

Recibido:

AB

Puyo, 14 de octubre de 2022

Número:

Hora:

16:00

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: CONFORMIDAD AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON OR

De mi consideración:

Señor Director, en atención al Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-4032-M, suscrito por el Ing. Patricio Xavier Jacome Freire JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL, SUBROGANTE, adjunto al presente el informe ambiental de cumplimiento del proyecto **“ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, correspondiente al periodo del 26 de septiembre al 30 de septiembre del 2022, para su revisión y aprobación, remito Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-12458-M, suscrito por el Ing. Joseph Mesias Chimbo Zabala, responsable del monitoreo y control ambiental.

Al respecto, conforme a la documentación ingresada y luego del análisis al Informe de Cumplimiento Ambiental, sírvase encontrar el **INFORME No. 035-DGA-FA-JGA-JCH-2022**, donde se concede la **CONFORMIDAD AMBIENTAL**, correspondiente al periodo del 26 de septiembre al 30 de septiembre del 2022.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Christian Rolando Vargas Tuqueres
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL (E)

Referencias:

- GADPPZ-JGA-GA-2022-4032-M



Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-12478-M

Puyo, 14 de octubre de 2022

Anexos:

- informe_septiembre_2022_asfalto-signed-2_firmado.pdf
- informe_de_conformidad_01-signed-signed.pdf
- checkk_list_conformidad_01.pdf
- hr0314706001664978057.pdf

Copia:

Sra. Ing. Cristina Anabel Garzon Flores - Asistente Administrativo 1 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Cristina Anabel Garzon Flores - Asistente Administrativo 1



Firmado electrónicamente por:
**CHRISTIAN ROLANDO
VARGAS TUQUERES**

PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOSFecha: **14 OCT 2022**
Recibido: mejra
Número: 4032-11 Hora: 9:00

Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-4032-M

Puyo, 14 de octubre de 2022

PARA: Sr. Ing. Christian Rolando Vargas Tuqueres
Director de Gestión Ambiental (E)**ASUNTO:** CONFORMIDAD AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON OR

De mi consideración:

Señor Director, en referencia al Oficio N°- 005-CAyC-2022, el Contratista CONSORCIO ASFALTOS CyC representado legalmente por su PROCURADOR COMÚN Ing. Elio Andrés Álvarez, ingresa el 05 de octubre de 2022 a la Dirección de Gestión Ambiental el Informe de Cumplimiento Ambiental con sus respectivas **OBSERVACIONES SUBSANADAS** para el proyecto **“ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, correspondiente al periodo del 26 de septiembre al 30 de septiembre del 2022, para la revisión y evaluación respectivo.

Al respecto, remito el Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-12458-M, suscrito por el Ing. Joseph Mesias Chimbo Zabala, responsable del monitoreo y control ambiental, conforme a la documentación ingresada y luego del análisis al Informe de Cumplimiento Ambiental, sírvase encontrar el **INFORME No. 035-DGA-FA-JGA-JCH-2022**, donde se concede la **CONFORMIDAD AMBIENTAL**, correspondiente al periodo 26 de septiembre al 30 de septiembre del 2022.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*Ing. Patricio Xavier Jacome Freire
JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL, SUBROGANTEReferencias:
- GADPPZ-DGA-2022-12458-M*ESTIMADA CRISTINA GARZÓN → PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE 14/10/2022*



Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-4032-M

Puyo, 14 de octubre de 2022

Anexos:

- hr0314706001664978057.pdf
- check_list_conformidad_01.pdf
- informe_de_conformidad_01-signed-signed.pdf
- informe_septiembre_2022_asfalto-signed-2_firmado.pdf

Copia:

Sra. Ing. Cristina Anabel Garzon Flores - Asistente Administrativo 1 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Cristina Anabel Garzon Flores - Asistente Administrativo 1



Firmado electrónicamente por:
**PATRICIO
XAVIER JACOME
FREIRE**



Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-12458-M

Puyo, 13 de octubre de 2022

PARA: Sr. Ing. Patricio Xavier Jacome Freire
Jefe de Gestión Ambiental, Subrogante

ASUNTO: CONFORMIDAD AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON OR

En respuesta al Documento No. GADPPZ-DGA-2022-0640-E

Estimado Ingeniero, en el marco del Área de Gestión Ambiental se encuentra establecido el proyecto de Regularización, Seguimiento y Control Ambiental de las Actividades a Desarrollarse por el GADPPz, es así que en referencia al **Oficio N°- 005-CAyC-2022**, el Contratista **CONSORCIO ASFALTOS CyC** representado legalmente por su **PROCURADOR COMÚN** Ing. Elio Andrés Álvarez, ingresa el 05 de octubre de 2022 a la Dirección de Gestión Ambiental el Informe de Cumplimiento Ambiental con sus respectivas **OBSERVACIONES SUBSANADAS** para el proyecto **“ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, correspondiente a las actividades desarrolladas en el periodo 26 de septiembre al 30 de septiembre del año en curso.

Al respecto, conforme a la documentación ingresada y luego del análisis al Informe de Cumplimiento Ambiental descrito mediante **INFORME No. 035-DGA-FA-JGA-JCH-2022**, se determina que el Contratista **CUMPLE** con lo que respecta a la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, por lo que se concede la **CONFORMIDAD AMBIENTAL** del mencionado proyecto, para lo cual solicito dar continuidad al trámite pertinente

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Joseph Mesias Chimbo Zabala
TÉCNICO DE CALIDAD AMBIENTAL



Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-12458-M

Puyo, 13 de octubre de 2022

Referencias:

- GADPPZ-DGA-2022-0640-E

Anexos:

- hr0314706001664978057.pdf
- informe_septiembre_2022_asfalto-signed-2_firmado.pdf
- informe_de_conformidad_01-signed-signed.pdf
- check_list__conformidad_01.pdf



Firmado electrónicamente por:
**JOSEPH MESIAS
CHIMBO ZABALA**

INFORME No. 035-DGA-FA-JGA-JCH-2022

Proyecto:	ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
Responsable de Seguimiento:	Ing. Joseph Chimbo
Contratista:	Ing. Elio Andres Alvarez Castillo – Procurador Común – Consorcio Asfaltos C Y C
Fiscalizador:	Ing. Robert Quintana
Administrador de Contrato:	Ing. Daniel Ramos
Monto total del contrato:	USD \$351.593,285 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 285/100).
Plazo del Contrato:	120 días, contados a partir de la ORDEN DE INICIO emitida por el ADMINISTRADOR DE CONTRATO .

1. ANTECEDENTES.

Que, mediante **Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-11706-M**, se designa a mi persona como responsable del Seguimiento, Monitoreo y Control Ambiental para el proyecto "**ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**".

Que, mediante **CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2022-CA-0204** con código del Proyecto **NO. MAAE-RA-2022-426031**, de fecha 17 de marzo de 2022 el Ministerio del Ambiente, Agua, y Transición Ecológica aprueba el Certificado Ambiental y la Guía de Buenas Prácticas ambientales a favor de **“ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**

En la ciudad de Puyo, a los veinte y nueve (29) días del mes de julio del año dos mil veinte y dos, comparecen a la suscripción del presente Contrato, por una parte, en calidad de Contratante, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; y, por otra parte, en calidad de Contratista, el CONSORCIO ASFALTOS C Y C, con su Procurador Común Ing. Elio Andrés Álvarez Castillo, las partes se obligan en virtud del presente Contrato.

En la ciudad de Puyo, a los veinte y seis (26) días del mes de septiembre de 2022, se procede a la entrega del sitio donde se ejecutarán los trabajos concernientes al Contrato con fecha 29 de julio de 2022, cuyo objeto de contratación es: **“ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**. Por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza con su representante legal Ing. Guevara Blaschke Jaime Patricio, Prefecto de Pastaza; por otra parte, el Consorcio Asfaltos CYC, con su Procurador Común el Ing. Álvarez Castillo Elio Andrés, Contratista; para este propósito se reúnen el Ing. Ramos Campaña Daniel Aníbal, en calidad de Administrador de Contrato, el Ing. Quintana Muñoz Robert Fernando en calidad de Fiscalizador de obra, los mismos en representación del

GADPPz y el contratista ejecutor, con la finalidad de suscribir la presente Acta de inicio de obra.

En la **CLAUSULA TERCERA: PLAZO.-** En conformidad con lo previsto en la Cláusula Octava del contrato, el plazo previsto para ejecutar la totalidad de los trabajos es de Ciento Veinte (120) días, contados a partir de la fecha de **ORDEN DE INICIO** de obra, por tanto, se inicia a partir de la misma.

Con **Oficio N°-002-CACyC** de fecha 30 de septiembre de 2022, el Contratista CONSORCIO ASFALTOS CyC representado legalmente por su Procurador Común Ing. Elio Andrés Álvarez, ingresa a la Dirección de Gestión Ambiental el Informe de Cumplimiento Ambiental del proyecto **"ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, correspondiente a las actividades del período del 27 de septiembre al 30 de septiembre del año en curso.

Mediante **Oficio Nro. GADPPZ-DGA-2022-1443-O**, se emite observaciones al Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto **"ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, correspondiente a las actividades del período del 27 de septiembre al 30 de septiembre del año en curso.

Con **Oficio N°- 005-CACyC-2022**, de fecha 05 de octubre de 2022, el Contratista CONSORCIO ASFALTOS CyC representado legalmente por su Procurador Común Ing. Elio Andrés Álvarez, ingresa a la Dirección de Gestión Ambiental las observaciones subsanadas al Informe de Cumplimiento Ambiental del proyecto **"ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON**

ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”, correspondiente a las actividades del período del 26 de septiembre al 30 de septiembre del año en curso.

Con este antecedente, se procede a la revisión de la documentación previo a inspecciones de control y seguimiento al proyecto para su respectivo pronunciamiento.

2. OBJETIVOS.

2.1. General.

- Evaluar el cumplimiento de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales y condicionantes establecidas en los contratos, procesos contractuales y permiso Ambiental del proyecto **“ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”.**

2.2. Específicos.

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, mediante el cual se verifique el grado de cumplimiento de lo establecido en los parámetros a evaluar, (Observaciones, Cumple, No Cumple y No Aplica).
- Elaborar el informe de Conformidad o No Conformidad Ambiental para su respectiva planilla.

3. MARCO LEGAL APLICABLE.

- **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008.**

Art. 14 donde se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Art. 395 reconoce los siguientes principios ambientales:

- El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.

Art. 396 La responsabilidad por daños ambientales es objetiva. Todo daño al ambiente, además de las sanciones correspondientes, implicará también la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas.

- **CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE (publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017 y en vigencia a partir del 12 de abril de 2018).**

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

- **Normativa de la C.G.E. – Normas de Control Interno.**
- **Procesos contractuales establecidos en el Contrato/ COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-009-2022.**

4. ANÁLISIS Y DESARROLLO.

4.1. METODOLOGÍA.

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la generación de impactos potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares ambientales, a través de los planes presentes en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales.

El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo, mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente.

El monitoreo entonces consistirá en:

- Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales.
- Observar el desarrollo de las diferentes actividades.
- Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental.

4.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto **“ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, se ubica en las coordenadas:



COMUNIDAD MUSHU WARMI – SECTOR SAN JACINTO – PARROQUIA TARQUI
UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S.

N	X	Y
1	835692	9831402
2	835735	9831424
3	836386	9830910
4	836400	9830880

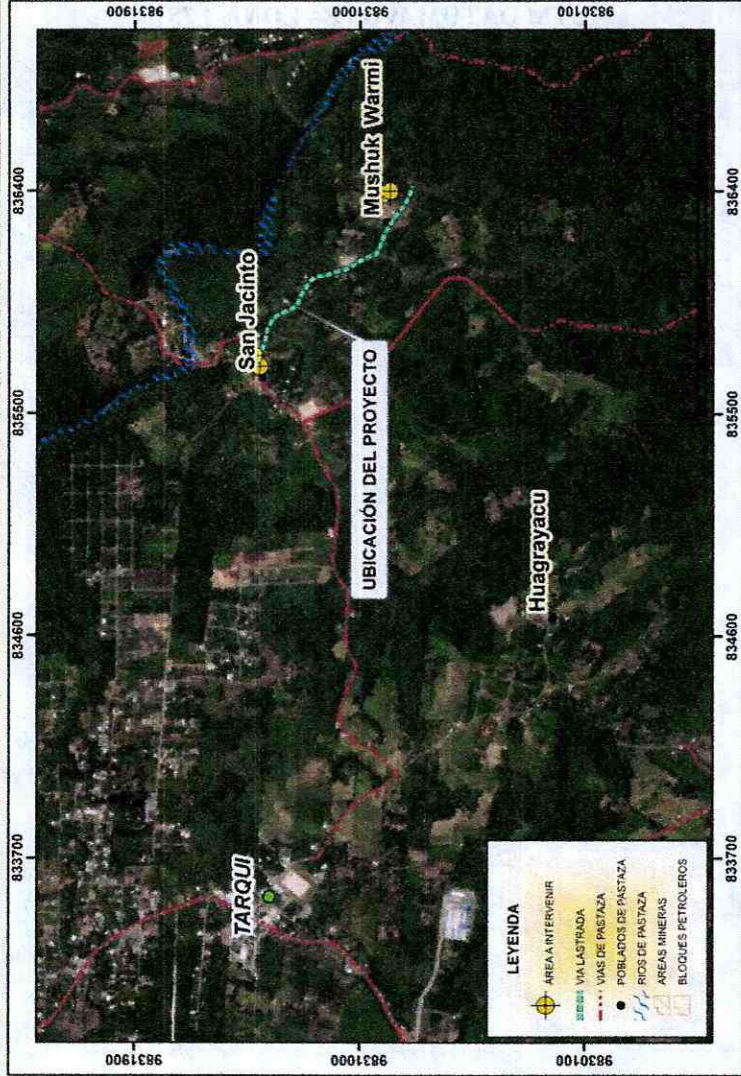
COLONIA SANTA ISABEL – SECTOR LAS AMERICAS – PARROQUIA PUYO
UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S.

N	X	Y
1	832373	9840169
2	832391	9840185
3	834239	9839380
4	834245	9839369



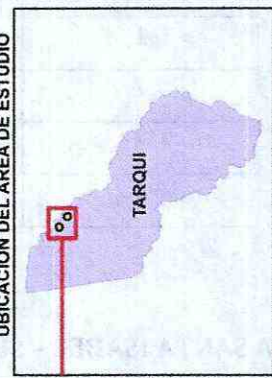
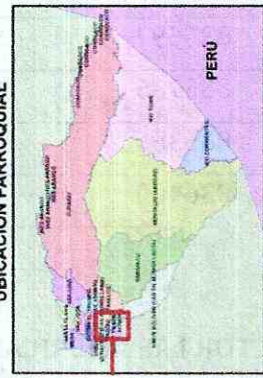
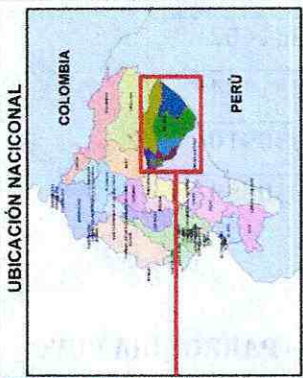
MAPAS DE UBICACIÓN DE LOS PROYECTOS

ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGIA Y EMULSIÓN ASFALTICA SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA




Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

PROVINCIA	PASTAZA	CANTON	PASTAZA	PARROQUIA	PUYO	SECTOR	SAN JACINTO
ELABORADO POR	ING. JOSEPH CHIMBO			AREA	DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL		

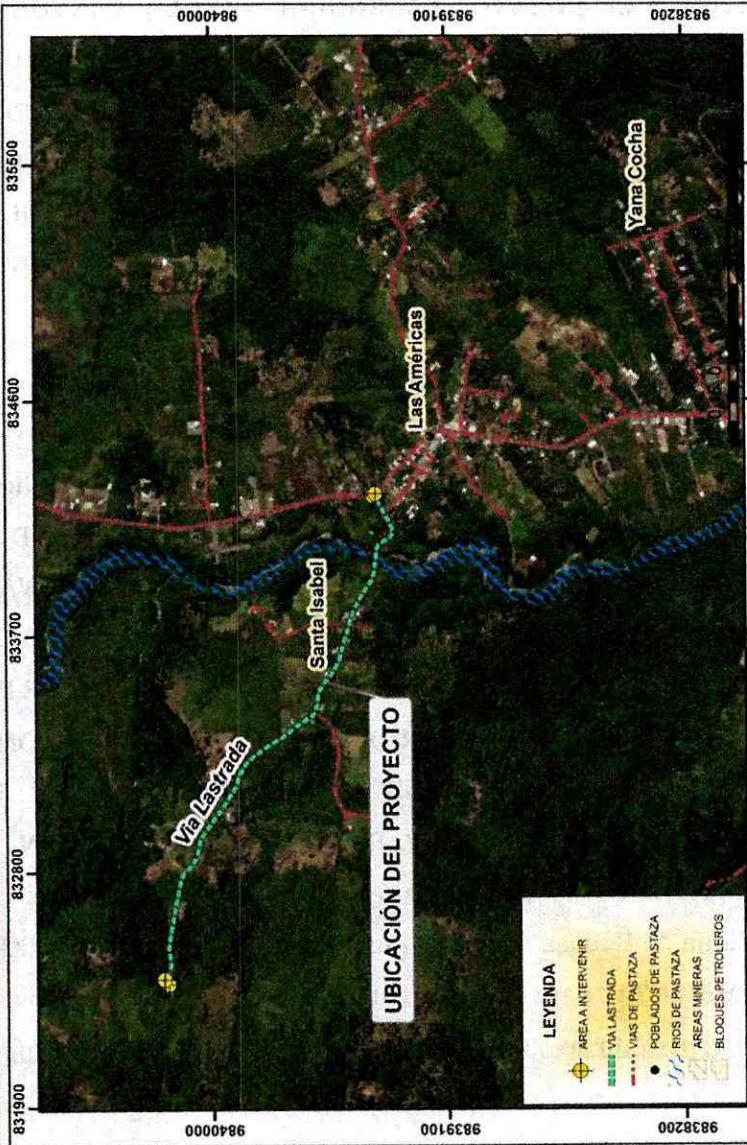


Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
 Projection: Transverse Mercator
 Datum: WGS 1984
 False Easting: 500 000 000.0000
 False Northing: 10 000 000 000.0000
 Central Meridian: -81.0000
 Scale Factor: 0.9996
 Latitude Or Origin: 0.0000
 Units: Meter





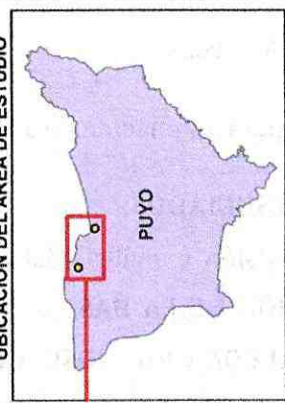
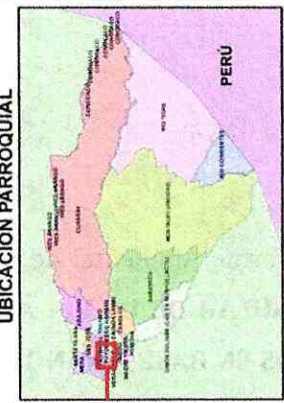
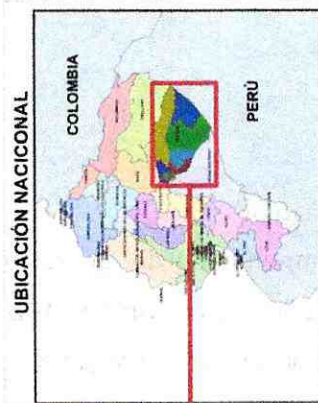
ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGIA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA




PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR
PASTAZA	PASTAZA	PUYO	SANTA ISABEL
ELABORADO POR			AREA
ING. JOSEPH CHIMBO			DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL



Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 17S
 Projection: Transverse Mercator
 Datum: WGS 1984
 False Easting: 500,000.0000
 False Northing: 10,000,000.0000
 Central Meridian: -81.0000
 Scale Factor: 0.9996
 Latitude Of Origin: 0.0000
 Units: Meter



A continuación, se detalla los aspectos constructivos del proyecto

- ✓ Replanteo y nivelación
- ✓ Colocación de niveles
- ✓ Excavación para ampliación de ancho de vía

4.3. RESULTADOS.

En base a la revisión y análisis del Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto **“ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, ingresado con Oficio N°-005-CACyC-2022 a la Dirección de Gestión Ambiental, se determina que el proyecto **CUMPLE** con las actividades planteadas en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales.

5. CONCLUSIONES.

Luego de la revisión y análisis del documento referente al Informe de Cumplimiento de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales del proyecto **“ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**; se determina el **CUMPLIMIENTO** de las actividades establecidas en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, por lo tanto, se **CONCEDE LA CONFORMIDAD AMBIENTAL** para las actividades que constan dentro de lo especificado en el contrato, para el período del 26 de septiembre al 30 de septiembre del año en curso.

6. RECOMENDACIONES.

Conforme contrato **COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-009-2022**, *Clausula decima septima. - Obligaciones por impactos medio ambientales; numeral 8) Independientemente del proyecto, actividad o nivel de impacto, constituirá obligación del Contratista cumplir con las disposiciones dictadas por la Autoridad Ambiental.* Por lo que es de carácter obligatorio el cumplimiento de las medidas ambientales dispuestas en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales del proyecto en cuestión, conforme el tiempo de ejecución de la obra será este el instrumento principal para actuar ante las dependencias de control y seguimiento ambiental en caso de presentarse afectaciones o daños al medio ambiente.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**JOSEPH MESIAS
CHIMBO ZABALA**

Ing. Joseph Chimbo

TÉCNICO DE CALIDAD AMBIENTAL

Declaro bajo juramento, la veracidad de la información consignada y que los documentos presentados como anexos son originales y/o copia fiel del original.

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
**PATRICIO
XAVIER JACOME
FREIRE**

Ing. Xavier Jacome

JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL (S)

ANEXOS

CUMPLIMIENTO A LA GUIA DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES DEL PROYECTO "ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

Imagen 1. Replanteo y nivelación de la vía.



Imagen 2. Colocación de niveles



Imagen 3. Excavación para ampliación del ancho de vía

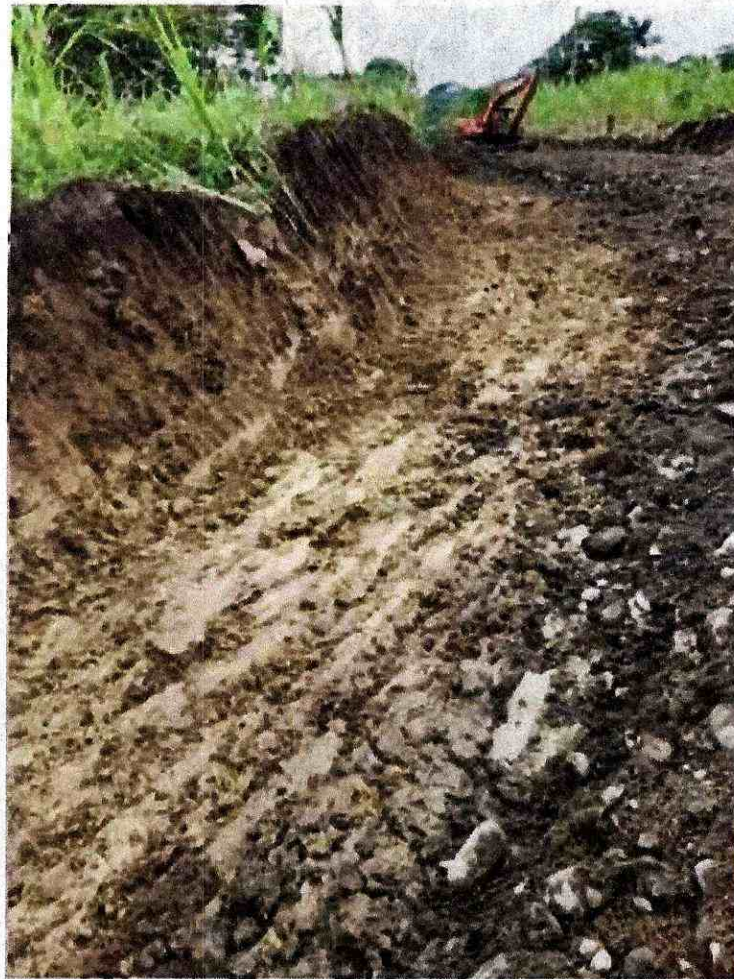
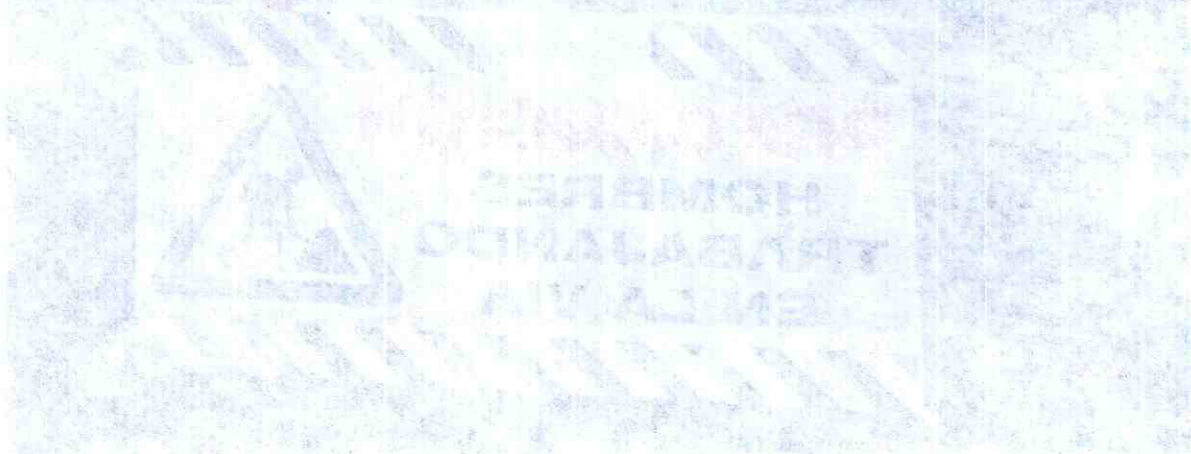


Imagen 4. Señalética en las áreas de trabajo







1. INFORMACIÓN GENERAL

Responsable de la elaboración de la ficha:	Ing. Joseph Chimbo	Administrador de contrato:	Ing. Daniel Ramos
Modalidad de Ejecución:	Contratación	Fiscalizador:	Ing. Robert Quintana
		Contratista:	Ing. Elio Alvarez
Descripción del estado del Proyecto:	Replanteo y nivelación de la vía.		

2. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

Proyecto / Obra / Actividad	ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA					
Etapas del proyecto	Ejecución.					
Ubicación Geográfica	Provincia	Pastaza	Cantón	Pastaza	Parroquia	Tarqui - Puyo
	Descripción	X	Y	Referencia de la Ubicación:		
	INICIO	832373	9840169			
FIN	834245	9839369				

3. CUMPLIMIENTO GUIA DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES

	# Medidas	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
	EQUIPOS DE OFIMÁTICA				
USO DE LA ENERGÍA	Una vez finalizada la jornada de trabajo apaga las luces, impresoras, computadoras y demás aparatos eléctricos.			y	
	Cuando te ausentes por más de una hora, mejor apaga el monitor de la computadora o ponlo en hibernar, ya que gasta un 70% total del consumo energético del equipo. Un monitor encendido tiene una potencia de 60 W, unos 6,5 W en espera, y 1W apagado			x	
	El único protector de pantalla que ahorra energía es negro. Es deseable configurarlo para que se active tras 10 minutos de inactividad.			x	
	Los ordenadores portátiles son más eficientemente energéticos que los de mesa.			x	
	Reduce el uso del papel o del secador de manos, utiliza tu propia toalla.			x	
	Da preferencia al uso de las escaleras en lugar de los ascensores; es mucho más saludable, económico y ecológico.			x	
	Llama al ascensor pulsando solo un botón para evitar hacer viajes innecesarios. O si vas a bajar o subir solo un piso mejor haz ejercicio, es bueno para tu salud.			x	
	No conectes varios aparatos al mismo tiempo porque puede producirse una sobrecarga,			x	

	posibles apagones y deterioro de las instalaciones a largo plazo.			
	Configura los equipos de tu dependencia administrativa como computadoras, copadoras, impresoras, etc. en modo de "ahorro de energía" para reducir el consumo de electricidad hasta en un 50%.			x
	Para sacar tres o menos copias, es mejor imprimir. A partir de cuatro hojas, la copadora es la mejor opción			x
	Comparte eficientemente los equipos de dependencia administrativa entre compañeros			x
	Reporta a la unidad de tecnología de la institución daños o dificultades en el uso de equipos informáticos, ya que requieren de un adecuado mantenimiento para su óptimo rendimiento.			λ
	Evitar el uso del fax térmico, ya que consume más energía y el papel no puede reciclarse.			x
	CLIMATIZACIÓN			
	Usar estos dispositivos sólo cuando sea necesario. Siempre que sea posible, aprovechar la regulación natural de la temperatura, por ejemplo, en verano las ventanas entornadas o las corrientes de aire pueden refrescar algunas salas sin necesidad de encender el aire acondicionado.			x
	Apagar o minimizar los sistemas de calefacción o aire acondicionado en las salas no ocupadas: sala de reuniones vacías, fuera de las horas de trabajo			x
	Conocer adecuadamente cómo funcionan los sistemas de calefacción y refrigeración, para maximizar la eficiencia de los equipos de climatización.			x
	Mantener la temperatura aproximadamente en 20°C en invierno, y aproximadamente en 24°C en verano, para disminuir el consumo energético.			x
	Asegurarse de que los equipos de climatización se programan para funcionar exclusivamente en el período de trabajo, a excepción de situaciones en las que haga falta calefacción o refrigeración previas.			x
	Asegurarse de que las puertas y ventanas están cerradas mientras funcionan los equipos de climatización, para impedir pérdidas y derroche			x
	ILUMINACIÓN			
	Sustituir progresivamente las antiguas bombillas incandescentes y tubos fluorescentes, que usan tecnología ineficiente que desprende más calor que luz			x
	Usar interruptores independientes para iluminar sólo las zonas necesitadas de una misma área			x
	Aprovechar la iluminación natural, organizando los puestos de trabajo de manera que se mantenga una adecuada iluminación, manteniendo limpias las ventanas y abriendo las persianas, cortinas u otros elementos similares, etc.			x
	Antes de encender las luces para encubrir los reflejos del sol en los ordenadores, probar cambiando los puestos de trabajo de lugar o la orientación de la pantallas, así como instalando láminas antirreflecentes en las ventanas o cortinas orientables.			x

	Asegurar una gestión apropiada de los tubos fluorescentes y bombillas, pues son residuos especiales			γ	
USO DEL AGUA	Colocar temporizadores o detectores de presencia para grifos. Esto puede suponer ahorros entre el 20 y el 40% del recurso			λ	
	Las cisternas deberán ser de doble descarga o de interrupción de descarga, en todo caso con limitador del volumen de descarga como máximo de seis litros. Esto puede suponer ahorros de hasta un 40%. Utilizar sistemas de detección de fugas en las cañerías enterradas u ocultas			λ	
	Las fuentes de consumo humano deben estar dotadas de sistemas temporizadores o limitadores de caudal.			x	
	Soltar el agua del inodoro cuando así lo requiera y no usarlo como cesto de residuos (papel higiénico)			x	
GESTIÓN DE LOS DESECHOS	Eliminar los tachos de cada puesto de los funcionarios y colocar los tachos en un solo lugar con los colores y etiquetas correspondientes, esto ayudará a mejorar la clasificación de los desechos (tacho verde-residuos orgánicos, tacho gris-papel y cartón, tacho azul-plástico, tacho blanco-vidrio y latas, tacho negro - desechos ordinarios)			λ	
	Reducir: Normalmente adquirimos productos que tienen muchos envoltorios como el plástico, espuma Flex, etc. que tardan mucho tiempo en descomponerse y que son fabricados con materiales escasos como el petróleo, agua y madera. Antes de comprar debemos pensar en lo que realmente necesitamos, y evitar envoltorios innecesarios.			x	
	Reutilizar: En este mundo modernizado se ha hecho normal el adquirir un bien y después de usarlo, fácilmente desecharlo sin pensar a dónde va eso que consideramos basura. Hay productos que podemos volver a usar muchas veces o darles otro uso haciendo algún artículo necesario para el hogar u dependencia administrativa evitando generar tanto desecho			x	
	Reciclar: A este término se le suele confundir con el de "separar" o "reutilizar", sin embargo, el reciclar tiene que ver con la adquisición de materiales viejos o usados para ser procesados química o físicamente y obtener una materia prima y a partir de ésta fabricar productos nuevos			λ	
	Elimina el uso de botellas individuales de plástico, consume el agua del dispensador usando tomato o tu vaso personal			x	
	Elimina el uso excesivo de fundas plásticas, en su lugar utilizar fundas reutilizables.			x	
USO DEL PAPEL	Evitar su uso siempre que sea posible, por ejemplo, guardando los documentos en formato digital, optimizando el número de copias necesarias, compartiendo Información en lugar de generar copias para cada persona, aprovechando las posibilidades de Internet, correos electrónicos, teléfono, etc.			x	
	Utilizar de forma preferente y en la medida de lo posible papel reciclado. No se debe olvidar que el papel reciclado puede llegar a tener una calidad similar a la del papel convencional			λ	

	Evitar imprimir documentos innecesarios o de aquellos que tienen mucho espacios libres (Ej: presentaciones de power point)				>	
	Antes e imprimir, comprobar los posibles fallos y mejoras del documento, utilizando, por ejemplo, la "vista previa": ajuste de márgenes, división de párrafos eficiente, paginación correcta, reducción del tamaño de las fuentes, etc.				>	
	Utilizar el papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos, siempre que sea posible. Igualmente, ajustar en la medida de lo posible, los textos para que quepan dos páginas de un documento, libro o publicación en una hoja estándar.				>	
	Todos los documentos internos se imprimirán reutilizando papel o bien, usando papel reciclado y a doble cara				x	
	Utilizar medios de comunicación electrónicos en la medida de lo posible para reducir el uso de impresoras y faxes				x	
	Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para imprimir borradores, fabricar bloc de notas, etc				>	
	Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara				x	
	Utilizar papel reciclado para hacer fotocopias.				x	
	Imprimir en calidad de borrador para evitar el derroche de tinta y facilitar la reutilización, especialmente en el caso de los documentos internos, y el reciclaje.				>	
	Separar el papel inservible, haciendo uso de los contenedores puestos a disposición a tal fin. Resulta interesante, siempre que sea posible, romper el papel antes de depositarlo en los contenedores para reducir el volumen que ocupa				x	
	Para los residuos, tener una pequeña papelera junto a cada mesa de trabajo optimizará la reutilización y reciclaje				x	
	CONSUMO RESPONSABLE					
	Ajústate a las necesidades reales en cuanto a los insumos que existen en tu lugar de trabajo, así evitarás comprar inútilmente				x	
	Utiliza adecuadamente y comparte el material de la dependencia administrativa para alargar su vida útil, al mismo tiempo que se genera ahorro para la institución				>	
	Si vas a almorzar en la dependencia administrativa evita comprar alimentos que sabes te darán en envases de polietileno (espuma flex) para transportarlos, es un material que no se puede reciclar y contamina por mucho tiempo el ambiente, lleva tus propios recipientes y pide que te pongan los alimentos en ellos. Seamos coherentes con nosotros mismos y con la institución donde trabajamos.				>	
	Prefiere las pilas recargables, ya que las pilas comunes contaminan de 3 mil a 175 mil litros de agua dependiendo de sus componentes como el mercurio. Las pilas recargables pueden usarse hasta unas dos mil veces según el tipo y uso adecuado.				x	
	Compra lápices y marcadores recargables, de esta manera evitarás generar más desechos.				>	

	Prefiera productos cuyos envases tengan el logotipo de reciclable o reutilizable.			^	
	Adquiere productos naturales para tu aseo personal, recuerda que el uso de aerosoles perjudica al ambiente			x	
TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Desplazamiento a pie			x	
	Utilizar el transporte público.			^	
	Utilizar bicicleta.			x	
	Cuando es inevitable el uso del vehículo privado, el sistema de carro compartido puede ser una opción bastante eficiente.			x	

4. OTROS (Incorporación de medidas conforme a la actividad del proyecto)

	# Medidas	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS	Implementar señalética Señalética de Prohibición Señalética de condición obligatoria Señalética de condición segura Señalética preventiva Señalética ambiental Señalética informativa. -Usar las figuras geométricas, colores de seguridad, y colores de contraste para señales de seguridad de la Tabla N°1 de la Norma INEN ISO 3864 -Usar los diseños para señales de prohibición, acción obligatoria, precaución, condición segura.	x			Se cumple con esta medida.
	Humedecer la vía en días soleados para evitar material particulado, optimizando el recurso agua.			x	
	Zonificar las áreas de trabajo con cinta de peligro.	x			se cumple esta medida.
	Cubrir con una lona las volquetas que trasladen material pétreo hacia el lugar de la obra	x			Las volquetas cuentan con lona.
	Las vías por donde circula el equipo caminero deben estar despejadas y sin obstáculos.	x			las vías se encuentran despejadas.
	Realizar mantenimiento regular de la maquinaria y equipos utilizados.	x			la maquinaria se encuentra bien cuidada.
	El transporte del equipo se realizará utilizando las vías accesos existentes, considerando no causar molestias a los habitantes del costado de la vía y el posible deterioro de la misma.	x			Se cumple esta medida.
	Implementar un kit anti derrame y equipos de respuesta rápida, para combatir posibles emergencias. Contenido del Kit Anti Derrame: -Pala, paños absorbentes, (salchicha observante), guantes, botas, gafas protectoras, escoba, fundas o recipientes para recolectar los desechos contaminados.	x			El proyecto cuenta con el kit antiderrame.
	Se deberá instalar de forma permanente un extintor y botiquín de primeros auxilios en los vehículos y/o maquinaria pesada. Contenido del botiquín de primeros auxilios: - Antisépticos, alcohol gel, gasas, tijeras, algodón, termómetro, esparadrapo.	x			El proyecto cuenta con el extintor y el botiquín de primeros auxilios.
	Dotar al personal que labora en el proyecto de EPP.	x			se cumple esta medida.
	Implementar un área para el almacenamiento temporal de combustibles, el cual deberá cumplir con las siguientes características: -Deberá estar ubicado alejado de cuerpos hídricos, y aislado				x El proyecto se encuentra cerca a la ciudad por ende transportar el combustible desde la ciudad.

	<p>-Los sitios de almacenamiento de combustibles serán ubicados en áreas no inundables.</p> <p>-La estructura será realizada con vigas de madera y cubierta de dura techo o también pueden ser hojas de zinc (Las dimensiones del área se las realizara en base a la cantidad de tanques de almacenamiento a utilizar).</p> <p>-El tanque de almacenamiento deberá estar protegidos contra la corrosión a fin de evitar daños que puedan causar filtraciones que contaminen el ambiente, y contará manguera y llaves de distribución.</p> <p>-El tanque de almacenamiento deberá estar rodeado de un cubeto o estructura de contención impermeable técnicamente diseñado para el efecto, con un volumen igual o mayor al 110% del tanque.</p> <p>-En el área se deberá implementar un extintor para prevenir cualquier riesgo de incendio.</p> <p>-Tener un acceso adecuado para la carga de combustible y en caso de ser necesario para la entrada del carro de los bomberos.</p> <p>-El área deberá estar señalizado en base a la normativa NTE INEN-ISO 2266.</p>				
	<p>Ubicar el material de desalojo en los sitios descritos en el ítem 7. del presente documento. Los cuales han sido ubicado de acuerdo a los siguientes criterios técnicos:</p> <p>-Deberán encontrarse dentro del área de influencia del proyecto.</p> <p>-El terreno debe estar desprovisto de vegetación.</p> <p>-Alejados de cursos hídricos.</p> <p>-Las áreas destinadas para escombreras deberán ser estables y seguras a corto y largo plazo.</p> <p>-Deberán contar con una capacidad mínima de 1500 m³</p> <p>-El transporte del material deberá realizarse en una volqueta con cubierta (lona), con el fin de evitar derrames en la carretera.</p>	x			El material de desalojo se coloca en los predios de los marabones del sector.
PLAN DE MANEJO DE DESECHOS	<p>Implementar un área de almacenamiento temporal de desechos peligrosos el cual deberá tener las siguientes características:</p> <p>-Estar bajo cubierta</p> <p>-Iluminación natural</p> <p>-En un espacio abierto, cercado.</p> <p>-El acceso a estos locales debe ser restringido, y el personal que ingrese estará provisto de todos los implementos determinados en las normas de seguridad industrial;</p> <p>-Contar con señalización apropiada en lugares y formas visibles; en base a la norma NTE INEN 2266.</p> <p>-Contar con el material y equipamiento para atender contingencias</p> <p>-Contar con sistemas de extinción contra incendios</p> <p>-Contar con bases o pisos impermeabilizados o similares, según el caso.</p> <p>Colores de los contenedores a implementar</p> <p>Rojo: Desechos Peligrosos</p> <p>Los desechos no peligrosos no se podrán almacenar por más de un año; deberán ser entregados a un gestor calificado para su tratamiento final.</p>			x	Para el periodo evaluado no se genera desechos peligrosos.
	<p>Dotar de fundas plásticas a los conductores de volquetes y maquinaria pesada para los desechos comunes.</p>	1			Se cumple con medida.

	<p>Implementar de contenedores de colores debidamente etiquetados para la clasificación de los residuos en la vía, se deberá cumplir con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Encontrarse bajo techo. -Contenedores de 55 galones (4) <p>El rotulado estará en un lugar visible con caracteres legibles según lo establecido en la NTE INEN 878. El nombre o denominación de los residuos con su logo respectivo y la distancia de observación según lo establecido en la NTE INEN ISO 3864-1</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizará una clasificación general de residuos: <p>Colores de los contenedores a implementar: Azul: Reciclables Negro: No Reciclables Verde: Orgánicos Rojo: Peligrosos</p>	x			El proyecto cuenta con los tachos para su respectiva clasificación
PLAN DE CAPACITACIÓN	<p>Capacitar al personal de trabajo sobre temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Medidas propuestas en el PMA -Manejo de los procedimientos de seguridad -Trabajos en altura -Protección del ambiente -Primeros Auxilios y procedimiento en caso de emergencias -Manejo de desechos peligrosos y no peligrosos. -Técnicas para prevenir conflictos con la comunidad. 	x			Cumple con esta medida
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS	Realizar una reunión previa con los involucrados directos del proyecto para darles a conocer las ventajas de la implementación del proyecto obra o actividad.	x			Se cumple con esta medida
	Implementar un buzón donde se recepte las quejas y sugerencias de la población.	x			se cumple con esta medida
	Participar activamente en reuniones y procesos comunales que se realicen en el área de influencia.	x			se cumple con esta medida
PLAN DE CONTINGENCIA	Elaborar un Plan de Contingencia accesible a todo el personal en el cual se aborde la gestión de contingencia en caso de incendio, derrame, fuga o explosión.	x			Se cumple con esta medida
	Crear un comité de seguridad que actúe en caso de emergencias.	x			se cumple con esta medida
	Se deberá realizar simulacros, de evacuación. Incendios, derrames o fugas para agilizar los tiempos de reacción del personal y su actuación frente a un evento.	x			Se cumple con esta medida
	<p>Actuar de la siguiente manera en caso de:</p> <p>En Caso de Incendio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si alguien detecta un fuego incipiente y sabe usar un extintor, actúe inmediatamente. - Se recomienda el uso de extintores industriales ubicados estratégicamente <p>Tipos de extintores:</p> <p>El tipo A: Se usará durante la combustión de sólidos comunes,</p> <p>El tipo B: Se usará para líquidos y gases inflamables</p> <p>El tipo C: para equipo eléctrico energizado y el tipo D para metales combustibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Salve su vida y la de los demás abandonando el lugar de incendio. - Una vez a salvo, avisar a la brigada (hágalo 			x	Frente que las actividades construcción recién.

	<p>sin pensar que otros ya lo han hecho).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicite auxilio. - Mantenga la calma y espere al rescate. - Si se encuentra atrapado por el humo, trate de salir arrastrándose o permanezca lo más cerca del suelo, el humo tiende a subir y existe aire no contaminado a nivel del suelo. - Si el humo es muy denso, cúbrase con un pañuelo o ropa (mojados) la boca y nariz, manténgase cerca del suelo. - Cuando se inflaman las ropas de una persona, impida que corra, el viento aviva el fuego. Cobíjelo con una manta húmeda y haga que se proteja la cara y cuello con las manos. <p>En Caso de Explosión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evacue la zona de riesgo y proceda de acuerdo a lo establecido en el programa de contingencias. - Acordone el área y restrinja el acceso a personal ajeno. - Utilice el extintor adecuado. <p>No intente extinguir el fuego hasta que las fugas hayan sido detenidas, de otra manera, existe grave riesgo de reignición y explosión.</p> <p>En caso de sismos o fenómenos naturales</p> <p>Antes de un Sismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conozca las zonas de seguridad. - Contar con un mapa de peligros potenciales y zonas seguras. - Reciba entrenamiento en primeros auxilios y evacuación. - Manténgase plenamente informado de cómo interrumpir de forma segura sus labores habituales o el proceso de construcción. - Observe la ubicación de su área de trabajo, buscar sitios de protección contra materiales que pudieran desprenderse. - Haga una evaluación de vulnerabilidad de su entorno de trabajo para determinar los peligros potenciales. <p>En caso derrame o fuga</p> <ul style="list-style-type: none"> - Localice el derrame o fuga - Antes de comenzar con el control o contención del derrame, debe colocarse los elementos de protección personal necesarios: Ropa adecuada impermeable y resistente a los productos químicos; guantes protectores; lentes de seguridad; protección respiratoria. - Contenga con barreras, diques y/o materiales absorbentes. - Colocar fluidos y desechos en recipientes o fundas para recolección de materiales contaminados. - Entregar el material contaminado a un Gestor Calificado. 				
<p>PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO</p>	<p>Verificar el nivel de cumplimiento al presente PMA, a través de un informe internos de cumplimiento de las medidas del Plan Aprobado por la Autoridad Ambiental.</p>	<p>x</p>			<p>Se cumple con este medida.</p>

	Monitorear el Manejo de los desechos peligroso y no peligrosos dentro del área de influencia del proyecto.	x			Se cumple con esta medida
	Realizar el mantenimiento de los extintores	x			Se cumple con esta medida
PLAN DE REHABILITACIÓN	Revegetación o reforestación de áreas degradadas en el proyecto con plantas nativas de la zona.			x	Proyecto en ejecución
	Retirar el suelo contaminado, y entregarlo a un Gestor Calificado para sus disposición final, revegetar el área con especies nativas			x	Proyecto en ejecución
PLAN DE ENTREGA Y ABANDONO DEL ÁREA	Desmantelamiento de la infraestructura temporal existente en el área del proyecto (campamento, área de almacenamiento de combustibles y desechos peligrosos)			x	Proyecto en ejecución
	Limpieza general del área del proyecto.			x	Proyecto en ejecución

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme la inspección realizada al proyecto se evidencia el cumplimiento de los medidos ambientales dispuestos en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, a su vez que se verifica que el personal cuenta y hace uso adecuado de los EPP. El proyecto cuenta con la seriedad preventiva que se menciona en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales conforme los trabajos realizados, una vez terminada la inspección no se observó citaciones al medio.

ambiente por tanto se otorga la Conformidad Ambiental para el periodo evaluado.

Fecha de monitoreo:

11 / 10 / 2022.

Firma de responsabilidad de Control y Monitoreo:

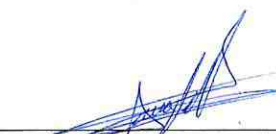



Joseph Chimbo
C.I. 1600612152
Técnico Ambiental

Ing.



Ing. Elio Álvarez
C.I. 171709694-3
Contratista


Ing. Darwin Piedra
C.I. 1600380214
Técnico Ambiental - Contratista

CONSORCIO ASFALTOS S/C
PRINCCO S/C
Informe de cumplimiento Ambiental

CD-R
700MB/80Min

2X-56X
CD-Recordable

Estabilización base granular via
acero a nuchu ulfami y caloria
Sonta Kabel can organosilka
nos.

Direct sunlight. Write with special soft marker



Oficio Nro. GADPPZ-DGA-2022-1443-O

Puyo, 04 de octubre de 2022

Asunto: Observaciones al Oficio N°-002-CACyC-2022, y al Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto "ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE

Ingeniero

Elio Andres Álvarez Castillo

PROCURADOR COMUN DEL CONSORCIO ASFALTOS C Y C

En su Despacho

En respuesta al Documento No. GADPPZ-DGA-2022-0629-E

En respuesta al **Oficio N°-002-CACyC-2022**, ingresado a la Dirección de Gestión Ambiental, de fecha 30 de septiembre de 2022, en el que se emite el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto "ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", para revisión y pronunciamiento.

Luego del análisis y revisión tanto al oficio anteriormente mencionado y al Informe de Ambiental de Cumplimiento del proyecto "ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", se concluye que el Oficio y el Informe Ambiental de Cumplimiento no cumple con los siguientes requisitos descritos a continuación:

- En el **Oficio N°-002-CACyC-2022** ingresado a la Dirección de Gestión Ambiental en el cual se adjunta el Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente al periodo del 27 al 30 de septiembre, sin embargo, el periodo debe corresponder desde el 26 al 30 de septiembre conforme lo estipulado en el **ACTA DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE OBRA**
- En el Informe Ambiental de Cumplimiento agregar un ítem donde se describan las actividades realizadas para el periodo evaluado.
- En el Informe Ambiental de Cumplimiento en el ítem 10. **RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES; GESTIÓN DE LOS DESECHOS**, Literal primero, menciona: "...Las capacitaciones se dieron los primeros días de septiembre y serán incluidos en el Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente al mes de



Oficio Nro. GADPPZ-DGA-2022-1443-O

Puyo, 04 de octubre de 2022

septiembre...”, sin embargo no se adjunta los medios de verificación para lo anteriormente mencionado.

Por tal efecto se le concede un término de 2 días para que se cumpla con las observaciones emitidas al Oficio y al Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto **“ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Joseph Mesias Chimbo Zabala
TÉCNICO DE CALIDAD AMBIENTAL

Referencias:

- GADPPZ-DGA-2022-0629-E

Anexos:

- img20220930_16413066.pdf

Copia:

Señor Ingeniero Christian Rolando Vargas Tuqueres - **Director de Gestión Ambiental (E)** - / Señor Ingeniero Patricio Xavier Jacome Freire - **Jefe de Gestión Ambiental, Subrogante** - / Señor Ingeniero Jorge Antonio Vargas Escobar - **Jefe de Gestión Ambiental** - / Señor Ingeniero Robert Fernando Quintana Muñoz - **Fiscalizador 1** - /



Firmado electrónicamente por:
**JOSEPH MESIAS
CHIMBO ZABALA**

CONSORCIO ASFALTOS CyC

Ruc: 1691728902001
Dir: Ciudadela el Chofer, Salinas y Cotopaxi



Puyo, 04 de octubre 2022
Oficio N°- 005-CACyC-2022

Ingeniero
Cristian Vargas
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GADPPz
Presente.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 05 OCT 2022

Recibido: mayra

Número: 0640-E Hora: 8:50

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, en cumplimiento a lo estipulado en el proceso de contratación pública "ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA". COTO-GADPPz-009-2022, adjunto el informe de cumplimiento ambiental, correspondiente al periodo del 26 al 30 del mes de septiembre del 2022.

En respuesta al Oficio Nro. GADPPZ-DGA-2022-1443-O, se procede a subsanar las observaciones indicadas y por ende solicito proceda con la aprobación del informe ambiental de cumplimiento.

Nota: Para el presente periodo, no se hizo uso de la mina de material pétreo "NUEVA VIDA" CÓDIGO 290388, designada al proyecto; el técnico designado para el área minera es el ingeniero Marlon Merchan Yedra

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
ELIO ANDRÉS
ÁLVAREZ
CASTILLO

Ing. Elio Andrés Álvarez
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ASFALTOS CyC
CONTRATISTA

JHB. Xavier Jacome - Para su rate correspondiente

CONSORCIO ASFALTOS CyC

Ing. Elio Andrés Álvarez: 0994008341.

e-mail: andresalvarezcastillo@outlook.com

Recibido
05-10-2022

CONSORCIO ASFALTOS CyC

Ruc: 1691728902001
Dir: Ciudadela el Chofer, Salinas y Cotopaxi



Puyo, 30 de septiembre 2022
Oficio N°- 002-CACyC-2022

Ingeniero
Cristian Vargas
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GADPPz
Presente.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, en cumplimiento a lo estipulado en el proceso de contratación pública **"ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**. COTO-GADPPz-009-2022, adjunto el informe de cumplimiento ambiental, correspondiente al periodo del 27 al 30 del mes de septiembre del 2022.

Nota: Para el presente periodo, no se hizo uso de la mina de material pétreo "NUEVA VIDA" CÓDIGO 290388, designada al proyecto; el técnico designado para el área minera es el ingeniero Marlon Merchan Yedra

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
ELIO ANDRES
ALVAREZ
CASTILLO

Ing. Elio Andrés ÁLVAREZ
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ASFALTOS CyC
CONTRATISTA

CONSORCIO ASFALTOS CyC

Ing. Elio Andrés Álvarez: 0994008341.
e-mail: andresalvarezcastillo@outlook.com

PROYECTO: "ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

COTO-GADPPz-009-2022

INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS
AMBIENTALES

PLANILLA N^o. 01

SEPTIEMBRE
2022

Contenido

1. DATOS GENERALES.....	2
2. ANTECEDENTES.....	3
3. OBJETIVOS.....	3
3.1 Objetivo General.....	3
3.2 Objetivos Específicos.....	3
4. ALCANCE.....	4
5. MARCO LEGAL.....	4
6. METODOLOGIA.....	5
7. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.....	5
7.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL.....	9
8. RESUMEN DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.....	13
9. IMPACTOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES DE OBRA.....	26
10. RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.....	26
11. RECOMENDACIONES.....	27
12. ANEXOS.....	28

FICHA TECNICA

1. DATOS GENERALES

PROYECTO	ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VIA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	
PROCESO	COTO-GADPPz-009-2022	
MONTO	351.593,285	
PLAZO DE EJECUCIÓN	120 días	
CERTIFICADO AMBIENTAL	MAAE-SUIA-DZDCH-2022-CA-0204, 17 de marzo de 2022	
CATALOGO ACTIVIDADES SUIA	Obras de superficie en calles, carreteras.	
TIPO DE ESTUDIO	Cumplimiento de guía de buenas prácticas ambientales	
FASE	Construcción	
PERIODO MENSUAL	Del 26 al 30 de septiembre de 2022	
INFORME No.	1	
UBICACIÓN POLITICO ADMINISTRATIVA	Provincia: Pastaza Cantón: Pastaza Parroquia: Tarqui / Puyo	
PROMOTOR DEL PROYECTO	Nombre: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza Representante legal: Ing. Jaime Guevara	
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Ing. Ramos Campaña Daniel Administrador de Contrato.	
TECNICO AMBIENTAL	Nombre: Ing. Piedra Arévalo Darwín Rolando Dirección: Puyo, Calle Pichincha y Manabí Teléfono: 0995077840 E-mail: darwin_juniorpiedra@yahoo.com	
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	 <p>Firmado electrónicamente por: ELIO ANDRES ALVAREZ CASTILLO</p> <p>Ing. Álvarez Castillo Elio Andrés PROCURADOR COMÚN CONSORCIO ASFALTOS CYC</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: DARWIN ROLANDO PIEDRA AREVALO</p> <p>Ing. Piedra Arévalo Darwín Rolando TÉCNICO AMBIENTAL</p>

2. ANTECEDENTES

El CONSORCIO ASFALTOS CYC, representado por el Ing. Ing. Álvarez Castillo Elio Andrés, mantiene un contrato con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, denominado "ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", el monto de la obra es \$ 351.593,285 (Trecientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Noventa y Tres con 285/100) Dólares de los Estados Unidos de América sin IVA, suscrito el 29 de julio de 2022, con orden de inicio de trabajos a partir del 26 de septiembre de 2022, y con un plazo de 120 días.

El proyecto consiste en el mejoramiento de dos ejes viales, a nivel de carpeta asfáltica.

El proyecto posee el Certificado Ambiental MAAE-SUIA-DZDCH-2022-CA-0204, con fecha 17 de marzo de 2022, donde se aprueba el Certificado Ambiental y se emite la Guía de Buenas Prácticas Ambientales otorgado al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

- a. Presentar el Informe ambiental de cumplimiento N°01 correspondiente a la Planilla 01 del mes de septiembre de 2022; del Proyecto "ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".
- b. Cumplir con las medidas ambientales establecidas en la Guía de Buenas Prácticas.

3.2 Objetivos Específicos

- a) Informar a la Autoridad Ambiental Competente (Departamento de Gestión Ambiental) sobre el avance, efectividad y cumplimiento de las obligaciones definidas en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales; conforme a los términos establecidos en el otorgamiento del Certificado Ambiental.

4. ALCANCE

El alcance del presente informe de cumplimiento, comprende una evaluación objetiva del cumplimiento de las actividades descritas en el CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2022-CA-0204, donde se aprueba el Certificado Ambiental del Proyecto: "ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

El alcance geográfico es en la Región Amazónica, provincia de Pastaza, Cantón Pastaza; Parroquia Tarqui y Parroquia Puyo.

5. MARCO LEGAL

El presente Informe Ambiental de Cumplimiento se realizó sobre la base de los siguientes instrumentos jurídicos:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador (R.O. 449, 20-oct-2008)

Título II Derechos, Capítulo II Derechos del Buen Vivir, Sección II Ambiente Sano.

Título VII Régimen del Buen Vivir, Capítulo II Biodiversidad y Recursos Naturales, Sección I Naturaleza y Ambiente.

- ✓ Código Orgánico del Ambiente (R.O. 983, 12-abr-2017)

Libro III De la Calidad Ambiental, Título II Sistema Único de Manejo Ambiental, Capítulo I Del Régimen Institucional.

- ✓ Reglamento al Código Orgánico del Ambiente (R.O. 507, 12-jun-2019)

Libro III De la Calidad Ambiental, Título IV Proceso de Participación Ciudadana para la Regularización Ambiental, Capítulo III Mecanismos de control y seguimiento de la calidad ambiental.

- ✓ Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria del Ministerio del Ambiente
(R.O. 51, 31-mar-2003)

Libro VI De la Calidad Ambiental (A.M. 061, R.O. 316, 04-may-2015), Título III Sistema Único de Manejo Ambiental, Capítulo X Control y Seguimiento Ambiental, Informes Ambientales de Cumplimiento.

6. METODOLOGIA

La metodología para realizar el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto denominado "ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", consistió en el desarrollo secuencial de varias actividades contenidas en tres etapas genéricas:

- Fase de preparación

Incluye actividades de planificación, revisión de información primaria y secundaria, y de documentación.

- Inspección de campo

Mediante observación directa se evaluó el cumplimiento de ciertas medidas planteadas en el Plan de Manejo Ambiental aprobado, y de la normativa ambiental aplicable.

- Fase de procesamiento y sistematización de datos

El trabajo de gabinete consistió en evaluar los resultados obtenidos, contrastando las obligaciones técnicas y legales, con los medios de verificación existentes. Luego de esto se preparó el informe respectivo.

7. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Los hallazgos detectados en esta evaluación responden a los criterios constantes en el Libro VI del TULSMA, que en los artículos 275 y 276 señala:

No Conformidad Menor (NC-). - Se considera No Conformidad Menor, cuando por primera vez se determine las siguientes condiciones:

- a) El incumplimiento de los límites permisibles o criterios de calidad por parámetro y fuente muestreada y que no haya producido alteración evidente al ambiente;
- b) El retraso o la no presentación de los documentos administrativos de control y seguimiento ambiental en los términos establecidos;
- c) El incumplimiento de las obligaciones técnicas descritas en los Estudios Ambientales, Plan de Manejo Ambiental u otras requeridas por la Autoridad Ambiental Competente que puedan haber producido o estén produciendo un riesgo al ambiente sin que esto haya producido alteración evidente al ambiente;
- d) La importación, comercialización y uso de sustancias químicas peligrosas, por parte de personas naturales o jurídicas que no consten en el registro correspondiente;
- e) El incumplimiento de las medidas preventivas de producción más limpia expedidas por la Autoridad Ambiental Nacional;
- f) El manejo inadecuado de productos y/o elementos considerados peligrosos, de acuerdo a lo establecido en la normativa ambiental aplicable;
- g) El uso, la comercialización, la tenencia y/o la importación de productos prohibidos o restringidos de acuerdo a la lista y norma técnica correspondientes;
- h) La realización de cualquier actividad en materia de gestión integral de desechos y/o sustancias químicas peligrosas, sin autorización y/o sin cumplir las condiciones administrativas y técnicas establecidas en la normativa ambiental aplicable;
- i) El incumplimiento parcial del programa de remediación, restauración y/o reparación aprobado por la Autoridad Ambiental Competente;
- j) El incumplimiento parcial de la ejecución del plan emergente y/o plan de acción aprobado;
- k) La gestión de desechos peligrosos y/o especiales en cualquiera de sus fases, sin cumplir con la norma técnica expedida para el efecto y/o sin autorización previa de la Autoridad Ambiental Competente;
- l) La realización de actividades adicionales a las descritas en los documentos presentados para la emisión de la licencia ambiental;
- m) La gestión de sustancias químicas peligrosas, en cualquiera de sus fases, sin cumplir con la norma técnica expedida para el efecto por la Autoridad Ambiental y/o sin autorización previa de la Autoridad Ambiental Competente;
- n) El incumplimiento de actividades específicas detalladas en los documentos habilitantes, y normativa ambiental, que permiten el seguimiento, monitoreo y control, requeridas por la Autoridad Ambiental Competente; para la gestión ambiental;
- o) La generación, almacenamiento, transporte, eliminación y disposición final de desechos especiales sin cumplir la norma técnica expedida para el efecto y/o sin autorización previa de la Autoridad Ambiental Competente; y,
- p) La formulación, fabricación y/o acondicionamiento de sustancias químicas peligrosas, por parte de personas naturales o jurídicas que no cumplan con el permiso ambiental correspondiente y con la normativa vigente.

No conformidad mayor (NC+). - Los criterios de calificación son los siguientes:

1. La reiteración durante el periodo evaluado de una No Conformidad Menor por un mismo incumplimiento determinado por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Libro.
2. Determinación de los siguientes hallazgos identificados y notificados por la Autoridad Ambiental Competente:
 - a) El incumplimiento consecutivo y reiterativo a los límites permisibles por parámetro y fuente muestreada;
 - b) Alteración de las condiciones ambientales naturales que requieren remediación a largo plazo, producidas por incumplimientos técnicos establecidos en la normativa ambiental aplicable;
 - c) El incumplimiento total del programa de remediación y restauración aprobado por la Autoridad Ambiental Competente;
 - d) El incumplimiento total de la ejecución del plan emergente y/o plan de acción aprobado;
 - e) El abandono de infraestructura, equipamiento o cierre de actividades sin contar con la aprobación de la Autoridad Ambiental Competente;
 - f) El incumplimiento en la ejecución de las actividades contenidas en los planes de contingencia establecidos en la legislación ambiental aplicable;
 - g) La realización de actividades adicionales o distintas a las descritas en los documentos presentados para la emisión de la licencia ambiental;
 - h) La introducción al país de desechos sólidos no peligrosos, para fines de disposición final sin el permiso ambiental correspondiente;
 - i) La introducción al país de desechos especiales, para fines de disposición final, sin cumplir la norma técnica expedida para el efecto y/o sin autorización previa de la Autoridad Ambiental Nacional;
 - j) El movimiento transfronterizo de residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales sea por importación, exportación o tránsito, incluyendo lo relacionado a tráfico no autorizado de los mismos, sin cumplir la norma técnica expedida para el efecto y/o sin autorización previa de la Autoridad Ambiental Nacional; y,
 - k) La disposición final o temporal de escombros, residuos y/o desechos de cualquier naturaleza o clase en cuerpos hídricos, incluyendo a la zona marino costera.
3. La ejecución de las prohibiciones expresas contenidas en este Libro;
4. La Determinación de daño ambiental mediante resolución en firme.

En el caso de hallazgos que no se enmarquen dentro de lo descrito anteriormente, será calificado como No Conformidades Mayores y No Conformidades Menores por la Autoridad Ambiental Competente o equipo auditor, en base a los siguientes criterios:

- a) Magnitud del evento
- b) Afectación a la salud humana
- c) Alteración de la flora y fauna y/o recursos naturales
- d) Tipo de ecosistema alterado

- e) Tiempo y costos requeridos para la remediación
- f) Negligencia frente a un incidente

Para la fácil identificación de los criterios anteriormente expuestos, se asignará un color de acuerdo al nivel de cumplimiento, así:

Conformidad	C
No Conformidad Mayor	NC+
No Conformidad Menor	NC-
No Aplica	N/A

La evaluación ambiental del Proyecto "Construcción de las Unidades Básicas de Saneamiento en todas las comunidades rurales del Cantón Santa Clara que no dispongan de un sistema de eliminación de aguas residuales y disposición final de excreta", se realizó en los siguientes aspectos:

- Evaluación del cumplimiento de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales.

A continuación, se presenta la matriz de Cumplimiento y No Cumplimiento de las actividades descritas en el Marco Normativo Ambiental y CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2022-CA-0204.

7.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL

Matriz 1. Cumplimiento de la Normativa Ambiental (Código Orgánico Ambiental)

CODIGO ORGANICO AMBIENTAL						
No	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN				Observaciones
		C	NC -	NC +	N/A	
1	<p>CAPITULO III</p> <p>Art. 201.- De los mecanismos. El control y seguimiento ambiental puede efectuarse por medio de los siguientes mecanismos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreos; 2. Muestras; 3. Inspecciones; 4. Informes ambientales de cumplimiento; 5. Auditorias Ambientales; 6. Vigilancia ciudadana o comunitaria; y, 7. Otros que establezca la Autoridad Ambiental Competente. 	X				Informe Ambiental de Cumplimiento Mensual
2	<p>CAPITULO IV</p> <p>Artículo. 177.- De la información de los proyectos, obras o actividades que puedan afectar al ambiente. La autorización administrativa emitida por la Autoridad Ambiental Competente deberá incorporarse inmediatamente al Sistema Único de Información Ambiental. Las autorizaciones emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional son de acceso público, de conformidad con la ley</p>	X				CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2022-CA-0204.
3	<p>CAPITULO IV</p> <p>Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda.</p> <p>Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la</p> <p>normativa secundaria</p>	X				CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2022-CA-0204.

7.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL

Matriz 1. Cumplimiento de la Normativa Ambiental (Código Orgánico Ambiental)

CODIGO ORGANICO AMBIENTAL						
No	DESCRIPCIÓN	CALIFICACION				Observaciones
		C	NC -	NC +	N/A	
1	<p>CAPITULO III</p> <p>Art. 201.- De los mecanismos. El control y seguimiento ambiental puede efectuarse por medio de los siguientes mecanismos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreos; 2. Muestras; 3. Inspecciones; 4. Informes ambientales de cumplimiento; 5. Auditorías Ambientales; 6. Vigilancia ciudadana o comunitaria; y, 7. Otros que establezca la Autoridad Ambiental Competente. 	X				Informe Ambiental de Cumplimiento Mensual
2	<p>CAPITULO IV</p> <p>Artículo. 177.- De la información de los proyectos, obras o actividades que puedan afectar al ambiente. La autorización administrativa emitida por la Autoridad Ambiental Competente deberá incorporarse inmediatamente al Sistema Único de Información Ambiental. Las autorizaciones emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional son de acceso público, de conformidad con la ley</p>	X				CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2022-CA-0204.
3	<p>CAPITULO IV</p> <p>Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda.</p> <p>Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.</p>	X				CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2022-CA-0204.

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 1, existe 3 medidas en el cumplimiento del Código Orgánico Ambiental; como resultado se ha obtenido 3 conformidades (100%), tal como se evidencia en la Grafico 1.

Cumplimiento
Codigo Organico Ambiental

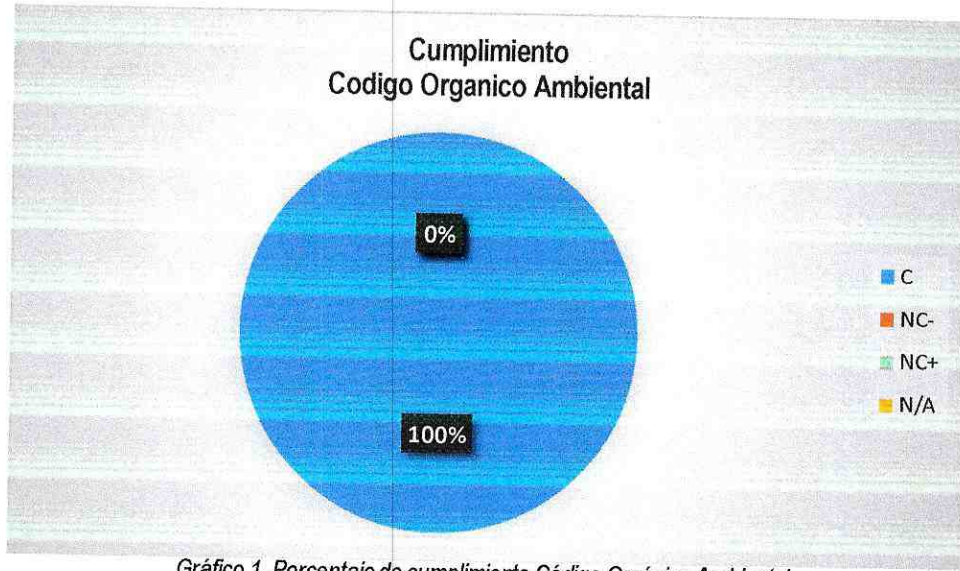
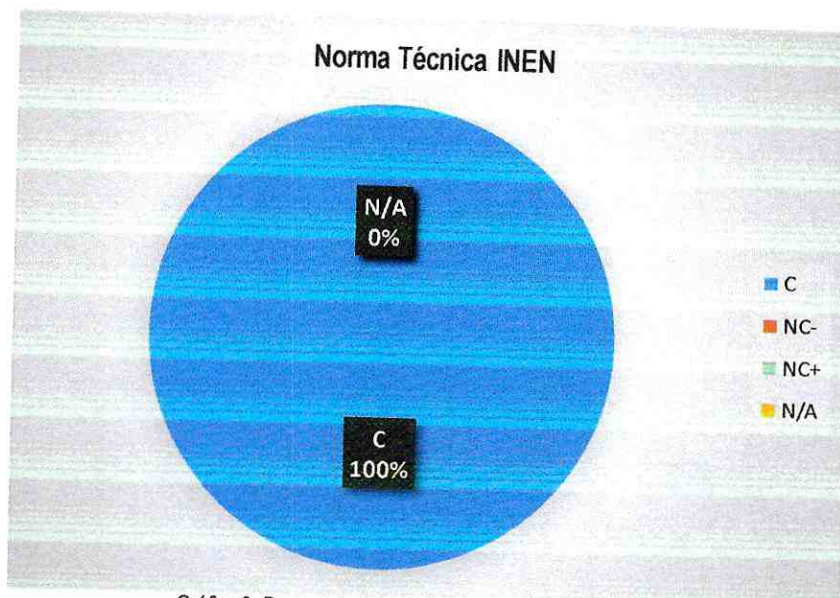


Gráfico 1. Porcentaje de cumplimiento Código Orgánico Ambiental

Matriz 2. Cumplimiento de la Normativa Ambiental (Norma Técnica INEN)

NORMA TÉCNICA INEN						
No	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN				Observaciones
		C	NC -	NC +	N/A	
1	Norma INEN 3864, Relacionada a la señalética.	X				Anexo 1.
2	Norma INEN 2841, Estandarización de colores para recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos.	X				Anexo 2.

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 2, existe 2 medidas en el cumplimiento de la Norma INEN; como resultado se ha obtenido 2 conformidades (100%), tal como se evidencia en la Gráfico 2.



Matriz 3. Cumplimiento a la Normativa (D.E. No. 2393)

D.E. No. 2393 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO						
No	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN				Observaciones
		C	NC -	NC +	N/A	
1	Art. 11.- Obligaciones de los Empleadores 1. Mantener en buen estado de servicio las instalaciones, máquinas, herramientas y materiales para un trabajo seguro 5. Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios.	X				Anexo 3 y 4

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 3, existe 1 medida en el cumplimiento del Decreto Ejecutivo 2393; como resultado se ha obtenido 1 conformidades (100%), tal como se evidencia en la Grafico 3.

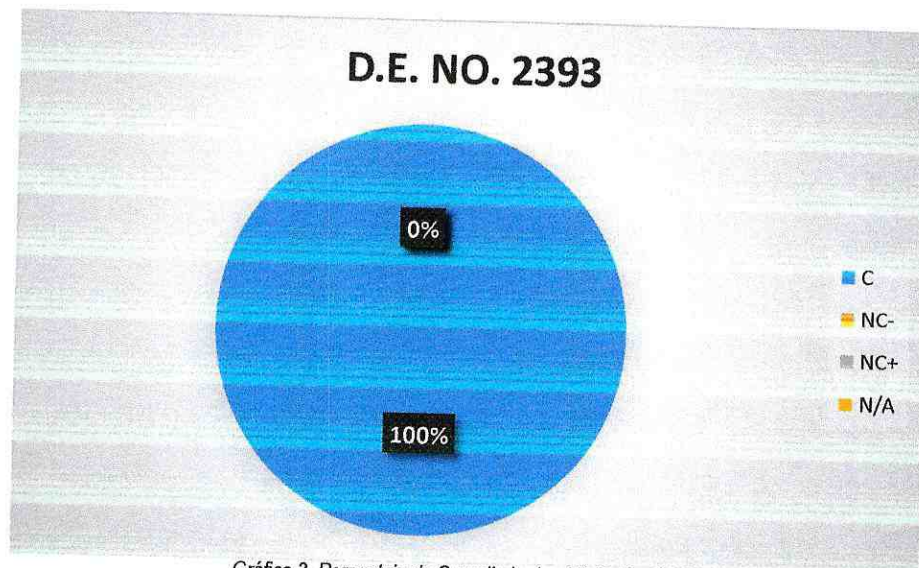


Gráfico 3. Porcentaje de Cumplimiento al D.E. No. 2393

8. RESUMEN DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

La Guía Ambiental es el resultado final de este proceso de evaluación y presenta disposiciones de prevención, control y mitigación enmarcados en una serie de medidas para que el contratista las cumpla en el proyecto "ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMI CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" con el objetivo primordial de cumplir con el marco Legal Ambiental Ecuatoriano y las Políticas Ambientales del Constructor.

La guía de buenas prácticas se encuentra aprobada por el ente rector, se detalla las medidas y actividades ambientales para la Obra.

9. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Replanteo y nivelación
- Colocación de niveles
- Excavación para ampliación de ancho de vía.

Evaluación de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales para la obra vial.

1. CUMPLIMIENTO GUIA DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES

USO DE LA ENERGÍA	# Medidas				Observaciones
	EQUIPOS DE OFIMÁTICA	Cumple	No Cumple	N/A	
Una vez finalizada la jornada de trabajo apaga las luces, impresoras, computadoras y demás aparatos eléctricos.	X				No se trabaja con fuentes eléctricas
Cuando te ausentes por más de una hora, mejor apaga el monitor de la computadora o ponlo en hibernar, ya que gasta un 70% total del consumo energético del equipo. Un monitor encendido tiene una potencia de 60 W, unos 6,5 W en espera, y 1W apagado	X				El trabajo es netamente de campo, obra civil. No se hace uso de equipos informáticos
El único protector de pantalla que ahorra energía es negro. Es deseable configurarlo para que se active tras 10 minutos de inactividad.	X				El trabajo es netamente de campo, obra civil. No se hace uso de equipos informáticos
Los ordenadores portátiles son más eficientemente energéticos que los de mesa.	X				El trabajo es netamente de campo, obra civil. No se hace uso de equipos informáticos
Reduce el uso del papel o del secador de manos, utiliza tu propia toalla.	X				El trabajo es netamente de campo, obra civil.
Da preferencia al uso de las escaleras en lugar de los ascensores; es mucho más saludable, económico y ecológico.	X				El trabajo es netamente de campo, obra civil.
Llama al ascensor pulsando solo un botón para evitar hacer viajes innecesarios. O si vas a bajar o subir solo un piso mejor haz ejercicio, es bueno para tu salud.	X				El trabajo es netamente de campo, obra civil.
No conectes varios aparatos al mismo tiempo porque puede producirse una sobrecarga, posibles apagones y deterioro de las instalaciones a largo plazo.	X				El trabajo es netamente de campo, obra civil. No se hace uso de equipos informáticos
Configura los equipos de tu dependencia administrativa como computadoras, copiadoras, impresoras, etc. en modo de "ahorro de energía" para reducir el consumo de electricidad hasta en un 50%.	X				El trabajo es netamente de campo, obra civil. No se hace uso de equipos informáticos
Para sacar tres o menos copias, es mejor imprimir. A partir de cuatro hojas, la copiadora es la mejor opción	X				El trabajo es netamente de campo, obra civil. No se hace uso de equipos informáticos
Comparte eficientemente los equipos de dependencia administrativa entre compañeros	X				El trabajo es netamente de campo, obra civil. No se hace uso de equipos informáticos

	Reporta a la unidad de tecnología de la institución daños o dificultades en el uso de equipos informáticos, ya que requieren de un adecuado mantenimiento para su óptimo rendimiento.			X	El trabajo es netamente de campo, obra civil. No se hace uso de equipos informáticos
	Evitar el uso del fax térmico, ya que consume más energía y el papel no puede reciclarse.			X	El trabajo es netamente de campo, obra civil. No se hace uso de equipos informáticos
	CLIMATIZACIÓN				
	Usar estos dispositivos sólo cuando sea necesario. Siempre que sea posible, aprovechar la regulación natural de la temperatura, por ejemplo, en verano las ventanas entornadas o las corrientes de aire pueden refrescar algunas salas sin necesidad de encender el aire acondicionado.			X	El trabajo es netamente de campo, obra civil.
	Apagar o minimizar los sistemas de calefacción o aire acondicionado en las salas no ocupadas: sala de reuniones vacías, fuera de las horas de trabajo			X	El trabajo es netamente de campo, obra civil.
	Conocer adecuadamente cómo funcionan los sistemas de calefacción y refrigeración, para maximizar la eficiencia de los equipos de climatización.			X	El trabajo es netamente de campo, obra civil.
	Mantener la temperatura aproximadamente en 20°C en invierno, y				
	aproximadamente en 24°C en verano, para disminuir el consumo energético.			X	El trabajo es netamente de campo, obra civil.
	Asegurarse de que los equipos de climatización se programan para funcionar exclusivamente en el periodo de trabajo, a excepción de situaciones en las que haga falta calefacción o refrigeración previas.			X	El trabajo es netamente de campo, obra civil.
	Asegurarse de que las puertas y ventanas están cerradas mientras funcionan los equipos de climatización, para impedir pérdidas y derroche			X	El trabajo es netamente de campo, obra civil.
	ILUMINACIÓN				
	Sustituir progresivamente las antiguas bombillas incandescentes y tubos fluorescentes, que usan tecnología ineficiente que desprende más calor que luz			X	El trabajo es netamente de campo, obra civil.
	Usar interruptores independientes para iluminar sólo las zonas necesitadas de una misma área			X	El trabajo es netamente de campo, obra civil.
	Aprovechar la iluminación natural, organizando los puestos de trabajo de manera que se mantenga una adecuada iluminación, manteniendo limpias las ventanas y abriendo las persianas, cortinas			X	El trabajo es netamente de campo, obra civil.

	u otros elementos similares, etc.					
	Antes de encender las luces para encubrir los reflejos del sol en los ordenadores, probar cambiando los puestos de trabajo de lugar o la orientación de la pantalla, así como instalando láminas antirreflejtantes en las ventanas o cortinas orientables.		X			El trabajo es netamente de campo, obra civil.
	Asegurar una gestión apropiada de los tubos fluorescentes y bombillas, pues son residuos especiales		X			El trabajo es netamente de campo, obra civil.
	Colocar temporizadores o detectores de presencia para grifos. Esto puede suponer ahorros entre el 20 y el 40% del recurso		X			El trabajo es netamente de campo, obra civil.
	Las cisternas deberán ser de doble descarga o de interrupción de descarga, en todo caso con limitador del volumen de descarga como máximo de seis litros. Esto puede suponer ahorros de hasta un 40%. Utilizar sistemas de detección de fugas en las cañerías enterradas u ocultas		X			El trabajo es netamente de campo, obra civil.
	Las fuentes de consumo humano deben estar dotadas de sistemas temporizadores o limitadores de caudal.		X			El trabajo es netamente de campo, obra civil.
	Soltar el agua del inodoro cuando así lo requiera y no usarlo como cesto de residuos (papel higiénico)		X			El trabajo es netamente de campo, obra civil.
	Eliminar los tachos de cada puesto de los funcionarios y colocar los tachos en un solo lugar con los colores y etiquetas correspondientes, esto ayudará a mejorar la clasificación de los desechos (tacho verde-residuos orgánicos, tacho gris-papel y cartón, tacho azul-plástico, tacho blanco-vidrio y latas, tacho negro - desechos ordinarios)	X				Se dispone de un punto ecológico (Anexo 3)
	Reducir: Normalmente adquirimos productos que tienen muchos envoltorios como el plástico, espuma Flex, etc. que tardan mucho tiempo en descomponerse y que son fabricados con materiales escasos como el petróleo, agua y madera. Antes de comprar debemos pensar en lo que realmente necesitamos, y evitar envoltorios innecesarios.	X				Se dispone de un punto ecológico (Anexo 3)
	Reutilizar: En este mundo modernizado se ha hecho normal el adquirir un bien y después de usarlo, fácilmente desecharlo sin pensar a dónde va eso que consideramos basura. Hay productos que podemos volver a usar muchas veces o darles otro uso haciendo algún artículo necesario para el hogar u dependencia administrativa evitando generar tanto desecho	X				Se dispone de un punto ecológico (Anexo 3)
GESTIÓN DE LOS DESECHOS						

Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara			X	El trabajo es netamente de campo, obra civil.
Utilizar papel reciclado para hacer fotocopias.			X	El trabajo es netamente de campo, obra civil.
Imprimir en calidad de borrador para evitar el derroche de tinta y facilitar la reutilización, especialmente en el caso de los documentos internos, y el reciclaje.			X	El trabajo es netamente de campo, obra civil.
Separar el papel inservible, haciendo uso de los contenedores puestos a disposición a tal fin. Resulta interesante, siempre que sea posible, romper el papel antes de depositarlo en los contenedores para reducir el volumen que ocupa			X	El trabajo es netamente de campo, obra civil.
Para los residuos, tener una pequeña papelería junto a cada mesa de trabajo optimizará la reutilización y reciclaje			X	El trabajo es netamente de campo, obra civil.
CONSUMO RESPONSABLE				
Ajustate a las necesidades reales en cuanto a los insumos que existen en tu lugar de trabajo, así evitarás comprar inútilmente			X	El trabajo es netamente de campo, obra civil.
Utiliza adecuadamente y comparte el material de la dependencia administrativa para alargar su vida útil, al mismo tiempo que se genera ahorro para la institución			X	El trabajo es netamente de campo, obra civil.
Si vas a almorzar en la dependencia administrativa evita comprar alimentos que sabes te darán en envases de polietileno (espuma flex) para transportarlos, es un material que no se puede reciclar y contamina por mucho tiempo el ambiente, lleva tus propios recipientes y pide que te pongan los alimentos en ellos. Seamos coherentes con nosotros mismos y con la institución donde trabajamos.			X	El trabajo es netamente de campo, obra civil.
Prefiere las pilas recargables, ya que las pilas comunes contaminan de 3 mil a 175 mil litros de agua dependiendo de sus componentes como el mercurio. Las pilas recargables pueden usarse hasta unas dos mil veces según el tipo y uso adecuado.			X	El trabajo es netamente de campo, obra civil.
Compra lápices y marcadores recargables, de esta manera evitarás generar más desechos. Prefiera productos cuyos envases tengan el logotipo de reciclable o reutilizable.			X	El trabajo es netamente de campo, obra civil.
Adquiere productos naturales para tu aseo personal, recuerda que el uso de aerosoles perjudica al ambiente			X	El trabajo es netamente de campo, obra civil.
Desplazamiento a pie			X	El trabajo es netamente de campo, obra civil.

TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Utilizar el transporte público.		X	El trabajo es netamente de campo, obra civil.
Utilizar bicicleta.		X	El trabajo es netamente de campo, obra civil.
Cuando es inevitable el uso del vehículo privado, el sistema de carro compartido puede ser una opción bastante eficiente.		X	El trabajo es netamente de campo, obra civil.

2. OTROS (Incorporación de medidas conforme a la actividad del proyecto)

# Medidas	Cumple	No Cumple	N/A	Observaciones
Implementar señalética Señalética de Prohibición Señalética de condición obligatoria Señalética de condición segura Señalética preventiva Señalética ambiental Señalética informativa. -Usar las figuras geométricas, colores de seguridad, y colores de contraste para señales de seguridad de la Tabla N°1 de la Norma INEN ISO 3864 -Usar los diseños para señales de prohibición, acción obligatoria, precaución, condición segura.	X			Se instaló señalética acorde a lo establecido en la normativa (Anexo 1)
Humedecer la vía en días soleados para evitar material particulado, optimizando el recurso agua.			X	Debido al bajo o nulo tránsito, más aun por los trabajos en la vía
Zonificar las áreas de trabajo con cinta de peligro.	X			Se instaló señalética acorde a lo establecido en la normativa (Anexo 1)
Cubrir con una lona las volquetas que trasladen material pétreo hacia el lugar de la obra	X			Toda volqueta usa lona de protección (Anexo 5)
Las vías por donde circula el equipo caminero deben estar despejadas y sin obstáculos.	X			La circulación es por la red vial provincial, respetando toda señal y reglamento de tránsito
Realizar mantenimiento regular de la maquinaria y equipos utilizados.	X			La maquinaria previa al inicio de trabajos, fue dada su respectivo

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS

<p>El transporte del equipo se realizará utilizando las vías accesos existentes, considerando no causar molestias a los habitantes del costado de la vía y el posible deterioro de la misma.</p>	X			<p>mantenimiento, hay que mencionar que la maquinaria es contratada. La circulación es por la red vial provincial, respetando toda señal y reglamento de tránsito</p>
<p>Implementar un kit anti derrame y equipos de respuesta rápida, para combatir posibles emergencias. Contenido del Kit Anti Derrame: -Pala, paños absorbentes, (salchicha observante), guantes, botas, gafas protectoras, escoba, fundas o recipientes para recolectar los desechos contaminados.</p>	X			<p>Kit anti derrame (Anexo 6)</p>
<p>Se deberá instalar de forma permanente un extintor y botiquín de primeros auxilios en los vehículos y/o maquinaria pesada. Contenido del botiquín de primeros auxilios: - Antisépticos, alcohol gel, gasas, tijeras, algodón, termómetro, esparadrappo. Dotar al personal que labora en el proyecto de EPP.</p>	X			<p>Botiquín y extintor en obra (Anexo 7) Personal con EPP (Anexo 4)</p>
<p>Implementar un área para el almacenamiento temporal de combustibles, el cual deberá cumplir con las siguientes características: -Deberá estar ubicado alejado de cuerpos hídricos, y aislado -Los sitios de almacenamiento de combustibles serán ubicados en áreas no inundables. -La estructura será realizada con vigas de madera y cubierta de dura techo o también pueden ser hojas de zinc (Las dimensiones del área se las realizará en base a la cantidad de tanques de almacenamiento a utilizar). -El tanque de almacenamiento deberá estar protegidos contra la corrosión a fin de evitar daños que puedan causar filtraciones que contaminen el ambiente, y contará manguera y llaves de distribución. -El tanque de almacenamiento deberá estar rodeado de un cubeto o estructura de contención impermeable técnicamente diseñado para el efecto, con un volumen igual o mayor al 110% del tanque.</p>	X		X	<p>No se almacena combustibles, esto dada las condiciones de cercanía del proyecto a la ciudad, se transporta el combustible necesario para la maquinaria</p>

<p style="text-align: center;">PLAN DE MANEJO DE DESECHOS</p>	<p>Implementar un área de almacenamiento temporal de desechos peligrosos el cual deberá tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Estar bajo cubierta -Iluminación natural -En un espacio abierto, cercado. -El acceso a estos locales debe ser restringido, y el personal que ingrese estará provisto de todos los implementos determinados en las normas de seguridad industrial. -Contar con señalización apropiada en lugares y formas visibles; en base a la norma NTE INEN 2266. -Contar con el material y equipamiento para atender contingencias -Contar con sistemas de extinción contra incendios -Contar con bases o pisos impermeabilizados o similiares, según el caso. <p>Colores de los contenedores a implementar Rojo: Desechos Peligrosos</p>	<p>X</p>	<p></p>	<p></p>	<p>No se generan desechos peligrosos</p>
	<p>Ubicar el material de desalojo en los sitios descritos en el ítem 7. del presente documento. Los cuales han sido ubicado de acuerdo a los siguientes criterios técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Deberán encontrarse dentro del área de influencia del proyecto. -El terreno debe estar desprovisto de vegetación. -Alejados de cursos hídricos. -Las áreas destinadas para escombreras deberán ser estables y seguras a corto y largo plazo. -Deberán contar con una capacidad mínima de 1500 m³ -El transporte del material deberá realizarse en una volqueta con cubierta (lona), con el fin de evitar derrames en la carretera. 	<p>X</p>	<p></p>	<p></p>	<p>Los escombros son colocados en terrenos que la misma comunidad ha solicitado se los ayude con el desalojo para relleno de los mismos,</p>
	<p>-En el área se deberá implementar un extintor para prevenir cualquier riesgo de incendio. -Tener un acceso adecuado para la carga de combustible y en caso de ser necesario para la entrada del carro de los bomberos. -El área deberá estar señalizado en base a la normativa NTE INEN-ISO 2266.</p>				

PLAN DE CAPACITACIÓN	Los desechos no peligrosos no se podrán almacenar por más de un año; deberán ser entregados a un gestor calificado para su tratamiento final.					
	Dotar de fundas plásticas a los conductores de volquetes y maquinaria pesada para los desechos comunes.	X				Fundas para desechos comunes (Anexo 9)
	Implementar de contenedores de colores debidamente etiquetados para la clasificación de los residuos en la vía, se deberá cumplir con las siguientes características: -Encontrarse bajo techo. -Contenedores de 55 galones (4) El rotulado estará en un lugar visible con caracteres legibles según lo establecido en la NTE INEN 878. El nombre o denominación de los residuos con su logo respectivo y la distancia de observación según lo establecido en la NTE INEN ISO 3864-1 -Se realizará una clasificación general de residuos: Colores de los contenedores a implementar. Azul: Reciclables Negro: No Reciclables Verde: Orgánicos Rojo: Peligrosos	X				Se dispone de un punto ecológico
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS	Capacitar al personal de trabajo sobre temas: -Medidas propuestas en el PMA -Manejo de los procedimientos de seguridad -Trabajos en altura -Protección del ambiente -Primeros Auxilios y procedimiento en caso de emergencias -Manejo de desechos peligrosos y no peligrosos. -Técnicas para prevenir conflictos con la comunidad.		X			Esta medida se implementará en el mes de octubre, esto por la orden de inicio de trabajos, que inicio el 26 de septiembre de 2022
	Realizar una reunión previa con los involucrados directos del proyecto para darles a conocer las ventajas de la implementación del proyecto obra o actividad.			X		Esta medida se implementará en el mes de octubre, esto por la orden de inicio de trabajos, que inicio el 26 de septiembre de 2022
	Implementar un buzón donde se recepte las quejas y sugerencias de la población.	X				Buzón de quejas implementado (Anexo 8)
	Participar activamente en reuniones y procesos comunales que se realicen en el área de influencia.			X		No se han realizado aun alguna reunión de la comunidad

PLAN DE CONTINGENCIA	Elaborar un Plan de Contingencia accesible a todo el personal en el cual se aborde la gestión de contingencia en caso de incendio, derrame, fuga o explosión.	X			Esta medida se implementará en el mes de octubre, esto por la orden de inicio de trabajos, que inicio el 26 de septiembre de 2022
	Crear un comité de seguridad que actúe en caso de emergencias.			X	No aplica por el número de trabajadores, sin embargo, estará contemplado en el plan de contingencias.
	Se deberá realizar simulacros, de evacuación. Incendios, derrames o fugas para agilizar los tiempos de reacción del personal y su actuación frente a un evento.	X			Esta medida se implementará en el mes de octubre, esto por la orden de inicio de trabajos, que inicio el 26 de septiembre de 2022
	Actuar de la siguiente manera en caso de: En Caso de Incendio: - Si alguien detecta un fuego incipiente y sabe usar un extintor, actúe inmediatamente. - Se recomienda el uso de extintores industriales ubicados estratégicamente Tipos de extintores: El tipo A: Se usará durante la combustión de sólidos comunes, El tipo B: Se usará para líquidos y gases inflamables El tipo C: para equipo eléctrico energizado y el tipo D para metales combustibles. - Salve su vida y la de los demás abandonando el lugar de incendio. - Una veza salvo, avisar a la brigada (hágalo sin pensar que otros ya lo han hecho). - Solicite auxilio. - Mantenga la calma y espere al rescate. - Si se encuentra atrapado por el humo, trate de salir arrastrándose o permanezca lo más cerca del suelo, el humo tiende a subir y existe aire no contaminado a nivel del suelo. - Si el humo es muy denso, cúbrase con un pañuelo o ropa (mojados) la boca y nariz, manténgase cerca del suelo.	X			Esta medida se implementará en el mes de octubre, esto por la orden de inicio de trabajos, que inicio el 26 de septiembre de 2022

	<p>- Cuando se inflaman las ropas de una persona, impida que corra, el viento aviva el fuego. Cobijelo con una manta húmeda y haga que se proteja la cara y cuello con las manos.</p> <p>En Caso de Explosión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evacue la zona de riesgo y proceda de acuerdo a lo establecido en el programa de contingencias. - Acordone el área y restrinja el acceso a personal ajeno. - Utilice el extintor adecuado. <p>No intente extinguir el fuego hasta que las fugas hayan sido detenidas, de otra manera, existe grave riesgo de reignición y explosión.</p> <p>En caso de sismos o fenómenos naturales</p> <p>Antes de un Sismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conozca las zonas de seguridad. - Contar con un mapa de peligros potenciales y zonas seguras. - Reciba entrenamiento en primeros auxilios y evacuación. - Manténgase plenamente informado de cómo interrumpir de forma segura sus labores habituales o el proceso de construcción. - Observe la ubicación de su área de trabajo, buscar sitios de protección contra materiales que pudieran desprenderse. - Haga una evaluación de vulnerabilidad de su entorno de trabajo para determinar los peligros potenciales. <p>En caso derrame o fuga</p> <ul style="list-style-type: none"> - Localice el derrame o fuga - Antes de comenzar con el control o contención del derrame, debe colocarse los elementos de protección personal necesarios: Ropa adecuada impermeable y resistente a los productos químicos; guantes protectores; lentes de seguridad; protección respiratoria. - Contenga con barreras, diques y/o materiales absorbentes. 				
--	---	--	--	--	--

	-Colocar fluidos y desechos en recipientes o fundas para recolección de materiales contaminados. - Entregar el material contaminado a un Gestor Calificado.					
PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	Verificar el nivel de cumplimiento al presente PMA, a través de un informe internos de cumplimiento de las medidas del Plan Aprobado por la Autoridad Ambiental.	X				Informe de seguimiento y cumplimiento
	Monitorear el Manejo de los desechos peligroso y no peligrosos dentro del área de influencia del proyecto.	X				
	Realizar el mantenimiento de los extintores	X				En su debido momento
PLAN DE REHABILITACIÓN	Revegetación o reforestación de áreas degradadas en el proyecto con plantas nativas de la zona.			X		El proyecto recién inicia, esta actividad se realizará al final de los trabajos
	Retirar el suelo contaminado, y entregarlo a un Gestor Calificado para sus disposición final, revegetar el área con especies nativas			X		No se generaran suelos contaminados
	Desmantelamiento de la infraestructura temporal existente en el área del proyecto (campamento, área de almacenamiento de combustibles y desechos peligrosos)			X		No se dispone de infraestructura o campamento
PLAN DE ENTREGA Y ABANDONO DEL ÁREA	Limpeza general del área del proyecto.			X		El proyecto recién inicia, esta actividad se realizará al final de los trabajos

10. IMPACTOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES DE OBRA

A continuación, se presenta un breve análisis de los principales impactos asociados en la ejecución de obra a través de los rubros contractuales:

- Excavación. - La excavación es el movimiento de tierras realizado a cielo abierto y por medios manuales, utilizando pico y palas, o en forma mecánica con excavadoras, y cuyo objeto consiste en alcanzar el plano de arranque de la edificación, es decir las cimentaciones. Esta excavación motiva una afectación principalmente al recurso físico aire, debido a la generación de ruido, por el uso de las maquinarias, así como polvo por la acción en sí de movimiento de tierras.
- Desalojo de Material de Excavación. - Es el material no apto para el relleno, que se desaloja en sitios destinados cercanos al proyecto. Esta actividad motiva una afectación hacia la población, ya que las volquetas cada vez que ingresan a las escombreras sus neumáticos se contaminan con este material y a medida que se va transportando este se desprende y empieza a afectar la carretera.

En virtud de los principales riesgos antes acotados, el consorcio ha dispuesto una serie de medidas para que sean aplicadas en la obra.

- a) Las maquinarias que se encuentren laborando dentro del proyecto deben ser revisadas debidamente en lugares autorizados.
- b) Una vez terminada la jornada de trabajo, el personal se encargará de mantener limpio y ordenado su lugar de trabajo.
- c) Señalización del lugar de trabajo, en los lugares que se requiera.

11. RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Los siguientes aspectos ambientales que se detallan son aquellos que no aplican dentro del proyecto.

- Equipo de Ofimática
- Climatización
- Iluminación
- Uso del Agua
- Uso del Papel
- Consumo Responsable
- Transporte y Movilidad

Aspecto ambiental que se cumple dentro de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales y de acuerdo con la naturaleza del proyecto.

GESTIÓN DE LOS DESECHOS:

Se coordina las capacitaciones al personal de la obra, con la finalidad de instruirlo en el manejo adecuado de los residuos sólidos, su clasificación, composición y disposición final.

- Las capacitaciones se dieron los primeros días de septiembre y serán incluidos en el Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente al mes de septiembre.
- No existe la generación de chatarra dentro de la obra, los trabajos de reparación de maquinaria se los realiza en talleres externos.
- Se da cumplimiento con la Norma INEN de identificación de los recolectores para basura diferenciados por su composición.
- Existe el lugar de acopio para la colocación de los recolectores de los residuos.
- La disposición de residuos es ubicada en el área destinada para este fin, donde son entregados al servicio de recolección de basura del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pastaza.

12. RECOMENDACIONES

Se recomienda seguir con el seguimiento y cumplimiento a la guía de buenas prácticas ambientales del proyecto "ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD MUSHU WARMÍ CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR SAN JACINTO, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y ESTABILIZACIÓN DE LA BASE GRANULAR DE LA VÍA HACIA LA COLONIA SANTA ISABEL CON ORGANOSILANOS EN BASE A NANOTECNOLOGÍA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, SECTOR LAS AMÉRICAS, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

13. ANEXOS

Anexo 1. Señalética



13. ANEXOS

Anexo 1. Señalética





Anexo 2. Punto Ecológico



Anexo 3. Sitios de trabajo limpios



